

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 64 páginas
y Suplemento de 64 páginas de Resoluciones

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Prieu

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Sra. Directora de Impresiones
y Publicaciones del Estado

Dra. Silvia Noemí López

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Ministerio de

**Jefatura de Gabinete
de Ministros**



**Buenos Aires
LA PROVINCIA**

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	9962
Municipalidades	_____	9965
Licitaciones	_____	9966
Varios	_____	9975
Transferencias	_____	9990
Convocatorias	_____	9992
Colegiaciones	_____	9994
Sociedades	_____	9994

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	9997
Varios	_____	10000
Sucesiones	_____	10013

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de diarios inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	10023
---	-------	-------



Sección Oficial

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ECONOMÍA
Resolución N° 298

La Plata, 30 de noviembre de 2012.

VISTO el expediente N° 2300-1698/12, por el cual se propicia la transformación en deuda pública de aquellas Letras emitidas en el marco del "Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2012" cuyo reembolso excede el ejercicio financiero 2012, la Ley Nacional N° 25.917, las Leyes Provinciales N° 13.295, N° 13.767, N° 14.331 y N° 14.357, los Decretos N° 3.260/08 y N° 3.264/08, las Resoluciones N° 214/11, N° 52/12, N° 125/12, N° 250/12 y N° 252/12 del Tesorero General de la Provincia, la Resolución del Ministerio de Economía N° 283/12, las Resoluciones N° 1/12, N° 63/12 y N° 263/12 de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 76 de la Ley N° 13.767 prevé la emisión de Letras del Tesoro con el fin de cubrir deficiencias estacionales de caja, por hasta el monto que fije anualmente la Ley de Presupuesto General, facultando a la Tesorería General de la Provincia para la emisión de estos instrumentos;

Que el artículo 49 de la Ley N° 14.331 de Presupuesto para el Ejercicio 2012 fijó en la suma de pesos tres mil millones (\$3.000.000.000), o su equivalente en moneda extranjera, el monto máximo de emisión de Letras del Tesoro;

Que conforme a lo establecido por el artículo 76 inciso e) del Anexo Único del Decreto N° 3.260/08, el monto máximo de autorización para hacer uso del crédito a corto plazo que fije la Ley de Presupuesto para cada ejercicio fiscal, se afectará por el valor nominal en circulación;

Que, asimismo, el artículo 76 de la Ley N° 13.767 establece que, en caso de exceder el reembolso de las Letras del ejercicio financiero de emisión, se transformarán en deuda pública, debiéndose, en este supuesto, dar cumplimiento a los requisitos que al respecto se prescriben en el Título correspondiente al Subsistema de Crédito Público;

Que, en ese sentido, el citado artículo 49 de la Ley N° 14.331 establece que las Letras podrán ser emitidas por un plazo máximo de hasta trescientos sesenta y cinco (365) días, contados a partir de la fecha de su emisión, pudiendo su reembolso exceder el ejercicio financiero de emisión;

Que, mediante la Resolución N° 214/11 del Tesorero General de la Provincia y sus modificatorias N° 52/12, N° 125/12 y N° 250/12, se aprobó un "Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2012", que cuenta con un cronograma de emisión y establece los términos generales del mismo;

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 76 del Anexo Único del Decreto N° 3.260/08, el Ministerio de Economía establece los términos y condiciones financieras de las Letras del Tesoro en cada oportunidad;

Que, en ese contexto, mediante la Resolución N° 283/12 el Ministerio de Economía estableció los términos y condiciones de las Letras del Tesoro correspondientes al décimo sexto tramo del Programa citado y, entre ellos, los de las Letras del Tesoro a cuarenta y nueve (49) días, los de las Letras del Tesoro a noventa y un (91) días, los de las Letras del Tesoro a ciento setenta y cinco (175) días y los de las Letras del Tesoro a trescientos sesenta y cuatro (364) días, emitidas por los artículos 1°, 2°, 3° y 4° de la Resolución N° 252/12 de la Tesorería General de la Provincia, por un monto de pesos doscientos noventa y tres millones doscientos cuarenta y un mil (\$ 293.241.000), de pesos ciento cuarenta y cinco millones quinientos sesenta y ocho mil (\$ 145.568.000), de pesos quince millones ochenta y ocho mil (\$ 15.088.000), y de dólares estadounidenses ochenta y cuatro millones doscientos ochenta y nueve mil cien (USD 84.289.100) de valor nominal respectivamente;

Que, atento a que el reembolso de dichas Letras excede el Ejercicio financiero 2012, se estima pertinente en esta instancia propiciar el registro contable de las mismas como deuda pública;

Que, en ese sentido, en cumplimiento del inciso 5° del artículo 61 del Anexo Único del Decreto N° 3.260/08, conforme surge de fojas 54/57, 110/113 y 352/355, han sido otorgadas por Resoluciones N° 1/12, N° 63/12 y N° 263/12 de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación las respectivas autorizaciones de endeudamiento, que en conjunto permiten la emisión de hasta pesos tres mil quinientos millones (\$ 3.500.000.000), en el marco del Régimen de Responsabilidad Fiscal establecido por la Ley Nacional N° 25.917, y al que la Provincia adhiriera por la Ley N° 13.295;

Que han tomado la intervención de su competencia, Tesorería General de la Provincia, Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 76 de la Ley N° 13.767, los Decretos N° 3.260/08 y N° 3.264/08, el artículo 49 de la Ley N° 14.331 y el artículo 23 de la Ley N° 14.357;

Por ello,

LA MINISTRA DE ECONOMÍA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Disponer el registro contable como deuda pública de las Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a cuarenta y nueve (49) días con vencimiento el 10 de enero de 2013 emitidas por el artículo 1° de la Resolución de Tesorería General de la Provincia N° 252/12 bajo el "Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2012", cuyo reembolso excede el Ejercicio Financiero 2012, por un importe de valor nominal pesos doscientos noventa y tres millones doscientos cuarenta y un mil (\$ 293.241.000).

ARTÍCULO 2°. Disponer el registro contable como deuda pública de las Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a noventa y un (91) días con vencimiento el 21 de febrero de 2013 emitidas por el artículo 2° de la Resolución de Tesorería General de la Provincia N° 252/12 bajo el "Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2012", cuyo reembolso excede el Ejercicio Financiero 2012, por un importe de valor nominal pesos ciento cuarenta y cinco millones quinientos sesenta y ocho mil (\$ 145.568.000).

ARTÍCULO 3°. Disponer el registro contable como deuda pública de las Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a ciento setenta y cinco (175) días con vencimiento el 16 de mayo de 2013 emitidas por el artículo 3° de la Resolución de Tesorería General de la Provincia N° 252/12 bajo el "Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2012", cuyo reembolso excede el Ejercicio Financiero 2012, por un importe de valor nominal pesos quince millones ochenta y ocho mil (\$ 15.088.000).

ARTÍCULO 4°. Disponer el registro contable como deuda pública de las Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en dólares estadounidenses a trescientos sesenta y cuatro (364) días con vencimiento el 21 de noviembre de 2013 emitidas por el artículo 4° de la Resolución de Tesorería General de la Provincia N° 252/12 bajo el "Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2012", cuyo reembolso excede el Ejercicio Financiero 2012, por un importe de valor nominal dólares estadounidenses ochenta y cuatro millones doscientos ochenta y nueve mil cien (USD 84.289.100).

ARTÍCULO 5°. Los gastos inherentes a lo dispuesto en los artículos precedentes serán imputados con cargo al Presupuesto General de la Administración Provincial—Jurisdicción 1.1.1.08.02: Obligaciones del Tesoro y Créditos de Emergencia – PAN 007-GRU 005- Finalidad 5 -Función 1 -Fuente de Financiamiento 1.1 -Partida Principal 7 -Partida Subprincipal 1:

- Partida Parcial 1 en lo atinente a los intereses que devengue, y
- Partida Parcial 2 –Partida Subparcial 099, en lo referente a cancelación del capital.

ARTÍCULO 6°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar a Tesorería General de la Provincia y a Contaduría General de la Provincia, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Silvina Batakis
Ministra de Economía
C.C. 12.492

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ECONOMÍA
Resolución N° 297

La Plata, 30 de noviembre de 2012.

VISTO el expediente N° 2300-1569/11, por el cual tramita la aprobación de los términos y condiciones para la emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2012, las Leyes Provinciales N° 13.767, N° 14.331 y N° 14.357, los Decretos N° 3.260/08 y N° 3.264/08, las Resoluciones de la Tesorería General de la Provincia N° 214/11, N° 52/12, N° 125/12 y N° 250/12, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 76 de la Ley N° 13.767 prevé la emisión de Letras del Tesoro con el fin de cubrir deficiencias estacionales de caja, por hasta el monto que fije anualmente la Ley de Presupuesto General, facultando a la Tesorería General de la Provincia para la emisión de estos instrumentos;

Que el artículo 49 de la Ley N° 14.331 de Presupuesto para el Ejercicio 2012 fijó en la suma de pesos tres mil millones (\$3.000.000.000) o su equivalente en moneda extranjera, el monto máximo de emisión de Letras del Tesoro;

Que el artículo 23 de la Ley N° 14.357 incrementó en la suma de pesos dos mil doscientos millones (\$2.200.000.000), o su equivalente en moneda extranjera, el monto máximo fijado en el mencionado artículo 49 de la Ley N° 14.331, quedando de esta manera establecido en pesos cinco mil doscientos millones (\$5.200.000.000);

Que, conforme lo establecido por el artículo 76 inciso e) del Anexo Único del Decreto N° 3.260/08, el monto máximo de autorización para hacer uso del crédito a corto plazo que fije la Ley de Presupuesto para cada ejercicio fiscal se afectará por el valor nominal en circulación;

Que, asimismo, el artículo 49 de la Ley N° 14.331 establece que los servicios de amortización e intereses y demás gastos asociados a cada emisión, serán afrontados a partir de rentas generales de la Provincia, sin perjuicio de lo cual el Ministerio de

Economía podrá afectar para el pago de dichos servicios de capital, intereses y demás gastos y/o en garantía de los mismos, como así también ceder como bien fideicomitado, cualquier recurso de origen provincial sin afectación específica y los recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1º, 2º y 3º del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley Nº 12.888, o aquél que en el futuro lo sustituya;

Que el artículo 76 de la Ley Nº 13.767 establece que en caso que el reembolso de las Letras exceda el ejercicio financiero en el que se emiten se transformarán en deuda pública debiéndose, en este supuesto, dar cumplimiento a los requisitos que al respecto se prescriben en el Título correspondiente al Subsistema de Crédito Público;

Que, en ese sentido, el citado artículo 49 de la Ley Nº 14.331 establece que las Letras podrán ser emitidas por un plazo máximo de hasta trescientos sesenta y cinco (365) días contados a partir de la fecha de su emisión, pudiendo su reembolso exceder el ejercicio financiero de emisión;

Que mediante la Resolución Nº 214/11 del Tesorero General de la Provincia se aprobó un "Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2012" por un monto máximo de hasta valor nominal pesos dos mil quinientos millones (VN \$2.500.000.000) o su equivalente en moneda extranjera, que cuenta con un cronograma de licitaciones públicas y establece los términos generales del mismo;

Que, posteriormente, ante una mayor demanda por parte de los inversores, este Ministerio consideró oportuno y conveniente que la Tesorería General de la Provincia amplíe en dos oportunidades el monto de emisión del Programa, en una primera instancia por hasta el máximo autorizado por el artículo 49 de la Ley Nº 14.331 y posteriormente por hasta el máximo autorizado por el artículo 23 de la Ley Nº 14.357;

Que, en virtud de ello, la Tesorería General de la Provincia dictó las Resoluciones Nº 52/12 y Nº 125/12, mediante las cuales aprobó las respectivas ampliaciones por un monto de valor nominal pesos quinientos millones (VN \$500.000.000) y de valor nominal pesos dos mil doscientos millones (VN \$2.200.000.000), del monto del Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2012, totalizando el monto máximo del mismo la suma de valor nominal pesos cinco mil doscientos millones (VN \$5.200.000.000) o su equivalente en moneda extranjera;

Que, posteriormente, con la finalidad de adaptar las Letras del Tesoro a la evolución del mercado local y de adecuar la operatoria a cada moneda de emisión en particular, este Ministerio de Economía consideró oportuno y conveniente que la Tesorería General de la Provincia modificara el mencionado Programa en lo referente a la "Denominación mínima y unidad mínima de negociación";

Que, en función de ello, la Tesorería General de la Provincia dictó la Resolución Nº 250/12, por la que se establece que la "Denominación mínima y unidad mínima de negociación" será determinada, en cada oportunidad, por la Resolución del Ministerio de Economía que establezca los términos y condiciones financieras de las Letras a emitir;

Que, se mantienen vigentes los términos generales del Programa establecidos mediante la Resolución de Tesorería General de la Provincia Nº 214/11, con excepción de las modificaciones anteriormente descriptas;

Que, conforme lo dispuesto por el artículo 76 del Anexo Único del Decreto Nº 3.260/08 el Ministerio de Economía establece los términos y condiciones financieras de las Letras del Tesoro en cada oportunidad, correspondiendo la presente resolución al décimo séptimo tramo del citado Programa;

Que, teniendo en cuenta lo expuesto y el cronograma antes citado, se propicia que el vencimiento de las Letras operen a cuarenta y nueve (49), noventa y un (91), ciento setenta y cinco (175) y trescientos sesenta y cuatro (364) días de su emisión respectivamente y, dado que el reembolso de las mismas excede el ejercicio financiero de emisión, se transformarían en deuda pública;

Que, atento que el artículo 57 de la Ley Nº 13.767 de Administración Financiera establece que el crédito público se rige por sus disposiciones, las de su reglamentación y las leyes que aprueban las operaciones específicas, en cumplimiento del inciso 5) del artículo 61 del Anexo Único del Decreto Nº 3.260/08, conforme surge de fojas 127/130, 267/270 y 696/699 han sido otorgadas por Resoluciones Nº 1/12, Nº 63/12 y Nº 263/12 de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación, las respectivas autorizaciones de endeudamiento, que en conjunto permiten la emisión de hasta pesos tres mil quinientos millones (\$3.500.000.000), en el marco del Régimen de Responsabilidad Fiscal establecido por la Ley Nacional Nº 25.917, y al que la Provincia adhirió por la Ley Nº 13.295.

Que, el mencionado artículo 76 del Anexo Único del Decreto Nº 3.260/08, también establece que la Tesorería General de la Provincia, previa autorización del Ministerio de Economía, podrá solicitar la negociación y cotización de dichas Letras y disponer de su liquidación y registro; como así también, con la intervención previa de dicho Ministerio, podrá celebrar acuerdos y/o contratos, que resulten necesarios para la implementación y seguimiento de las mismas;

Que, a efectos de la instrumentación en el mercado local de la emisión de las Letras del Tesoro, la licitación pública de los mencionados títulos se realizará en el Mercado Abierto Electrónico Sociedad Anónima (M.A.E.) a través de su sistema de transacciones electrónicas denominado SIOPEL, conforme las normas dictadas por dicho Mercado en materia de concertación, registro y liquidación de las operaciones con Letras;

Que asimismo, para incentivar la participación de inversores y pequeños ahorristas del mercado de capitales, se requiere reconocer a los agentes del M.A.E. comisiones por las posturas presentadas, toda vez que ello implica un esfuerzo de venta por parte de los mismos;

Que a los efectos de dar a la operatoria la agilidad que la misma requiere, se estima pertinente delegar su implementación, y las autorizaciones que al efecto se requieren, en la Subsecretaría de Hacienda, a través de la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público;

Que han tomado la intervención de su competencia Tesorería General de la Provincia, Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 76 de la Ley Nº 13.767, los Decretos Nº 3.260/08 y Nº 3.264/08, el artículo 49 de la Ley Nº 14.331 y el artículo 23 de la Ley Nº 14.357;

Por ello,

LA MINISTRA DE ECONOMÍA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Establecer los siguientes términos y condiciones financieras de las Letras del Tesoro a cuarenta y nueve (49) días por un monto de hasta valor nominal pesos treinta millones (VN \$30.000.000), a emitir por la Tesorería General de la Provincia en el Décimo Séptimo Tramo del "Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2012":

- a) Denominación: "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a cuarenta y nueve (49) días con vencimiento el 31 de enero de 2013".
 - b) Moneda de emisión y pago: Pesos.
 - c) Fecha de licitación: 12 de diciembre de 2012.
 - d) Fecha de emisión: 13 de diciembre de 2012.
 - e) Fecha de liquidación: 13 de diciembre de 2012.
 - f) Monto total a ser colocado: por un monto de hasta valor nominal pesos treinta millones (VN \$30.000.000).
 - g) Denominación mínima y unidad mínima de negociación: valor nominal pesos un mil (VN \$1.000).
 - h) Tipo de Instrumento: Letras a descuento.
 - i) Plazo: cuarenta y nueve (49) días.
 - j) Vencimiento: 31 de enero de 2013.
 - k) Amortización: íntegra al vencimiento. Si la fecha de vencimiento no fuera un día hábil, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior.
 - l) Garantía: recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1º, 2º y 3º del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley Nº 12.888, o aquél que en el futuro lo sustituya.
 - m) Régimen de colocación: licitación pública.
 - n) Régimen de adjudicación: subasta tipo holandesa de precio único.
 - ñ) Tipo de Oferta: oferta parcial.
 - o) Importe de las ofertas:
 - 1) Tramo Competitivo: el importe mínimo será de valor nominal pesos quinientos mil (VN \$500.000) y múltiplo de valor nominal pesos cien mil (VN \$100.000).
 - 2) Tramo No Competitivo - Personas Jurídicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos diez mil (VN \$10.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000).
 - 3) Tramo No Competitivo - Personas Físicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos doscientos cincuenta mil (VN \$250.000).
 - p) Forma de liquidación: a través de Argenclear Sociedad Anónima.
 - q) Negociación: se solicitará la negociación en el M.A.E. y en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires a partir de la fecha de colocación, y/o en uno o varios Mercados y/o Bolsas de Valores autorizados en nuestro país, de acuerdo a lo normado por la Comisión Nacional de Valores.
 - r) Titularidad: estarán representadas por un Certificado Global a ser depositado en la Caja de Valores Sociedad Anónima.
 - s) Comisiones por terceros: tendrán derecho a comisión todos los Agentes del M.A.E. autorizados para participar en las colocaciones primarias de estas Letras del Tesoro. La comisión será del 0,020% sobre el monto adjudicado a terceros y se pagará en la fecha de la liquidación de las operaciones.
 - t) Participantes: podrán participar de las licitaciones:
 - 1) Agentes del M.A.E. autorizados a tal efecto.
 - 2) Agentes pertenecientes a la Red de Agentes y Sociedades de Bolsa del Mercado de Valores Sociedad Anónima únicamente a través del Banco de Valores Sociedad Anónima.
- Los inversores, ya sean personas físicas o jurídicas, deberán realizar sus propuestas de conformidad a través de las entidades mencionadas en 1 y 2.
- u) Agente de cálculo: será la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.
 - v) Agente Financiero: Banco de la Provincia de Buenos Aires.
 - w) Forma de pago de los servicios: los pagos se realizarán mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro.
 - x) Entidad Depositaria: Caja de Valores Sociedad Anónima.
 - y) Rescate anticipado: las Letras precitadas podrán ser rescatadas total o parcialmente en forma anticipada.
 - z) Legislación aplicable: Argentina.
 - a') Tratamiento impositivo: gozarán de las exenciones impositivas dispuestas por las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.
- ARTÍCULO 2º. Establecer los siguientes términos y condiciones financieras de las Letras del Tesoro a noventa y un (91) días por un monto de hasta valor nominal pesos treinta millones (VN \$30.000.000), a emitir por la Tesorería General de la Provincia en el Décimo Séptimo Tramo del "Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2012":
- a) Denominación: "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a noventa y un (91) días con vencimiento el 14 de marzo de 2013".
 - b) Moneda de emisión y pago: Pesos.
 - c) Fecha de licitación: 12 de diciembre de 2012.
 - d) Fecha de emisión: 13 de diciembre de 2012.
 - e) Fecha de liquidación: 13 de diciembre de 2012.
 - f) Monto total a ser colocado: por un monto de hasta valor nominal pesos treinta millones (VN \$30.000.000).

- g) Denominación mínima y unidad mínima de negociación: valor nominal pesos un mil (VN \$1.000).
- h) Tipo de Instrumento: Letras a descuento.
- i) Plazo: noventa y un (91) días.
- j) Vencimiento: 14 de marzo de 2013.
- k) Amortización: íntegra al vencimiento. Si la fecha de vencimiento no fuera un día hábil, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior.
- l) Garantía: recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1º, 2º y 3º del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley N° 12.888, o aquél que en el futuro lo sustituya.
- m) Régimen de colocación: licitación pública.
- n) Régimen de adjudicación: subasta tipo holandesa de precio único.
- ñ) Tipo de Oferta: oferta parcial.
- o) Importe de las ofertas:
- 1) Tramo Competitivo: el importe mínimo será de valor nominal pesos quinientos mil (VN \$500.000) y múltiplo de valor nominal pesos cien mil (VN \$100.000).
 - 2) Tramo No Competitivo - Personas Jurídicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos diez mil (VN \$10.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000).
 - 3) Tramo No Competitivo - Personas Físicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos doscientos cincuenta mil (VN \$250.000).
- p) Forma de liquidación: a través de Argenclear Sociedad Anónima.
- q) Negociación: se solicitará la negociación en el M.A.E. y en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires a partir de la fecha de colocación, y/o en uno o varios Mercados y/o Bolsas de Valores autorizados en nuestro país, de acuerdo a lo normado por la Comisión Nacional de Valores.
- r) Titularidad: estarán representadas por un Certificado Global a ser depositado en la Caja de Valores Sociedad Anónima.
- s) Comisiones por terceros: tendrán derecho a comisión todos los Agentes del M.A.E. autorizados para participar en las colocaciones primarias de estas Letras del Tesoro. La comisión será del 0,020% sobre el monto adjudicado a terceros y se pagará en la fecha de la liquidación de las operaciones.
- t) Participantes: podrán participar de las licitaciones:
- 1) Agentes del M.A.E. autorizados a tal efecto.
 - 2) Agentes pertenecientes a la Red de Agentes y Sociedades de Bolsa del Mercado de Valores Sociedad Anónima únicamente a través del Banco de Valores Sociedad Anónima.
- Los inversores, ya sean personas físicas o jurídicas, deberán realizar sus propuestas de conformidad a través de las entidades mencionadas en 1 y 2.
- u) Agente de cálculo: será la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.
- v) Agente Financiero: Banco de la Provincia de Buenos Aires.
- w) Forma de pago de los servicios: los pagos se realizarán mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro.
- x) Entidad Depositaria: Caja de Valores Sociedad Anónima.
- y) Rescate anticipado: las Letras precitadas podrán ser rescatadas total o parcialmente en forma anticipada.
- z) Legislación aplicable: Argentina.
- a) Tratamiento impositivo: gozarán de las exenciones impositivas dispuestas por las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.
- ARTÍCULO 3º. Establecer los siguientes términos y condiciones financieras de las Letras del Tesoro a ciento setenta y cinco (175) días por un monto de hasta valor nominal pesos veinte millones (VN \$20.000.000), a emitir por la Tesorería General de la Provincia en el Décimo Séptimo Tramo del "Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2012":
- a) Denominación: "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a ciento setenta y cinco (175) días con vencimiento el 6 de junio de 2013".
 - b) Moneda de emisión y pago: Pesos.
 - c) Fecha de licitación: 12 de diciembre de 2012.
 - d) Fecha de emisión: 13 de diciembre de 2012.
 - e) Fecha de liquidación: 13 de diciembre de 2012.
 - f) Monto total a ser colocado: por un monto de hasta valor nominal pesos veinte millones (VN \$20.000.000).
 - g) Denominación mínima y unidad mínima de negociación: valor nominal pesos un mil (VN \$1.000).
 - h) Amortización: íntegra al vencimiento. Si la fecha de vencimiento no fuera un día hábil, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior.
 - i) Interés:
 - 1) Tasa aplicable: se determinará como el promedio aritmético simple de la tasa de interés para depósitos a plazo fijo de más de pesos un millón (\$ 1.000.000) de treinta (30) a treinta y cinco (35) días, -Badlar Bancos Privados- o aquélla que en el futuro la sustituya, calculado considerando las tasas promedio diarias publicadas por el Banco Central de la República Argentina desde los diez (10) días hábiles anteriores al inicio de cada período de interés y hasta los diez (10) días hábiles anteriores al vencimiento de cada servicio de interés más un margen fijo resultante de la licitación expresado en porcentaje nominal anual.
 - 2) Cálculo de interés: se calcularán sobre el valor nominal; para el primer servicio de interés, desde la fecha de emisión hasta la fecha de vencimiento del primer cupón excluyendo a esta última; y a partir de los subsiguientes servicios, desde la fecha de vencimiento del cupón anterior hasta el día previo a la próxima fecha de pago.
- 3) Fecha de pago de interés: se pagarán dos (2) servicios de interés, el primero de ellos, el 6 de marzo de 2013 y el segundo, el 6 de junio de 2013. Cuando la fecha de pago no fuere un día hábil, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior.
- 4) Convención de Intereses: días reales sobre días reales.
- j) Plazo: ciento setenta y cinco (175) días.
- k) Vencimiento: 6 de junio de 2013.
- l) Garantía: recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1º, 2º y 3º del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley N° 12.888, o aquél que en el futuro lo sustituya.
- m) Régimen de colocación: licitación pública.
- n) Régimen de adjudicación: subasta tipo holandesa de precio único.
- ñ) Tipo de Oferta: oferta parcial.
- o) Importe de las ofertas:
- 1) Tramo Competitivo: el importe mínimo será de valor nominal pesos quinientos mil (VN \$500.000) y múltiplo de valor nominal pesos cien mil (VN \$100.000).
 - 2) Tramo No Competitivo - Personas Jurídicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos diez mil (VN \$10.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000).
 - 3) Tramo No Competitivo - Personas Físicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos doscientos cincuenta mil (VN \$250.000).
- p) Forma de liquidación: a través de Argenclear Sociedad Anónima.
- q) Negociación: se solicitará la negociación en el M.A.E. y en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires a partir de la fecha de colocación, y/o en uno o varios Mercados y/o Bolsas de Valores autorizados en nuestro país, de acuerdo a lo normado por la Comisión Nacional de Valores.
- r) Titularidad: estarán representadas por un Certificado Global a ser depositado en la Caja de Valores Sociedad Anónima.
- s) Comisiones por terceros: tendrán derecho a comisión todos los Agentes del M.A.E. autorizados para participar en las colocaciones primarias de estas Letras del Tesoro. La comisión será del 0,030% sobre el monto adjudicado a terceros y se pagará en la fecha de la liquidación de las operaciones.
- t) Participantes: podrán participar de las licitaciones:
- 1) Agentes del M.A.E. autorizados a tal efecto.
 - 2) Agentes pertenecientes a la Red de Agentes y Sociedades de Bolsa del Mercado de Valores únicamente a través del Banco de Valores Sociedad Anónima.
- Los inversores, ya sean personas físicas o jurídicas, deberán realizar sus propuestas de conformidad a través de las entidades mencionadas en 1 y 2.
- u) Agente de cálculo: será la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.
- v) Agente Financiero: Banco de la Provincia de Buenos Aires.
- w) Forma de pago de los servicios: los pagos se realizarán mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro.
- x) Entidad Depositaria: Caja de Valores Sociedad Anónima.
- y) Rescate anticipado: las Letras precitadas podrán ser rescatadas total o parcialmente en forma anticipada.
- z) Legislación aplicable: Argentina.
- a) Tratamiento impositivo: gozarán de las exenciones impositivas dispuestas por las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.
- ARTÍCULO 4º. Establecer los siguientes términos y condiciones financieras de las Letras del Tesoro a trescientos sesenta y cuatro (364) días por un monto de hasta valor nominal pesos veinte millones (VN \$20.000.000), a emitir por la Tesorería General de la Provincia en el Décimo Séptimo Tramo del "Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2012":
- a) Denominación: "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a trescientos sesenta y cuatro (364) días con vencimiento el 12 de diciembre de 2013".
 - b) Moneda de emisión y pago: Pesos.
 - c) Fecha de licitación: 12 de diciembre de 2012.
 - d) Fecha de emisión: 13 de diciembre de 2012.
 - e) Fecha de liquidación: 13 de diciembre de 2012.
 - f) Monto total a ser colocado: por un monto de hasta valor nominal pesos veinte millones (VN \$20.000.000).
 - g) Denominación mínima y unidad mínima de negociación: valor nominal pesos un mil (VN \$1.000).
 - h) Amortización: íntegra al vencimiento. Si la fecha de vencimiento no fuera un día hábil, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior.
 - i) Interés:
 - 1) Tasa aplicable: se determinará como el promedio aritmético simple de la tasa de interés para depósitos a plazo fijo de más de pesos un millón (\$ 1.000.000) de treinta (30) a treinta y cinco (35) días, -Badlar Bancos Privados- o aquélla que en el futuro la sustituya, calculado considerando las tasas promedio diarias publicadas por el Banco Central de la República Argentina desde los diez (10) días hábiles anteriores al inicio de cada período de interés y hasta los diez (10) días hábiles anteriores al vencimiento de cada servicio de interés más un margen fijo resultante de la licitación expresado en porcentaje nominal anual.
 - 2) Cálculo de interés: se calcularán sobre el valor nominal; para el primer servicio de interés, desde la fecha de emisión hasta la fecha de vencimiento del primer cupón excluyendo a esta última; y a partir de los subsiguientes servicios, desde la fecha de vencimiento del cupón anterior hasta el día previo a la próxima fecha de pago.

- 3) Fecha de pago de interés: se pagarán cuatro (4) servicios de interés, el primero de ellos, el 12 de marzo de 2013; el segundo, el 12 de junio de 2013; el tercero, el 12 de septiembre de 2013; y el cuarto, el 12 de diciembre de 2013. Cuando la fecha de pago no fuere un día hábil, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior.
- 4) Convención de Intereses: días reales sobre días reales.
- j) Plazo: trescientos sesenta y cuatro (364) días.
- k) Vencimiento: 12 de diciembre de 2013.
- l) Garantía: recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1º, 2º y 3º del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley Nº 12.888, o aquél que en el futuro lo sustituya.
- m) Régimen de colocación: licitación pública.
- n) Régimen de adjudicación: subasta tipo holandesa de precio único.
- ñ) Tipo de Oferta: oferta parcial.
- o) Importe de las ofertas:
- 1) Tramo Competitivo: el importe mínimo será de valor nominal pesos quinientos mil (VN \$500.000) y múltiplo de valor nominal pesos cien mil (VN \$100.000).
 - 2) Tramo No Competitivo - Personas Jurídicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos diez mil (VN \$10.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000).
 - 3) Tramo No Competitivo - Personas Físicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos doscientos cincuenta mil (VN \$250.000).
- p) Forma de liquidación: a través de Argenclear Sociedad Anónima.
- q) Negociación: se solicitará la negociación en el M.A.E. y en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires a partir de la fecha de colocación, y/o en uno o varios Mercados y/o Bolsas de Valores autorizados en nuestro país, de acuerdo a lo normado por la Comisión Nacional de Valores.
- r) Titularidad: estarán representadas por un Certificado Global a ser depositado en la Caja de Valores Sociedad Anónima.
- s) Comisiones por terceros: tendrán derecho a comisión todos los Agentes del M.A.E. autorizados para participar en las colocaciones primarias de estas Letras del Tesoro. La comisión será del 0,030% sobre el monto adjudicado a terceros y se pagará en la fecha de la liquidación de las operaciones.
- t) Participantes: podrán participar de las licitaciones:
- 1) Agentes del M.A.E. autorizados a tal efecto.
 - 2) Agentes pertenecientes a la Red de Agentes y Sociedades de Bolsa del Mercado de Valores únicamente a través del Banco de Valores Sociedad Anónima.
- Los inversores, ya sean personas físicas o jurídicas, deberán realizar sus propuestas de conformidad a través de las entidades mencionadas en 1 y 2.
- u) Agente de cálculo: será la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.
- v) Agente Financiero: Banco de la Provincia de Buenos Aires.
- w) Forma de pago de los servicios: los pagos se realizarán mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro.
- x) Entidad Depositaria: Caja de Valores Sociedad Anónima.
- y) Rescate anticipado: las Letras precitadas podrán ser rescatadas total o parcialmente en forma anticipada.
- z) Legislación aplicable: Argentina.
- a') Tratamiento impositivo: gozarán de las exenciones impositivas dispuestas por las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.

ARTÍCULO 5º. Autorizar a la Subsecretaría de Hacienda, a través de la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público, a publicar el llamado a licitación pública, establecer el horario límite de admisión de ofertas, recepcionar las ofertas recibidas desde el M.A.E., establecer la variable de corte, elaborar el ordenamiento y el listado de preadjudicación con un detalle de los importes en valores nominales y efectivos a ser colocados, pudiendo, de corresponder, realizar asignaciones por prorrateo, comunicar los resultados del llamado a licitación pública a través de la red de comunicaciones provista por el M.A.E. y tomar toda otra medida que el perfeccionamiento de la operatoria requiera.

Asimismo, autorizar al Subsecretario de Hacienda y/o al Director Provincial de Deuda y Crédito Público del Ministerio de Economía, a suscribir y aprobar (incluyendo el uso de la firma facsímil) los documentos de difusión y todo otro documento relacionado que resulte necesario a tales fines.

ARTÍCULO 6º. De mediar inconvenientes de fuerza mayor atribuibles al sistema de comunicaciones provisto por el M.A.E. o la aplicación SIOPEL, la Subsecretaría de Hacienda, a través de la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público, podrá extender el plazo para la recepción de ofertas, previa notificación fehaciente de funcionarios autorizados del M.A.E. y bajo responsabilidad de los mismos.

ARTÍCULO 7º. Autorizar a la Subsecretaría de Hacienda, a través de la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público, a ampliar los importes a ser colocados al momento de la adjudicación de Letras del Tesoro, así como declarar total o parcialmente desierta la licitación pública en caso de no convalidar todas o algunas de las ofertas recibidas y a dictar todas las normas, realizar las gestiones, actos y tomar toda otra medida que sea necesaria, acorde con las prácticas usuales de los mercados, a los efectos de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO 8º. La Subsecretaría de Hacienda, a través de la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público, conformará la adjudicación e informará a la Tesorería General de la Provincia el resultado de la licitación pública de Letras del Tesoro, a los efectos de la colocación y liquidación de dichos instrumentos.

ARTÍCULO 9º. Autorizar a la Tesorería General de la Provincia a solicitar la negociación y cotización de las Letras del Tesoro en mercados locales o internacionales y disponer de su liquidación a través de Argenclear Sociedad Anónima y su depósito a través de la Caja de Valores Sociedad Anónima.

ARTÍCULO 10. Autorizar a la Subsecretaría de Hacienda, a través de la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público, a realizar la intervención previa establecida en el artículo 76 inciso i) del Anexo Único del Decreto Nº 3.260/08, respecto a los acuerdos y/o contratos que la Tesorería General de la Provincia celebre con entidades financieras oficiales y/o privadas, mercados autorregulados y organizaciones de servicios financieros de información y compensación de operaciones del país o del exterior, que resulten necesarios para la implementación y seguimiento de las Letras del Tesoro.

ARTÍCULO 11. Los gastos, incluidas las comisiones, que se originen en la emisión y/o contrataciones relacionadas con la emisión de Letras del Tesoro, serán imputados con cargo al Presupuesto General de la Administración Provincial –Jurisdicción 1.1.1.08.02: Obligaciones del Tesoro y Créditos de Emergencia – PAN 007-GRU 005- Finalidad 1 Función 3 Fuente de Financiamiento 1.1 Partida Principal 3 Partida Subprincipal 5 Partida Parcial 5, en lo que respecta a “Comisiones y gastos bancarios”, y Finalidad 5 Función 1 Fuente de Financiamiento 1.1 Partida Principal 7 Partida Subprincipal 1 Partida Parcial 1 en lo atinente a los intereses que devengue.

ARTÍCULO 12. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar a Tesorería General de la Provincia y a Contaduría General de la Provincia, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Silvina Batakis
Ministra de Economía
C.C. 12.491

Municipalidades

MUNICIPALIDAD DE DOLORES HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE Ordenanza Nº 6.436

Dolores, 26 de octubre de 2012.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA:

ARTÍCULO PRIMERO: Declárase el carácter de Utilidad Pública y Pago Obligatorio para el proyecto de construcción de obras de pavimentación en la localidad de Dolores, y apruébase el sistema de Contribución por Mejoras para la cancelación de su costo por parte del Municipio.

ARTÍCULO SEGUNDO: La obligación establecida en el artículo anterior regirá, en los términos de la presente Ordenanza, hasta la completa cancelación de la deuda generada por el financiamiento de las obras, imponiéndose su percepción directa a los propietarios obligados, determinados por el Municipio, y tendrá las siguientes características particulares:

- a) Constituye una Contribución por Mejoras, retributiva del costo de infraestructura en la vía pública.
- b) Este concepto no podrá ser disminuido, suprimido o alterado, en ninguna de sus modalidades, hasta su completa extinción.
- c) Su recaudación y administración es responsabilidad del Departamento Ejecutivo Municipal.
- d) Para la confección de los Certificados de Deuda, se tendrá en cuenta el concepto de Contribución por Mejoras de las obras de infraestructura en la vía pública.

ARTÍCULO TERCERO: Declárase el carácter de Título Ejecutivo del Certificado de Deuda emitido y debidamente firmado por el Intendente Municipal (o por quien tenga delegada esta facultad) y el Contador Municipal.

ARTÍCULO CUARTO: Autorízase al Sr. Intendente Municipal a firmar, con el Fondo Fiduciario para el Desarrollo del Plan de Infraestructura Provincial, el Contrato de Préstamo cuyo texto, términos y condiciones se adjuntan como ANEXO I de la presente Ordenanza, y forman parte de la misma.

ARTÍCULO QUINTO: Autorízase al Departamento Ejecutivo a ceder en garantía, a favor del Fondo Fiduciario, el derecho de la Municipalidad a recibir hasta el quince por ciento (15%) de los pagos que la Provincia de Buenos Aires, a través del Banco de la Provincia de Buenos Aires, deba efectuar y efectuare periódicamente en concepto de Coparticipación Provincial de Impuestos conforme la Ley Provincial 10.559 (t.o. por Decreto 1069/95), o cualquier norma que en el futuro la modifique, complementa o reemplaza y que regule esa materia, con el alcance indicado en el Contrato de Préstamo. El Departamento Ejecutivo deberá tramitar los dictámenes de la Dirección Provincial de Relaciones Financieras Municipales y del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia, que permitan concretar el endeudamiento en los términos y condiciones del Contrato de Préstamo que se menciona y autoriza en el Artículo 4º de esta Ordenanza, y el ofrecimiento de garantía de Coparticipación Provincial de Impuestos, detallado más arriba, en el presente artículo.

ARTÍCULO SEXTO: Autorízase al Departamento Ejecutivo a efectuar, para el presente ejercicio, las modificaciones presupuestarias pertinentes, como así también prever, en los presupuestos futuros, la asignación de las partidas necesarias para atender el pago de los servicios de amortización e intereses del presente empréstito.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La obra la hará el municipio por administración y será aprobada por la Dirección Provincial de Vialidad.

ARTÍCULO OCTAVO: El Departamento Ejecutivo será la autoridad de aplicación de la presente Ordenanza y, conforme lo previsto en el Contrato de Préstamo, tendrá las siguientes facultades primarias, sin perjuicio de la participación y aprobación de la Dirección Provincial de Vialidad y del Fondo Fiduciario.

Condiciones establecidos en el artículo anterior, aprobar los contratos.

a. Ejercer por sí, o a través de terceros, el control del cumplimiento de los contratos de obra.

b. Verificar por sí y con la intervención de la Dirección Provincial de Vialidad, que los diferentes tramos terminados de las obras se correspondan estrictamente con lo que estipula el plan de avance del proyecto y memorias técnicas aprobadas.

c. Dictar todas las normas que requiera la correcta ejecución contemplados en la presente Ordenanza.

ARTÍCULO NOVENO: No será de aplicación toda ordenanza y/o disposición administrativa municipal que se oponga a lo establecido en la presente.

ARTÍCULO DÉCIMO: Cúmplase, publíquese, regístrese, etc.

Aprobada en sesión ordinaria del 26-09-11. Sancionada en Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes del 26-10-12.

Oscar R. Pardo
Secretario
H. Concejo Deliberante

Mario M. Etchevarren
Presidente
H. Concejo Deliberante

C.C. 11.020 / dic. 10 v. dic. 12

Licitaciones

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 43/12

POR 15 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento: E.S.S.T. N° 13 (Anexo).

Localidad: Virrey del Pino.

Distrito: La Matanza.

Presupuesto Oficial: \$ 5.712.240,94.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 07/01/2013 – 11:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 07/01/2013 – 10:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de La Matanza, sita en calle Almafuerte 3050 (San Justo).

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata. Telfax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 11.806 / nov. 29 v. dic. 19

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

Licitación Pública N° 17/12

POR 15 DÍAS - Clase: Licitación Pública. Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad.

Expediente: 1-1312/11.

Rubro Comercial: Construcción.

Objeto de la contratación: Obra: Edificio Banco Provincia, Acondicionamiento Piso 13, Ala Sur.

Retiro de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs., hasta el día 26 de diciembre de 2012.

Costo del Pliego: Sin cargo.

Consulta del Pliego: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs., hasta el día y hora de Apertura de Ofertas.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Día y hora: 22 de enero de 2012 a las 10:00 hs.

C.C. 11.812 / nov. 30 v. dic. 20

Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nacional N° 79/12

POR 8 DÍAS – Obra: Ejecución de nuevo campamento Zárate 1° Distrito, Prov. de Bs. As.

Ubicación: Ruta Nacional N° 193 - Km. 0.300, Prov. de Bs. As.

Descripción: Construcción Galpones, playón de maniobras, veredas y accesos. Demarcación de espacio para acopio de puentes “Bayley”. Remodelación de oficinas administrativas obra de remodelación oficinas administrativas y varios.

Presupuesto Oficial: \$ Pesos quince millones ciento noventa y siete mil tres (\$ 15.197.003) al mes de marzo de 2012.

Valor del Pliego: Pesos cinco mil (\$ 5.000).

Apertura de Oferta: Se realizará el día 9 de enero de 2013 a las 11:00 hs.

Fecha de venta del Pliego: A partir del 7 de diciembre de 2012.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón Auditorio), D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, 3° Piso, D.N.V.

C.F. 32.091 / nov. 30 v. dic. 11

Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nacional N° 81/12

POR 8 DÍAS – Obra: Señalamiento horizontal con material termoplástico reflectante aplicado por pulverización, extracción y bandas óptico sonoras, provisión y colocación de elementos de seguridad en la Red Nacional concesionada. Rutas Nacionales varias de las Provincias de Buenos Aires (Distrito 1° y 19°), Neuquén, Chubut, Río Negro, La Pampa, Santa Cruz, Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Tipo de Obra: Señalamiento horizontal de eje, bordes, carriles y zona de sobrepasos prohibido, extrusión, línea vibrante, bandas óptico sonoras, imprimación, pulverización y colocación de elementos de seguridad.

Presupuesto Oficial: \$ 129.914.000 al mes de junio de 2012.

Apertura de Oferta: Se realizará el día 3 de enero de 2013 a partir de las 11:00 hs. en forma sucesiva con las Licitaciones Públicas N° 80/12, 82/12 y 83/12.

Fecha de venta de Pliego: A partir del 3 de diciembre de 2012.

Plazo de Obra: treinta (30) meses.

Valor del Pliego: \$ 25.983.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos), D.N.V.

Lugar de venta y consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, 3° Piso, D.N.V.

C.F. 32.092 / nov. 30 v. dic. 11

Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nacional N° 83/12

POR 8 DÍAS – Obra: Señalamiento horizontal con material termoplástico reflectante aplicado por pulverización, extracción y bandas óptico sonoras, provisión y colocación de elementos de seguridad en la Red Nacional y Red concesionada. Rutas Nacionales varias de las Provincias de Buenos Aires, Córdoba, Mendoza, San Juan, San Luis y La Pampa.

Tipo de Obra: Señalamiento horizontal de eje, bordes, carriles y zona de sobrepasos prohibido, extrusión, línea vibrante, bandas óptico sonoras, imprimación, pulverización y colocación de elementos de seguridad.

Presupuesto Oficial: \$ 119.806.000 al mes de junio de 2012.

Apertura de Oferta: Se realizará el día 3 de enero de 2013 a partir de las 11:00 hs. en forma sucesiva con las Licitaciones Públicas N° 80/12, 81/12 y 82/12.

Fecha de venta de Pliego: A partir del 3 de diciembre de 2012.

Plazo de Obra: treinta (30) meses.

Valor del Pliego: \$ 23.961.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos), D.N.V.

Lugar de venta y consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, 3° Piso, D.N.V.

C.F. 32.093 / nov. 30 v. dic. 11

Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nacional N° 82/12

POR 8 DÍAS – Obra: Señalamiento horizontal con material termoplástico reflectante aplicado por pulverización, extracción y bandas óptico sonoras, provisión y colocación de elementos de seguridad en la Red Nacional y Red concesionada. Rutas Nacionales varias de las Provincias de Buenos Aires, Santa Fe, Corrientes, Misiones, Entre Ríos, Chaco y Formosa.

Tipo de Obra: Señalamiento horizontal de eje, bordes, carriles y zona de sobrepasos prohibido, extrusión, línea vibrante, bandas óptico sonoras, imprimación, pulverización y colocación de elementos de seguridad.

Presupuesto Oficial: \$ 117.636.000 al mes de junio de 2012.

Apertura de Oferta: Se realizará el día 3 de enero de 2013 a partir de las 11:00 hs. en forma sucesiva con las Licitaciones Públicas N° 80/12, 81/12 y 83/12.

Fecha de venta de Pliego: A partir del 3 de diciembre de 2012.

Plazo de Obra: treinta (30) meses.

Valor del Pliego: \$ 23.527.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos), D.N.V.

Lugar de venta y consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, 3° Piso, D.N.V.

C.F. 32.094 / nov. 30 v. dic. 11

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

Licitación Pública N° 17/12

POR 15 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad.

Expediente: 1-1312/11.

Rubro Comercial: Construcción.

Objeto de la contratación: Obra edificio Banco Provincia. Acondicionamiento piso 13, Ala Sur.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs., hasta el día 26 de diciembre de 2012.

Costo del Pliego: Sin cargo.

Consulta del Pliego: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs., hasta el día y hora de Apertura de Ofertas.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Día y hora: 22 de enero de 2013 a las 10:00 hs.

C.C. 11.952 / dic. 3 v. dic. 21

Presidencia de la Nación MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA

Licitación Pública Nacional N° 22/12

POR 15 DÍAS - Objeto del Llamado: El presente llamado a Licitación tiene por objeto la contratación para la ejecución de la Obra de Instalación, Adecuación y Mantenimiento de la Instalación Eléctrica en los Locales Sectores correspondientes al Instituto Correccional de Mujeres (U3), Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, y comprende los siguientes trabajos: Desarrollo del Proyecto Ejecutivo, provisión de materiales, equipos, herramientas, andamios y mano de obra necesarios para la ejecución completa de la obra.

Consulta de Pliegos: en la Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2° Piso contrafrente, TE. 5300-4033; en la Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria, 25 de Mayo 350 piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 17:30 horas, y en la Unidad 3 del Servicio Penitenciario Federal, sita en: French y Constitución s/n (1804), Ezeiza, Prov. de Buenos Aires.

Venta de Pliegos: Tesorería, Sarmiento 329 Planta Baja, de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas, su forma de pago será en efectivo o mediante cheque certificado a la orden de: M. JUST. 4000/332. S. JUST. DGA. RECAUD., Cuenta 758/18, desde el día 3 de diciembre de 2012 hasta el día 11 de enero de 2013.

Presupuesto Oficial: \$4.730.000,00, (pesos cuatro millones setecientos treinta mil).

Plazo de Ejecución Obra: 180 días corridos (Art. 4°, P.C.E.).

Régimen Ley N° 13.064: "Ajuste Alzado sin Presupuesto Oficial detallado".

Lugar de Presentación de Consultas (artículo 8° Pliego Cláusulas Especiales): En la Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2° piso frente.

Presentación de las Ofertas: Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2° Piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta las 12:00 hs. del día 14 de febrero de 2013. Sobre único.

Lugar de Apertura: Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2° Piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a las 12:00 hs. del día 14 de febrero de 2013.

Importe de Garantía de Oferta: \$ 47.300,00 (pesos cuarenta y siete mil trescientos 00/100)

Valor del Pliego: \$ 400. (pesos cuatrocientos).

Capacidad de Contratación en Sección Ingeniería: \$ 7.095.000,00 (pesos siete millones noventa y cinco mil con 00/100)

Forma de Pago: Certificación Mensual Abonada a los 30 días corridos (artículos 34 y 35 del Pliego de Cláusulas Especiales).

C.C. 11.933 / dic. 3 v. dic. 21

Presidencia de la Nación MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA

Licitación Pública Nacional N° 23/12

POR 15 DÍAS - Objeto del Llamado: El presente llamado a Licitación tiene por objeto la contratación para la ejecución de la Obra Construcción de Aulas y Reparación de

Cubierta del Gimnasio del Complejo Federal para Jóvenes Adultos (U 24), Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires, y comprende los siguientes trabajos: Desarrollo del Proyecto Ejecutivo, provisión de materiales, equipos, herramientas, andamios y mano de obra necesarios para la ejecución completa de la obra.

Consulta de Pliegos: En la Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2° Piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 17:30 horas. T.E. 5300-4033, en la Oficina del Programa Nacional de Infraestructura Penitenciaria (PRONIFE), calle 25 de Mayo 350, 6° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 10 a 17:30 hs., y en el Complejo Federal para Jóvenes Adultos, sito en: Acceso Zabala, Marcos Paz, Prov. de Buenos Aires.

Venta de Pliegos: Tesorería, Sarmiento 329 Planta Baja, de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas; su forma de pago será en efectivo o mediante cheque certificado a la orden de: M. JUST. 4000/332. S. JUST. DGA. RECAUD. Cuenta 758/18, desde el día 3 de diciembre de 2012 hasta el día 11 de enero de 2013.

Presupuesto Oficial: \$ 5.807.667,14 (pesos: Cinco millones ochocientos siete mil seiscientos sesenta y siete con 14/100).

Plazo de Ejecución Obra: 270 días corridos (Art. 4°, P.C.E.).

Régimen Ley N° 13.064: "Ajuste Alzado sin Presupuesto Oficial Detallado".

Lugar de Presentación de Consultas (artículo 7° Pliego Cláusulas Especiales): En la Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2° piso frente.

Presentación de las Ofertas: Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2° Piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta las 12:00 hs. del día 20 de febrero de 2013. Sobre Único.

Lugar de Apertura: Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2° Piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a las 12:00 hs. del día 20 de febrero de 2013.

Importe de Garantía de Oferta: \$ 58.076,67 (pesos: Cincuenta y ocho mil setenta y seis con 67/100).

Valor del Pliego: \$ 400 (pesos: Cuatrocientos).

Capacidad de Contratación en Sección Ingeniería o Arquitectura: \$ 7.259.583,93 (pesos: Siete millones doscientos cincuenta y nueve mil quinientos ochenta y tres con 93/100).

Forma de Pago: Certificación Mensual Abonada a los 30 días corridos (artículos 32 y 33 del Pliego de Cláusulas Especiales).

C.C. 11.932 / dic. 3 v. dic. 21

Presidencia de la Nación MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA

Contratación Directa N° 18/12

POR 15 DÍAS - Objeto del Llamado: El presente llamado a Contratación Directa tiene por objeto contratación de los trabajos necesarios para la ejecución de la Obra de Reparación Integral del Complejo Federal para Jóvenes Adultos Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires que comprende los siguientes trabajos: Desarrollo del Proyecto Ejecutivo, provisión de materiales, equipos, herramientas, andamios y mano de obra necesarios para la ejecución completa de la obra.

Consulta de Pliegos: En la Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2° Piso frente, TE. 5300-4033; en la Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria, 25 de Mayo 350 piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 17:30 horas y en el Complejo Federal para Jóvenes Adultos, Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires, sito en Acceso Zabala, Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: \$ 7.790.000,00 (pesos: Siete millones setecientos noventa mil con 00/100).

Plazo de Ejecución Obra: 510 días corridos (Art. 4°, P.C.E.).

Régimen Ley N° 13.064: "Ajuste Alzado sin Presupuesto Oficial Detallado".

Lugar de Presentación de Consultas (Artículo 7° Pliego Cláusulas Especiales): En la Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2° piso frente de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Presentación de las Ofertas: Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329; 2° Piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta las 12:00 hs. del día 15 de enero de 2013.

Lugar de Apertura: Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2° Piso frente, a las 12:00 hs. del día 15 de enero de 2013.

Importe de Garantía de Oferta: \$ 77.900,00 (pesos: Setenta y siete mil novecientos con 00/100).

Capacidad de Contratación en Sección Ingeniería con Especialidad en Ingeniería Sanitaria: \$ 5.498.824,00 (pesos: Cinco millones cuatrocientos noventa y ocho mil ochocientos veinticuatro con 00/100).

Forma de Pago: Certificación Mensual Abonada a los 30 días corridos (artículos 31 y 32 del Pliego de Cláusulas Especiales).

C.C. 11.931 / dic. 3 v. dic. 21

Presidencia de la Nación MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nacional N° 81/12

POR 15 DÍAS - Obra: Señalamiento horizontal con material termoplástico reflectante aplicado por pulverización, extracción y bandas óptico sonoras, provisión y colocación de elementos de seguridad en la Red Nacional concesionada. Rutas Nacionales varias de las Provincias de Buenos Aires (Distrito 1° y 19), Neuquén, Chubut, Río Negro, La Pampa, Santa Cruz, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Tipo de Obra: Señalamiento horizontal de eje, bordes, carriles y zona de sobrepasos prohibido, extrusión, línea vibrante, bandas óptico sonoras, imprimación, pulverización y colocación de elementos de seguridad.

Presupuesto Oficial: \$ 129.914.000 al mes de junio de 2012.

Apertura de Oferta: Se realizará el día 3 de enero de 2013 a partir de las 11:00 hs. en forma sucesiva con las Licitaciones Públicas N° 80/12, 82/12 y 83/12.

Fecha de venta de Pliego: A partir del 3 de diciembre de 2012.

Plazo de Obra: treinta (30) meses.

Valor del Pliego: \$ 25.983.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos), D.N.V.

Lugar de venta y consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, 3° Piso, D.N.V.

B.B. 59.012 / dic. 6 v. dic. 28

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nacional N° 83/12

POR 15 DÍAS – Obra: Señalamiento horizontal con material termoplástico reflectante aplicado por pulverización, extracción y bandas óptico sonoras, provisión y colocación de elementos de seguridad en la Red Nacional y Red concesionada. Rutas Nacionales varias de las Provincias de Buenos Aires, Córdoba, Mendoza, San Juan, San Luis y La Pampa.

Tipo de Obra: Señalamiento horizontal de eje, bordes, carriles y zona de sobrepasos prohibido, extrusión, línea vibrante, bandas óptico sonoras, imprimación, pulverización y colocación de elementos de seguridad.

Presupuesto Oficial: \$ 119.806.000 al mes de junio de 2012.

Apertura de Oferta: Se realizará el día 3 de enero de 2013 a partir de las 11:00 hs. en forma sucesiva con las Licitaciones Públicas N° 80/12, 81/12 y 82/12.

Fecha de venta de Pliego: A partir del 3 de diciembre de 2012.

Plazo de Obra: treinta (30) meses.

Valor del Pliego: \$ 23.961.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos), D.N.V.

Lugar de venta y consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, 3° Piso, D.N.V.

B.B. 59.014 / dic. 6 v. dic. 28

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nacional N° 82/12

POR 15 DÍAS – Obra: Señalamiento horizontal con material termoplástico reflectante aplicado por pulverización, extracción y bandas óptico sonoras, provisión y colocación de elementos de seguridad en la Red Nacional y Red concesionada. Rutas Nacionales varias de las Provincias de Buenos Aires, Santa Fe, Corrientes, Misiones, Entre Ríos, Chaco y Formosa.

Tipo de Obra: Señalamiento horizontal de eje, bordes, carriles y zona de sobrepasos prohibido, extrusión, línea vibrante, bandas óptico sonoras, imprimación, pulverización y colocación de elementos de seguridad.

Presupuesto Oficial: \$ 117.636.000 al mes de junio de 2012.

Apertura de Oferta: Se realizará el día 3 de enero de 2013 a partir de las 11:00 hs. en forma sucesiva con las Licitaciones Públicas N° 80/12, 81/12 y 83/12.

Fecha de venta de Pliego: A partir del 3 de diciembre de 2012.

Plazo de Obra: treinta (30) meses.

Valor del Pliego: \$ 23.527.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos), D.N.V.

Lugar de venta y consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, 3° Piso, D.N.V.

B.B. 59.013 / dic. 6 v. dic. 28

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INET – INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública Nacional N° 8/11

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.T. N° 1.

Localidad: Las Flores.

Distrito: Las Flores.

Presupuesto Oficial: \$ 4.433.864,40.

Fecha Apertura: 21/01/2013, 12:00 hs.

Recepción de Ofertas: 21/01/2013, 11:30 hs.

Plazo de Obra: 365 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación Dirección de Infraestructura.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata. Tel/fax. 0221-4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina

Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 12.160 / dic. 6 v. dic. 28

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INET – INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública Nacional N° 6/09

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.T. N° 4.

Localidad: Ciudadela.

Distrito: Tres de Febrero.

Presupuesto Oficial: \$ 2.312.097,47.

Fecha Apertura: 21/01/2013, 11:00 hs.

Recepción de Ofertas: 21/01/2013, 10:30 hs.

Plazo de Obra: 365 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación Dirección de Infraestructura.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata. Tel/fax. 0221-4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina

Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 12.161 / dic. 6 v. dic. 28

MUNICIPALIDAD DE CORONEL SUÁREZ

Licitación Pública N° 4/12

POR 3 DÍAS - Llámase para concesión de la explotación de la cantina y parrilas del Balneario Municipal "Samuel Davies", para las temporadas de verano 2012-2015.

Pliego de Bases y Condiciones: Se retirarán de la Oficina de Industria y Comercio, calle Rivadavia N° 155, en el horario de 8:00 a 12:00, hasta el día 18 de diciembre de 2012.

Fecha de Apertura: 18 de diciembre de 2012, a las 10:00 hs. en la Asesoría Letrada.

Valor del Pliego: \$ 75 (pesos setenta y cinco).

C.C. 12.239 / dic. 7 v. dic. 11

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCIÓN GENERAL DE
CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO**

Licitación Pública N° 26/12

POR 15 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la D.G.C.M. llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: Reparación de la Pileta de Natación de la Dirección General de Deportes.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, La Plata, el día 29 de enero de 2013, a las 9:00 hs.

Ubicación: 48 y 117, La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos tres millones ochenta y un mil quinientos sesenta y siete con 86/100 (\$ 3.081.567,86).

Plazo de ejecución: Ciento sesenta y cinco (165) días corridos.

Consultas de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs. y hasta el 8 de enero de 2013.

Compra de Legajo: Tesorería General de la Presidencia, calle 7 N° 776, La Plata, de lunes a viernes de 7:30 a 16:00 hs., hasta el 8 de enero de 2013.

Precio del Legajo: Pesos tres mil con 00/100 (\$ 3.000).

C.C. 12.240 / dic. 7 v. ene. 2

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO

Licitación Pública N° 3/12

POR 3 DÍAS - Expediente N° 1581/12. Objeto: Ampliación edilicia de la Sede del Rectorado de la Universidad Nacional de Tres de Febrero.

Consulta y venta de Pliegos: A partir del 30 de noviembre de 2012. En la Sede del Rectorado de la Universidad, sita en Mosconi 2736, de la Localidad de Sáenz Peña, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 16:00 hs.

Valor del Pliego: Pesos tres mil con 00/100 (\$ 3.000,00).

Presupuesto Oficial: Pesos dos millones doscientos mil con 00/100 (\$ 2.200.000,00).
 Presentación de ofertas: Hasta el día 21 de diciembre de 2012 a las 12:00 hs. en la Sede del Rectorado de la Universidad.
 Fecha de Apertura de Ofertas: El día 21 de diciembre de 2012 a las 13:00 hs. en la Sede del Rectorado de la Universidad.

C.F. 32.164 / dic. 7 v. dic. 11

MUNICIPALIDAD DE CORONEL PRINGLES

Licitación Pública N° 1/12

POR 3 DÍAS - Motivo: Mantenimiento de la red vial municipal.
 Características: 100 Km. de caminos de tierra en la Localidad de Indio Rico (Decreto N° 1013/12, Expediente N° 10237/ 12)
 Apertura de Propuestas: 28 de diciembre de 2012
 Lugar y hora: Oficina de Compras y Suministros de la Municipalidad de Coronel Pringles a las 10 horas.
 Adquisición de Pliegos de Bases y Condiciones: Oficina de Compras y Suministros. Valor del Pliego: \$ 600,00 (pesos seiscientos).
 Presentación de Propuestas: Oficina de Compras y Suministros ubicada en Avenida 25 de Mayo e/ 5 y 6, Fax (02922) 462021. E- mail: compras@pringles.mun.gba.gov.ar
 Presupuesto Oficial: \$ 600.000,00 (pesos seiscientos mil).

C.C. 12.291 / dic. 7 v. dic. 11

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Licitación Pública N° 27/12

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 27/2012 (Expediente N° 21.100-616.670/12), para la prestación del servicio mensual de alquiler de equipos fotocopiadores, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Presupuesto Oficial: Pesos un millón quinientos seis mil seiscientos (\$ 1.506.600).
 Valor del Pliego: Pesos setecientos (\$ 700), importe que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar), o mediante depósito en la Cuenta N° 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, a la Orden del Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones, Licitación Pública N° 27/12, Expediente N° 21.100-616.670/12", Asimismo se informa que el día y hora límite para realizar el pago del precio de dicho pliego será hasta el 26 de diciembre de 2012 a las 12:00 horas.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones, Seguridad, de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1er. Piso. Oficina 44, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:30 a 16:30.

Día y hora límite para retirar los Pliegos: 26 de diciembre de 2012 hasta las 11:00 horas.

Día, hora y lugar para la Apertura de Propuestas: 27 de diciembre de 2012 a las 12:00 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones, Seguridad, de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1er. Piso Oficina 44, de la Ciudad de La Plata.

C.C. 12.288 / dic. 7 v. dic. 11

Provincia de Buenos Aires SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CONTRATACIONES

Licitación Pública N° 13/12

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 13/12 – Autorizada por Resolución N° 183/12 - Expte. N° 2100-15457/12, tendiente a contratar la prestación de provisión de materiales y mano de obra para la remodelación en Casa de la Provincia de Buenos Aires, -con un plazo de duración de noventa (90) días contados a partir del Acta de inicio de la obra-, con un presupuesto estimado de pesos dos millones doscientos trece mil ochocientos cuarenta y uno con cincuenta centavos (\$ 2.213.841,50), reservándose el contratante el derecho de incrementar la provisión en hasta un treinta (30 %) por ciento del total adjudicado de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 9° del Reglamento de Contrataciones (Decreto N° 3300/72 y modificatorios).

Recepción de Constancia de Pago, Entrega de Pliegos y Constitución de Domicilio de Comunicaciones: Hasta el 19/12/12.

Lugar de presentación de las ofertas: Dirección de Licitaciones y Contratos de la Dirección Provincial de Contrataciones – Edificio Administrativo - Calle 7 N° 899 – 1° Piso – esq. 50 – La Plata, Provincia de Buenos Aires – en el horario de 9.00 a 15.00 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Visita a Instalaciones:

Visita: el día 14/12/12 a las 11.00 hs. en Casa de la Provincia de Buenos Aires sita en Callao N° 235/237 de CABA.

Coordinación: Dirección Provincial de Bienes y Servicios. – Tel: 424-0001.

Día, hora y lugar para la apertura de las propuestas: Día 19 de diciembre de 2012 a las 16:00 horas – Urna N° 1, en la Dirección Provincial de Contrataciones – Edificio Administrativo - calle 7 N° 899 – 1° Piso – esq. 50 – La Plata – Provincia de Buenos Aires – Tel. 0221/429-1940/1936.

Lugar habilitado para retiro y/o consulta de pliegos: Dirección de Licitaciones y Contratos de la Dirección Provincial de Contrataciones - Edificio Administrativo - Calle 7

N° 899 esq. 50 - 1° Piso – La Plata – Provincia de Buenos Aires – en el horario de 9:00 a 15:00 – Tel: (0221) 429-1940/1936 y en el sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (http://www.gba.gov.ar/contrataciones/).

A los fines de garantizar la seguridad en la utilización de los documentos digitales publicados en el mencionado sitio Web, se informan los Digestos Digitales Seguros (Hash) correspondientes a cada uno de ellos, calculados con algoritmo MD5 y expresados en formato hexadecimal:

Documento	Nombre del Archivo Digital	Hash	
I Convocatoria	Convocatoria.zip	72a9181f5badbf4329149b6f4a1d97cb	
II Condiciones	Particulares.doc	Particulares.pdf	50a60ea302ac8849f19ba12e217b6ad7
III Especificaciones	Técnicas EspTécnicas.pdf	4fca6be83fcac6af8e44061bb556592e	
IV Cotización	Cotizacion.zip	0819fcf251ca894001eedd711073634e	
Plano 00	Plano00.pdf	ba763bcb8f87f50877454813016dec6b	
Plano 01	Plano01.pdf	e937808c8754b6a3bfaba1efa060c381	
Plano 02	Plano02.pdf	7bd942bb7f0d911ab34a9cc04366b92f	
Plano 03	Plano03.pdf	b517754fe46b09f31dae3171a9b56bce	

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía a la Dirección Provincial de Informática y Comunicaciones de la Secretaría General de la Gobernación (Teléfonos 54-221-429-4148-4149).

C.C. 12.490 / dic. 7 v. dic. 11

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS (ENOSUR)

Licitación Pública N° 18/12

POR 2 DÍAS – Expediente N° 1.327-C-2012-Cpo. 01. Construcción Paseo de la Historia de Latinoamérica.

Fecha de Apertura: 4 de enero de 2013, 11:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 21.352.880,00.

Valor de Pliegos: \$ 10.779,00.

Garantía de Oferta: \$ 213.528,50.

Capacidad Financiera: \$ 32.029.320,00

Capacidad Técnica: \$ 21.352.880,00

Especialidad: Edificios.

Informes y ventas de Pliegos: Oficina de Compras del ENOSUR, Rosales 10189, (B7611HCK) Mar del Plata, en horario de 8:15 a 14:30 de lunes a viernes. Tel: (0223) 465-2530 (int. 7747), Fax: 465-2530 (int. 7746)

Email: licitaciones@enosur.gov.ar

Pliegos: Consultas y ventas: hasta el 28/12/12.

C.C. 12.485 / dic. 10 v. dic. 11

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Licitación Pública N° 30/12

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para contratar el servicio de limpieza para Edificios sede de Dependencias Judiciales de la Ciudad de San Justo, Departamento Judicial La Matanza.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Compras y Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa del Departamento Judicial de La Matanza, calle Almafuerte 3382, 1° piso, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 26 de diciembre del año 2012, a las 11:00 hs., en la Sala de Licitaciones de Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga del Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar (Información/ Contrataciones.asp)

Expte. 3003-626/12.

Secretaría de Administración.

Compras y Contrataciones.

C.C. 12.314 / dic. 10 v. dic. 12

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Licitación Pública N° 25/12

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para contratar el servicio de limpieza integral y general de espacios comunes para Edificios del Departamento Judicial San Isidro sitios en calle 3 de Febrero N° 77, Avenida Andrés Rolón N° 943 y calle Bilbao N° 912.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa del Departamento Judicial de San Isidro, calle Ituzaingó N° 464, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 26 de diciembre del año 2012, a las 10:00 hs., en la Sala de Licitaciones de Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga del Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar (Información/ Contrataciones.asp).

Expte. 3003-408/12.
Secretaría de Administración.
Compras y Contrataciones.

C.C. 12.315 / dic. 10 v. dic. 12

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas N° 352/12

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble en locación en la Ciudad de San Nicolás, con destino al traslado del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/Información-Contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones, Secretaría de Administración-Contrataciones, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de San Nicolás, calle Ameghino N° 71, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 20 de diciembre del corriente año, a las 10:00 hs., en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-2135/12
Secretaría de Administración.
Contratación de Inmuebles.

C.C. 12.316 / dic. 10 v. dic. 12

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas N° 353/12

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles en locación en la Ciudad de San Miguel, Departamento Judicial de San Martín, para ser destinados al funcionamiento de dependencias judiciales.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/Información-Contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones, Secretaría de Administración-Contrataciones, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de San Martín, calle Roca N° 1734 e/ Lincoln y Juárez, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 18 de diciembre del corriente año, a las 10:00 hs., en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-2119/12
Secretaría de Administración.
Contratación de Inmuebles.

C.C. 12.317 / dic. 10 v. dic. 12

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas N° 333/12

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble para su compra en la Ciudad de Roque Pérez, Departamento Judicial La Plata, con destino al traslado de Paz Letrado.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/Información-Contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones, Secretaría de Administración-Contrataciones, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 19 de diciembre del corriente año, a las 10:00 hs., en la citada Secretaría de Administración, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-2119/12
Secretaría de Administración.
Contratación de Inmuebles.

C.C. 12.318 / dic. 10 v. dic. 12

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL**

Pedido Público de Ofertas N° 75/12

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 75/12 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la Ciudad de La Plata con destino al funcionamiento de la Oficina del Sistema de Sostén de la Procuración General.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Subsecretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° de La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00 ó en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° piso, La Plata, el día 27 de diciembre de 2012 a las 11:00 hs.

Expte. 3002-892/12
Subsecretaría de Administración.
Área Contrataciones.

C.C. 12.325 / dic. 10 v. dic. 12

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL**

Pedido Público de Ofertas N° 78/12

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 78/12 tendiente a la búsqueda de un inmueble en la Ciudad de San Justo, Departamento Judicial de La Matanza, para el funcionamiento de dependencias creadas por las Leyes 13.991, 13.992 y 13.993.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Subsecretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° piso, La Plata, y en la Delegación de Administración de La Matanza, calle Entre Ríos N° 3171 de San Justo, en el horario de 8:00 a 14:00 ó en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de La Matanza, calle Entre Ríos N° 3171 de San Justo, el día 21 de diciembre de 2012 a las 11:00 hs.

Expte. 3002-757/10
Subsecretaría de Administración.
Área Contrataciones.

C.C. 12.326 / dic. 10 v. dic. 12

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL**

Pedido Público de Ofertas N° 79/12

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 79/12 tendiente a la búsqueda de un inmueble en la Ciudad de Tandil, con destino a la Fiscalía y Defensoría y Fuero Penal Juvenil del Departamento Judicial Azul.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Subsecretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° piso, La Plata, y en la Delegación de Administración de Azul, calle Colón N° 931, Azul, en el horario de 8:00 a 14:00 o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración Azul, calle Colón N° 931, de Azul, el día 27 de diciembre de 2012 a las 11:00 hs.

Expte. 3002-579/11
Subsecretaría de Administración.
Área Contrataciones.

C.C. 12.327 / dic. 10 v. dic. 12

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL**

Pedido Público de Ofertas N° 80/12

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 80/12 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la Ciudad de Quilmes, para ser destinado al funcionamiento de la Curaduría Oficial de Alienados.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Subsecretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° piso, La Plata, y en la Delegación de Administración de Quilmes, calle H. Irigoyen N° 481, 2° piso de esa Ciudad, en el horario de 8:00 a 14:00 ó en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración Quilmes, calle H. Irigoyen N° 481, 2° piso de Quilmes, el día 27 de diciembre de 2012 a las 11:00 hs.

Expte. 3002-616/11
Subsecretaría de Administración.
Área Contrataciones.

C.C. 12.328 / dic. 10 v. dic. 12

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL**

Pedido Público de Ofertas N° 84/12

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 84/12 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la Ciudad de Necochea, para ser destinado al funcionamiento de dependencias de la Defensoría General de Necochea.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Subsecretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° piso, La Plata, y en la Delegación de Administración de Necochea, calle 6 N° 4343 de Necochea, en el horario de 8:00 a 14:00 ó en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de Necochea, calle 6 N° 4343, de la Ciudad de Necochea, el día 27 de diciembre de 2012 a las 11:00 hs.

Expte. 3002-1071/11
Subsecretaría de Administración.
Área Contrataciones.

C.C. 12.329 / dic. 10 v. dic. 12

MUNICIPALIDAD DE LINCOLN**Licitación Pública N° 9/12**

POR 3 DÍAS - Decreto de llamado N° 3892/2012.
Presupuesto estimado Oficial. (\$ 864.000,00) pesos ochocientos sesenta y cuatro mil con 00/100.

Expte: 4065-0228/2012.

Objeto: Llamado a Licitación Pública N° 09/2012, para la contratación de los servicios de recolección de residuos domiciliarios de las Localidades de Bayauca-Bermúdez-Triunvirato, Partido de Lincoln, Provincia de Buenos Aires.

Consulta de Pliego: Dirección General de Compras de la Municipalidad de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, primer piso, Lincoln (Palacio Municipal), Provincia de Buenos Aires, hasta el día 17 de diciembre de 2012 hasta las 13 hs. Teléfono: (02355) 422001 int. 211. E-mail: municompraslincoln@speedy.com.ar.

Valor del Pliego: pesos ocho mil seiscientos cuarenta con 00/100 (\$ 8.640,00)

Fecha límite de venta de pliegos: Hasta el día 17 de diciembre de 2012.

Lugar de Venta del Pliego: Dirección General de Compras de la Municipalidad de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, primer piso, Lincoln (Palacio Municipal), Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9 a 13 hs.

Lugar, fecha y hora límite para la presentación de propuestas: Dirección General de Compras, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, primer piso, Lincoln (Palacio Municipal), hasta la hora indicada para la apertura de la Licitación.

Lugar, fecha y hora del acto de apertura de propuestas de la Licitación: 19 de diciembre de 2012 a las 10:00 horas en sede del Despacho del Intendente Municipal de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, primer piso, Lincoln (Palacio Municipal).

C.C. 12.334 / dic. 10 v. dic. 12

MUNICIPALIDAD DE DOLORES**Licitación Pública N° 85**

POR 2 DÍAS - Expte. N° 4032-66.621. Llamado a Licitación Pública para la cobertura del servicio de ambulancias del Hospital San Roque de Dolores para el año 2013.

Presupuesto Oficial: Pesos seiscientos mil (\$ 600.000).

Pliegos de Bases y Condiciones: Se entregarán en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Dolores, hasta el día 8 de enero de 2013.

Valor del Pliego: Pesos dos mil setecientos (\$ 2.700).

Recepción de Propuestas: En la Oficina de Compras de la Municipalidad de Dolores hasta el día 10 de enero de 2013 a las 10:00 hs.

Apertura de Propuestas: Día 10 de enero de 2013, a las 11:00 hs., en Asesoría Legal de la Municipalidad de Dolores.

C.C. 12.338 / dic. 10 v. dic. 11

**MUNICIPALIDAD DE AYACUCHO
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS****Licitación Pública N° 1/12**

POR 2 DÍAS - Objeto: La Municipalidad de Ayacucho según Decreto 4163/12 llama a Licitación Pública para adjudicar la construcción de 33 Viviendas Plan Compartir en la Ciudad de Ayacucho.

Presupuesto Oficial: Pesos tres millones setecientos sesenta y dos mil novecientos seis con dieciocho centavos (\$ 3.762.906,18).

Plazo de obra: 365 días a partir del Acta de Inicio de Obra.

Adquisición de Pliegos: A partir del 12 de diciembre de 2012 y hasta el 21 de diciembre de 2012 en Oficina de Compras Municipal.

Valor del Pliego: \$ 3.762.

Recepción de consultas por escrito: Hasta el 26 de diciembre de 2012 a las 13 hs. en Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Recepción de Ofertas: En Mesa de Entradas Municipal hasta el 28 de diciembre de 2012 a las 10.30 hs.

Acto de Apertura: En Oficina de Compras Municipal el 28 de diciembre de 2012 a las 11.00 hs., con presencia de participantes que deseen asistir.

C.C. 12.356 / dic. 10 v. dic. 11

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DIRECCIÓN DE COMPRAS
DEPARTAMENTO LLAMADOS****Licitación Pública N° 88/12
Primer Llamado**

POR 5 DÍAS - Motivo: Construcción de nuevo edificio Dirección de Tránsito, ubicado en Asamblea y Sarandí de la Localidad de La Tablada.

Fecha de presentación de sobres y Apertura: 4 de enero de 2013, a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 3.175 (son pesos tres mil ciento setenta y cinco).

Expediente N° 10055/Int/12.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, Almaguer 3050, 2° piso, San Justo. Horario de atención: de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 12.357 / dic. 10 v. dic. 14

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. VICENTE LÓPEZ Y PLANES****Licitación Privada N° 12/13**

POR 1 DÍA - Corresponde Expte N° 2989-3905/12. Llámese a Licitación Privada N° 12/13, para la adquisición de medicamentos, con destino al H.I.G.A. Vicente López y Planes.

Apertura de propuestas: Día 17 de diciembre de 2012 a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Vicente López y Planes, sito en Leandro N. Alem y 25 de Mayo de Gral. Rodríguez, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 13:00 o en el sitio web www.gba.gov.ar o enviar e-mail a aislas@ms.gba.gov.ar.

H.I.G.A. Vicente López y Planes, L. N. Alem y 25 de Mayo, 1748, Gral. Rodríguez, Tel/Fax 0237-4840432 - 4840022/4840023 Int. 114.

C.C. 12.371

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. VICENTE LÓPEZ Y PLANES****Licitación Privada N° 16/13**

POR 1 DÍA - Corresponde Expte N° 2989-3900/12. Llámese a Licitación Privada N° 16/13, para la adquisición de insumos de Inmunohematología para Hemoterapia con equipamiento en comodato, con destino al H.I.G.A. Vicente López y Planes.

Apertura de propuestas: Día 18 de diciembre de 2012 a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Vicente López y Planes, sito en Leandro N. Alem y 25 de Mayo de Gral. Rodríguez, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 13:00 o en el sitio web www.gba.gov.ar o enviar e-mail a aislas@ms.gba.gov.ar.

H.I.G.A. Vicente López y Planes, L. N. Alem y 25 de Mayo, 1748, Gral. Rodríguez, Tel/Fax 0237-4840432 - 4840022/4840023 Int. 114.

C.C. 12.372

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. VICENTE LÓPEZ Y PLANES****Licitación Privada N° 17/13**

POR 1 DÍA - Corresponde Expte N° 2989-3901/12. Llámese a Licitación Privada N° 17/13, para la adquisición de bolsas y guías para Hemoterapia, con destino al H.I.G.A. Vicente López y Planes.

Apertura de propuestas: Día 18 de diciembre de 2012 a las 11:00 horas, en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Vicente López y Planes, sito en Leandro N. Alem y 25 de Mayo de Gral. Rodríguez, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 13:00 o en el sitio web www.gba.gov.ar o enviar e-mail a aislas@ms.gba.gov.ar.

H.I.G.A. Vicente López y Planes, L. N. Alem y 25 de Mayo, 1748, Gral. Rodríguez, Tel/Fax 0237-4840432 - 4840022/4840023 Int. 114.

C.C. 12.373

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. VICENTE LÓPEZ Y PLANES****Licitación Privada N° 18/13**

POR 1 DÍA - Corresponde Expte N° 2989-3902/12. Llámese a Licitación Privada N° 18/13, para la adquisición de insumos para Hemoterapia, con destino al H.I.G.A. Vicente López y Planes.

Apertura de propuestas: Día 18 de diciembre de 2012 a las 12:00 horas, en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Vicente López y Planes, sito en Leandro N. Alem y 25 de Mayo de Gral. Rodríguez, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 13:00 o en el sitio web www.gba.gov.ar o enviar e-mail a aislas@ms.gba.gov.ar.

H.I.G.A. Vicente López y Planes, L. N. Alem y 25 de Mayo, 1748, Gral. Rodríguez, Tel/Fax 0237-4840432 - 4840022/4840023 Int. 114.

C.C. 12.374

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.E.M.I. ARGENTINA DIEGO****Licitación Privada N° 21/12**

POR 1 DÍA - Corresponde Expediente N° 2931-1226/12. Fijase fecha de apertura el día 14 de diciembre de 2012, a las 10:00 horas, para la Licitación Privada N° 21/12, por la adquisición de sueros, para cubrir las necesidades de este Hospital correspondientes al año 2013 completo, de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: En el Hospital Zonal Especializado Materno Infantil Argentina Diego, calle Alfredo Prat N° 521, Azul, Buenos Aires.

Administración: Oficina de Compras.

C.C. 12.375

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PROF. DR. RODOLFO ROSSI**

Licitación Privada N° 304/12

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 304/12, (Ejercicio 2013) adquisición de lácteos y otro con destino al Servicio de Alimentación de este Hospital.

Apertura de Propuestas: Día 17/12/12 a las 9:30 hs. en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, sito en la calle 37 N° 183, de La Plata, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, como así también consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar, www.gba.gov.ar, www.uape.org.ar, www.ccilp.org.ar.

H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, calle 37 N° 183, La Plata, Tel./Fax: 0221-4248819.

C.C. 12.376

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PROF. DR. RODOLFO ROSSI**

Licitación Privada N° 306/12

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 306/12, (Ejercicio 2013) adquisición de víveres secos con destino al Servicio de Alimentación de este Hospital.

Apertura de Propuestas: Día 17/12/12 a las 9:30 hs. en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, sito en la calle 37 N° 183, de La Plata, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, como así también consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar, www.gba.gov.ar, www.uape.org.ar, www.ccilp.org.ar.

H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, calle 37 N° 183, La Plata, Tel./Fax: 0221-4248819.

C.C. 12.377

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.E.M.I. ARGENTINA DIEGO**

Licitación Privada N° 14/12

POR 1 DÍA - Corresponde Expediente N° 2931-1219/12. Fijase fecha de apertura el día 17 de diciembre de 2012, a las 10:00 horas, para la Licitación Privada N° 14/12, por la adquisición de Servicios de Gestiones con y sin mantenimiento de cadena de frío y trámites varios, para cubrir las necesidades de este Hospital correspondientes al año 2013 completo, de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: En el Hospital Zonal Especializado Materno Infantil Argentina Diego, calle Alfredo Prat N° 521, Azul, Buenos Aires.

Administración: Oficina de Compras.

C.C. 12.378

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.E.M.I. ARGENTINA DIEGO**

Licitación Privada N° 15/12

POR 1 DÍA - Corresponde Expediente N° 2931-1220/12. Fijase fecha de apertura el día 17 de diciembre de 2012, a las 10:30 horas, para la Licitación Privada N° 15/12, por la adquisición de Servicios de monitoreo personal de dosímetros de radiación, para cubrir las necesidades de este Hospital correspondientes al año 2013 completo, de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: En el Hospital Zonal Especializado Materno Infantil Argentina Diego, calle Alfredo Prat N° 521, Azul, Buenos Aires.

Administración: Oficina de Compras.

C.C. 12.379

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H. DR. ALBERTO EURNEKIAN**

Licitación Privada N° 14/12

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2924-3337/12. Llámese a Licitación Privada N° 14/12 por la adquisición de Reactivos Especiales I, con destino al Hospital "Dr. Alberto Eurnekian" de Ezeiza, por un período de doce meses a partir del mes de enero de 2013.

Apertura de Propuestas: Día 17/12/12, a las 9:30 horas en la Oficina de Compras del Hospital Alberto Eurnekian, de Ezeiza, sito en la calle Alem 349-1804 La Unión F. del Partido de Ezeiza, donde podrá retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones, dentro del horario de 8:00 a 14:00.

hezeiza-hcalcuta@ms.gba.gov.ar.

C.C. 12.380

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H. DR. ALBERTO EURNEKIAN**

Licitación Privada N° 15/12

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2924-3336/12. Llámese a Licitación Privada N° 15/12 por la adquisición de Reactivos Área Especiales I c/ provisión de equipamiento, con destino al Hospital Z. "Dr. Alberto Eurnekian" de Ezeiza, por un período de doce meses a partir del mes de enero de 2013.

Apertura de Propuestas: Día 17/12/12, a las 10 horas en la Oficina de Compras del Hospital Alberto Eurnekian, de Ezeiza, sito en la calle Alem 349-1804 La Unión F., del Partido de Ezeiza, donde podrá retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones, dentro del horario de 8:00 a 14:00.

hezeiza-hcalcuta@ms.gba.gov.ar.

C.C. 12.381

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H. DR. ALBERTO EURNEKIAN**

Licitación Privada N° 16/12

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2924-3340/12. Llámese a Licitación Privada N° 16/12 por la adquisición de Reactivos Área Hematología II c/ provisión de equipamiento, con destino al Hospital Z. "Dr. Alberto Eurnekian" de Ezeiza, por un período de doce meses a partir del mes de enero de 2013.

Apertura de Propuestas: Día 17/12/12, a las 10:30 horas en la Oficina de Compras del Hospital Alberto Eurnekian, de Ezeiza, sito en la calle Alem 349-1804 La Unión F., del Partido de Ezeiza, donde podrá retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones, dentro del horario de 8:00 a 14:00.

hezeiza-hcalcuta@ms.gba.gov.ar.

C.C. 12.382

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H. DR. ALBERTO EURNEKIAN**

Licitación Privada N° 17/12

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2924-3342/12. Llámese a Licitación Privada N° 17/12 por la adquisición de Reactivos Área Química III c/ provisión de equipamiento, con destino al Hospital Z. "Dr. Alberto Eurnekian" de Ezeiza, por un período de doce meses a partir del mes de enero de 2013.

Apertura de Propuestas: Día 17/12/12, a las 11 horas en la Oficina de Compras del Hospital Alberto Eurnekian, de Ezeiza, sito en la calle Alem 349-1804 La Unión F., del Partido de Ezeiza, donde podrá retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones, dentro del horario de 8:00 a 14:00.

hezeiza-hcalcuta@ms.gba.gov.ar.

C.C. 12.383

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I. PRESIDENTE PERÓN**

Licitación Privada N° 1/13

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2965-4827/12. Llámese a Licitación Privada N° 1/13, para la adquisición de: Soluciones varias, para el Servicio de Farmacia, ejercicio 2013, con destino al Hospital Interzonal Presidente Perón de Avellaneda.

Apertura de Propuestas: Día 14 de diciembre de 2012 a las 9:30 horas en la Oficina de Compras, 3° Piso, Cuerpo E del Hospital Interzonal Presidente Perón, sito en la calle Anatole France 773 de la Ciudad de Avellaneda, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar

C.C. 12.384

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I. PRESIDENTE PERÓN**

Licitación Privada N° 2/13

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2965-4826/12. Llámese a Licitación Privada N° 2/13, para la adquisición de: Material Radioactivo, para el Servicio de Medicina Nuclear, ejercicio 2013, con destino al Hospital Interzonal Presidente Perón de Avellaneda.

Apertura de Propuestas: Día 14 de diciembre de 2012 a las 10:30 horas en la Oficina de Compras, 3° Piso, Cuerpo E del Hospital Interzonal Presidente Perón, sito en la calle Anatole France 773 de la Ciudad de Avellaneda, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar

C.C. 12.385

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. GRAL. MANUEL BELGRANO**

Licitación Privada N° 24/12 SAMO

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2978-3430/12. Llámese a Licitación Privada N° 24/12 SAMO. Por la adquisición de Acondicionadores de aire split para varios servicios, con destino al Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano de Villa Zagala de la Ciudad de San Martín, Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: Día 17 de diciembre de 2012, a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras del Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano, sito en la Avenida De los Constituyentes 3120, Villa Zagala, San Martín Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00 .

C.C. 12.386

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. GRAL. MANUEL BELGRANO

Licitación Privada N° 31/12 Pcia.

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2978-3457/12. Llámese a Licitación Privada N° 31/12 Pcia. Por la adquisición de Material descartable I para el período enero-junio de 2013, con destino al Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano de Villa Zagala de la ciudad de San Martín, Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: Día 17 de diciembre de 2012, a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras del Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano, sito en la Avenida De los Constituyentes 3120, Villa Zagala, San Martín Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00 .

C.C. 12.387

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. GRAL. MANUEL BELGRANO

Licitación Privada N° 32/12 Pcia.

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2978-3466/12. Llámese a Licitación Privada N° 32/12 Pcia. Por la adquisición de medicamento generales II, para el período enero-junio de 2013, con destino al Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano de Villa Zagala de la ciudad de San Martín, Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: Día 17 de diciembre de 2012, a las 11:00 horas, en la Oficina de Compras del Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano, sito en la Avenida De los Constituyentes 3120, Villa Zagala, San Martín Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00 .

C.C. 12.388

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. ISIDORO G. IRIARTE

Licitación Privada N° 28/12

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2981-4907/12. Llámese a Licitación Privada N° 28/12 para la adquisición de: Artículos de librería, para cubrir el período: enero-junio de 2013, con destino al Hospital Zonal Gral. de Agudos Dr. Isidoro G. Iriarte de Quilmes

Apertura de Propuestas: El día 14 de diciembre de 2012, a las 12:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Zonal Gral. de Agudos Dr. Isidoro G. Iriarte, sito en la calle Allison Bell N° 770, Quilmes, CP 1878, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

C.C. 12.389

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. ISIDORO G. IRIARTE

Licitación Privada N° 29/12

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2981-4917/12. Llámese a Licitación Privada N° 29/12 para la adquisición de: Anestésicos, para cubrir el período: enero-junio de 2013, con destino al Hospital Zonal Gral. de Agudos Dr. Isidoro G. Iriarte de Quilmes

Apertura de Propuestas: El día 14 de diciembre de 2012, a las 9:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Zonal Gral. de Agudos Dr. Isidoro G. Iriarte, sito en la calle Allison Bell N° 770, Quilmes, CP 1878, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

C.C. 12.390

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. ISIDORO G. IRIARTE

Licitación Privada N° 30/12

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2981-4922/12. Llámese a Licitación Privada N° 30/12 para la adquisición de: Descartables otros, para cubrir el período: enero-junio de 2013, con destino al Hospital Zonal Gral. de Agudos Dr. Isidoro G. Iriarte de Quilmes

Apertura de Propuestas: El día 17 de diciembre de 2012, a las 9:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Zonal Gral. de Agudos Dr. Isidoro G. Iriarte, sito en la calle Allison Bell N° 770, Quilmes, CP 1878, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

C.C. 12.391

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. ISIDORO G. IRIARTE

Licitación Privada N° 31/12

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2981-4953/12. Llámese a Licitación Privada N° 31/12 para la adquisición de: Bolsas de Alimentación Parenteral, para cubrir el período: enero-junio de 2013, con destino al Hospital Zonal Gral. de Agudos Dr. Isidoro G. Iriarte de Quilmes.

Apertura de Propuestas: El día 17 de diciembre de 2012, a las 12:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Zonal Gral. de Agudos Dr. Isidoro G. Iriarte, sito en la calle Allison Bell N° 770, Quilmes, CP 1878, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

C.C. 12.392

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. VIRGEN DEL CARMEN

Licitación Privada N° 19/12

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2922-1710/12. Fijase como fecha de apertura el día 14 de diciembre de 2012 a las 9:00 hs., para la Licitación Privada N° 19/12, para la contratación de: Accesorios descartables, para cubrir las necesidades de este Hospital correspondiente al período enero a junio de 2013 de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: En el Hospital Zonal General de Agudos de Zárate Virgen del Carmen, calle Félix Pagola 1502, Zárate, Prov. de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, dentro de los plazos indicados.

El Pliego podrá consultarse además en página de la Web del Ministerio.

Administración: Hospital Zonal General de Agudos de Zárate Virgen del Carmen, Oficina de Compras, Félix Pagola 1502, Zárate (2800)

C.C. 12.393

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. VIRGEN DEL CARMEN

Licitación Privada N° 20/12

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2922-1767/12. Fijase como fecha de apertura el día 14 de diciembre de 2012 a las 11:30 hs., para la Licitación Privada N° 20/12, para la contratación de Gases en sangre c/ prov. de equipamiento, para cubrir las necesidades de este Hospital correspondiente al período enero a diciembre de 2013 de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: En el Hospital Zonal General de Agudos de Zárate Virgen del Carmen, calle Félix Pagola 1502, Zárate, Prov. de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, dentro de los plazos indicados.

El Pliego podrá consultarse además en página de la Web del Ministerio.

Administración: Hospital Zonal General de Agudos de Zárate Virgen del Carmen, Oficina de Compras, Félix Pagola 1502, Zárate (2800)

C.C. 12.394

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. VIRGEN DEL CARMEN

Licitación Privada N° 21/12

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2922-1697/12. Fijase como fecha de apertura el día 14 de diciembre de 2012 a las 12:30 hs., para la Licitación Privada N° 21/12, para la contratación de: Diagnóstico por Imágenes (placas), para cubrir las necesidades de este Hospital correspondiente al período enero a junio de 2013 de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: En el Hospital Zonal General de Agudos de Zárate Virgen del Carmen, calle Félix Pagola 1502, Zárate, Prov. de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, dentro de los plazos indicados.

El Pliego podrá consultarse además en página de la Web del Ministerio.

Administración: Hospital Zonal General de Agudos de Zárate Virgen del Carmen, Oficina de Compras, Félix Pagola 1502, Zárate (2800)

C.C. 12.395

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. VIRGEN DEL CARMEN

Contratación Directa N° 26/12

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2922-1763/12. Fijase como fecha de apertura el día 14 de diciembre de 2012 a las 13:30 hs., para la Contratación Directa N° 26/12, para la contratación de: Artículos de Librería, para cubrir las necesidades de este Hospital correspondiente al período enero a junio de 2013 de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: En el Hospital Zonal General de Agudos de Zárate Virgen del Carmen, calle Félix Pagola 1502, Zárate, Prov. de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, dentro de los plazos indicados.

El Pliego podrá consultarse además en página de la Web del Ministerio.

Administración: Hospital Zonal General de Agudos de Zárate Virgen del Carmen, Oficina de Compras, Félix Pagola 1502, Zárate (2800)

C.C. 12.396

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. VIRGEN DEL CARMEN**

Contratación Directa N° 27/12

POR 1 DÍA – Corresp. Expte. N° 2922-1696/12. Fijase como fecha de apertura el día 14 de diciembre de 2012 a las 10:30 hs., para la Contratación Directa N° 27/12, para la contratación de: Anatomía Patológica, para cubrir las necesidades de este Hospital correspondiente al período enero a junio de 2013 de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: En el Hospital Zonal General de Agudos de Zárate Virgen del Carmen, calle Félix Pagola 1502, Zárate, Prov. de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, dentro de los plazos indicados.

El Pliego podrá consultarse además en página de la Web del Ministerio.

Administración: Hospital Zonal General de Agudos de Zárate Virgen del Carmen, Oficina de Compras, Félix Pagola 1502, Zárate (2800)

C.C. 12.397

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN
ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS (ENOSUR)**

Licitación Pública N° 16/12

POR 2 DÍAS – Expediente N° 0869-I-2012-Cpo. 01. Recambio Defensa Flex Beam, Punta Mogotes.

Fecha de Apertura: 10 de enero de 2013, 11:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 819.496,72.

Valor de Pliegos: \$ 513,00.

Garantía de Oferta: \$ 8.195,00.

Capacidad Financiera: \$ 3.277.986,88.

Capacidad Técnica: \$ 819.496,72

Especialidad: Señalización vertical.

Informes y ventas de Pliegos: Oficina de Compras del ENOSUR, Rosales 10189, (B7611HCK) Mar del Plata, en horario de 8:15 a 14:30 de lunes a viernes. Tel: (0223) 465-2530 (int. 7747), Fax: 465-2530 (int. 7746)

Email: licitaciones@enosur.gov.ar

Pliegos: Consultas y ventas: hasta el 7/1/13.

C.C. 12.407 / dic. 11 v. dic. 12

MUNICIPALIDAD DE CHIVILCOY

Licitación Pública N° 11/12

POR 3 DÍAS - Motivo: Concesión del Servicio de una Playa de Estacionamiento de camiones en la Ciudad de Chivilcoy.

Apertura de los sobres: 28 de diciembre, 10 hs. Despacho Oficial de la Municipalidad de Chivilcoy.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$ 1.500,00.

Venta de Pliegos: Desde el 17/12 hasta el 21/12 inclusive, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Chivilcoy, 25 de Mayo N° 35, de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 hs. Tel. 02346-431028.

C.C. 12.398 / dic. 11 v. dic. 13

MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR

Licitación Pública N° 14/12

POR 2 DÍAS - Pavimentación en concreto asfáltico en diversas calles del Partido de Escobar.

Presupuesto Oficial: \$ 5.000.000.

Apertura de Propuestas: 27 de diciembre de 2012.

Hora: Diez (10:00).

Lugar: Secretaría de Obras y Servicios Públicos, sito en Hipólito Irigoyen 743, Escobar.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$ 5.000 (pesos cinco mil).

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán retirarse en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, en el horario de 7 a 13, hasta el día 21 de diciembre de 2012.

C.C. 12.443 / dic. 11 v. dic. 12

MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR

Licitación Pública N° 15/12

POR 2 DÍAS – Construcción de cordón cuneta en 50 cuerdas del Partido de Escobar. Presupuesto Oficial: \$ 5.195.900.

Apertura de Propuestas: 27 de diciembre de 2012.

Hora: Once (11:00).

Lugar: Secretaría de Obras y Servicios Públicos, sito en Hipólito Irigoyen 743, Escobar.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$ 5.000 (pesos cinco mil).

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán retirarse en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, en el horario de 7 a 13, hasta el día 21 de diciembre de 2012.

C.C. 12.444 / dic. 11 v. dic. 12

MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR

Licitación Pública N° 16/12

POR 2 DÍAS – Contratación de servicios del Sistema de Higiene Urbana Municipal. Presupuesto Oficial: \$ 450.000 (pesos cuatrocientos cincuenta mil).

Apertura de Propuestas: 27 de diciembre de 2012.

Hora: Doce (12:00).

Lugar: Secretaría de Obras y Servicios Públicos, sito en Hipólito Irigoyen 743, Escobar.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$ 20.000 (pesos veinte mil).

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán retirarse en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, en el horario de 7 a 13, hasta el día 21 de diciembre de 2012.

C.C. 12.445 / dic. 11 v. dic. 12

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.E.A. Y C. SAN JUAN DE DIOS**

Licitación Privada N° 86/12

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 86/12, para cubrir necesidades de medicamentos para el Servicio de Farmacia del H.I.E.A y C. San Juan de Dios del Partido de La Plata.

Apertura de Propuestas: Día 14/12/12 a las 12:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.E.A. y C. San Juan de Dios, sita en la calle 27 y 70 de la ciudad de La Plata, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas.

Oficina de Compras H.I.E.A. y C. San Juan de Dios

C.C. 12.362

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.E.A. Y C. SAN JUAN DE DIOS**

Licitación Privada N° 83/12

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 83/12, para cubrir necesidades de Heparina Sódica y otros para el Servicio de Farmacia del H.I.E.A y C. San Juan de Dios del Partido de La Plata.

Apertura de Propuestas: Día 14/12/12 a las 9:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.E.A. y C. San Juan de Dios, sita en la calle 27 y 70 de la ciudad de La Plata, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas.

Oficina de Compras H.I.E.A. y C. San Juan de Dios

C.C. 12.363

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.E.A. Y C. SAN JUAN DE DIOS**

Licitación Privada N° 84/12

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 84/12, para cubrir necesidades de Bolsas de Nutrición y otros para el Servicio de Farmacia del H.I.E.A y C. San Juan de Dios del Partido de La Plata.

Apertura de Propuestas: Día 14/12/12 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.E.A. y C. San Juan de Dios, sita en la calle 27 y 70 de la ciudad de La Plata, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas.

Oficina de Compras H.I.E.A. y C. San Juan de Dios

C.C. 12.364

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.E.A. Y C. SAN JUAN DE DIOS**

Licitación Privada N° 85/12

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 85/12, para cubrir necesidades de Medios de Contraste para el Servicio de Farmacia del H.I.E.A y C. San Juan de Dios del Partido de La Plata.

Apertura de Propuestas: Día 14/12/12 a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.E.A. y C. San Juan de Dios, sita en la calle 27 y 70 de la ciudad de La Plata, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas.

Oficina de Compras H.I.E.A. y C. San Juan de Dios

C.C. 12.365

**Provincia de Buenos Aires
FISCALÍA DE ESTADO**

Licitación Privada N° 5/12

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 5/12. Expediente N° 5100-21607/2012. Objeto: Adquisición e instalación de grupo electrógeno para el Organismo.

Retiro de Pliegos y consultas: A los fines de consultar el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios de la Provincia de Buenos Aires con sus Anexos (aprobados por Decreto 1676/05 y modificatorios), el Pliego de Condiciones Particulares para la adquisición e instalación de grupo electrógeno para el Organismo y las Especificaciones Técnicas que registrarán el certamen, los interesados podrán ingresar al sitio Web <http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones/>.

Asimismo podrán obtener un ejemplar en la Dirección General Compras, Contrataciones y Servicios, Avda. 1 N° 1342 esq. 60, 5to. Piso de la Ciudad de La Plata, de lunes a viernes de 8:30 a 13:30 hs.

Costo del Pliego: sin valor.

Fecha de Apertura: 20 de diciembre de 2012, 11 hs.

Presentación de ofertas: Lugar y Dirección: idem Retiro de Pliego y consultas. Plazo y Horario: Hasta el día de la apertura y antes de la hora programada para dicha apertura.

Acto de Apertura: Dirección General Compras, Contrataciones y Servicios, Avda. 1 N° 1342 esq. 60, 5to. Piso de la Ciudad de La Plata. Día y hora: 20 de diciembre de 2012 a las 11 hs.

A los fines de garantizar la seguridad en la utilización de los archivos digitales publicados en el mencionado sitio Web deberá verificarse la coincidencia del Digesto Digital Seguro (Hash), correspondiente a cada uno de ellos con los que a continuación se consignan:

Documento	Nombre del archivo	Formato	Hash
Cláusulas Legales Particulares y Especificaciones Técnicas	Cláusulas Leg. Part. y Especific. Técn.	pdf	E4FA633D6B44E9A7ABCCE84E2B13989C
Planilla de Convocatoria	Planilla de Convocatoria	.xls	FB60E581A64E22384E3790325319048D
Planilla de Cotización	Planilla de Cotización	.xls	7625CBC20F1EB66D45DCA4656EF06E0F

C.C. 12.370

MUNICIPALIDAD DE ZÁRATE

Licitación Pública N° 12/12

POR 2 DÍAS – Decreto Municipal N° 754/2012. Expediente N° 4121-3587/2012.

Objeto: Servicios de Higiene Urbana en el Partido de Zárate.

Organismo licitante: Municipalidad de Zárate, Provincia de Buenos Aires.

Fecha de Apertura: 28 de diciembre de 2012, 10:00 horas.

Lugar de Apertura: Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Zárate.

Valor del Pliego: \$ 24.635 (pesos veinticuatro mil seiscientos treinta y cinco)

Presupuesto Oficial: \$ 24.634.241 (pesos veinticuatro millones seiscientos treinta y cuatro mil doscientos cuarenta y uno).

Fecha de adquisición del pliego: Hasta 48 hs. antes de la fecha de apertura.

Consultas y venta del Pliego: El Pliego podrá ser consultado y adquirido en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Zárate, sita en Rivadavia 751 de dicha Ciudad, de lunes a viernes de 8 a 13 horas. TE: 03487/435500.

C.C. 12.428 / dic. 11 v. dic. 12

MUNICIPALIDAD DE NAVARRO

Licitación Pública N° 2/12

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para la adquisición de una Motoniveladora de acuerdo con las especificaciones obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones. Presupuesto Oficial \$ 1.274.329,80. Valor del Pliego \$ 1.274,32. Fecha y lugar de Apertura 7 de enero del 2013 a las 11:00 hs., en la Oficina de Obras y Servicios Públicos (Palacio Municipal), calle 107 N° 80. Consultas, visitas, vista y venta de Pliego en la Oficina de Compras en el horario de 07:00 a 13:30 hs. hasta una hora antes de la Apertura.

C.C. 12.399 / dic. 11 v. dic. 12

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN DE COMPRAS CONTRATACIONES Y SERVICIOS AUXILIARES

Licitación Pública N° 2/13

POR 3 DÍAS – Corresp. Expte. N° 2073-1112/12. Llámese a Licitación Pública N° 2/13 para la adquisición de Reactivos Serológicos con destino al Instituto de Hemoterapia de la Provincia de Buenos Aires y al Centro Regional de Hemoterapia de la Región Sanitaria VIII.

Apertura de Sobres: El día 14 de enero de 2013 a las 12.00 horas, en la Dirección de Compras Contrataciones y Servicios Auxiliares, sito en la calle 51 N° 1120, Planta Baja, Edificio Nuevo, La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta la hora fijada para la Apertura de Sobres, inclusive, en el horario de 9:00 a 13:00 horas. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal que deberá concurrir, indefectiblemente, con autorización de la empresa en nota membretada con los datos personales y D.N.I., a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 14 de enero de 2013 a las 12.00 horas.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 12.435 / dic. 11 v. dic. 13

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Licitación Privada N° 50/12

POR 1 DÍA – Expediente N° 2217-2090/12. Mantenimiento máquinas de la Industria Gráfica. Zona La Plata. Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros. Fecha de Apertura: 17/12/12, 12 hs.

C.C. 12.502

Varios

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-105108-08 ARÉBALO PEDRO RAMÓN s/Suc., la Resolución N° 698933 de fecha 09 de marzo de 2011.

VISTO el presente expediente por el cual María Angélica Hidalgo y Verónica Alejandra Aréballo, solicitan se les acuerde el beneficio de Pensión, en su carácter de esposa e hija incapacitada, respectivamente, de Pedro Ramón Aréballo, ex jubilado N° 106.975.054 de la Sección Municipalidades, fallecido el 28 de Junio de 2008 y

CONSIDERANDO:

Que, se encuentran reunidas las condiciones requeridas por el Decreto Ley 9650/80 T. O.1994;

Que contando con la vista del Señor Fiscal de Estado a fojas 54;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Acordar el beneficio de Pensión a María Angélica Hidalgo, clase 1930, D.N.I. N° 10.539.004, con el 50% del haber que se determina en el art. 2°; y a Verónica Alejandra Aréballo, clase 1974, DNI n° 23.723.959, con el 50% restante, domiciliadas en calle J. Celman N° 1089 de la Localidad Fcio. Varela.

ARTÍCULO 2°. El beneficio será acordado a partir del día 29 de Junio de 2008, día siguiente al fallecimiento del causante, y será equivalente al 47 % del sueldo y bonificaciones asignadas al obrero Cat. 7 – 30 hs. con 31 años de antigüedad desempeñado en la Municipalidad de Avellaneda-

ARTÍCULO 3°. El Departamento Inclusiones procederá a incluir el presente en planillas de pago de la Sección Municipalidades. Se deberá tener en cuenta el alta de fs. 41 y el porcentaje establecido en la presente. Se deberá tener en cuenta que el beneficio viene siendo percibido en un 50% por la esposa del causante.

ARTÍCULO 4°. Establecer que han sido computados 30 años, 03 meses y 26 días de servicios.

ARTÍCULO 5°. Notificar por la presente lo dispuesto por el art. 65 y del Dec. Ley 9650/80.

ARTÍCULO 6°. Se deja constancia que la movilidad establecida en el Artículo 50 del Decreto Ley 9650/80 implica tanto el aumento como la disminución del haber, en la misma proporción que se aumente o disminuya el haber del activo.

ARTÍCULO 7°. El haber correspondiente al cargo establecido en el art. 2° es el que vienen percibiendo en carácter de transitoriedad.

ARTÍCULO 8°. Regístrese en Actas; vuelva al Departamento de Resoluciones (Legajos) para su notificación. Hecho pase Adecuaciones y Alta.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 11.590 / dic. 5 v. dic. 11

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en los Expedientes N° 21557-109660-08 y N° 21557-43154-06, CABALLERO ESTER BEATRIZ s/Suc., la Resolución N° 724563 de fecha 18 de julio de 2012.

VISTO el presente expediente por el cual Juan Carlos Acevedo solicita beneficio de Pensión en su carácter de cónyuge supérstite de Ester Beatriz Caballero, fallecida el 21 de Octubre de 2007, y

CONSIDERANDO:

Que durante la tramitación de su beneficio de Jubilación ordinaria en los términos del art. 24 del Decreto Ley 9650/80 TO 1994, se produjo el fallecimiento de la causante de autos con fecha 21/10/2007, de acuerdo al certificado de defunción obrante a fs. 57 del expediente 21557-109660-08;

Que la Sra. Caballero había cesado en la Dirección General de Cultura y Educación con fecha 15/06/2006;

Que surge de la intervención de las Áreas Técnicas a fs. 34/37 que a la causante le asistía el derecho al goce del beneficio solicitado;

Que según certificado obrante a fs. 24 que con fecha 24/11/2009 se produjo el fallecimiento del solicitante, por lo que corresponde reconocer el derecho que le asistía al goce del beneficio pensionario, ya que se encuentra debidamente acreditado su vínculo con la Sra. Caballero a fs. 28;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Reconocer que a Ester Beatriz Caballero, DNI F 5.160.096, clase 1945, le asistía el derecho al goce de un beneficio de Jubilación Ordinaria, equivalente al 70% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Servicio Categoría 3 – 40 hs., con 18 años de antigüedad, desempeñado en la Dirección General de Cultura y Educación, el que debía ser liquidado a partir del día 15/06/2006 y hasta el 21/10/2007, fecha en que se produce su fallecimiento; y en consecuencia declarar legítimo el abono de las sumas devengadas en dicho concepto a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales. Se deberá tener en cuenta que la causante percibió anticipo jubilatorio de la Ley 12.950.

ARTÍCULO 2º. Reconocer que a Juan Carlos Acevedo, DNI M. 4.442.605, clase 1944, le asistía el derecho al goce de un beneficio de pensión equivalente 53% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Servicio Categoría 3 – 40 hs., con 18 años de antigüedad, desempeñado en la Dirección General de Cultura y Educación, desempeñado en la Dirección General de Cultura y Educación, el que debía ser liquidado a partir del día 22/10/2007 día siguiente al fallecimiento de la causante y hasta el 24/11/2009, fecha en que se produce su fallecimiento; y en consecuencia, declarar de legítimo abono las sumas devengadas en dicho concepto a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales.

ARTÍCULO 3º. El Departamento Inclusiones procederá a incluir el presente en las planillas de pago de la Sección Administración General.

ARTÍCULO 4º. Establecer que han sido computados 35 años, 5 meses y 23 días de servicios.

ARTÍCULO 5º. Se deja constancia que la movilidad establecida en el art. 50 del Decreto-Ley 9650/80 T.O 1994 implica tanto el aumento como la disminución del haber, en la misma proporción que se aumente o disminuya el haber del activo.

ARTÍCULO 6º. Regístrese en Actas. Publíquense edictos.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino
C.C. 11.591 / dic. 5 v. dic. 11

Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 2803-51803-88 CORRAL LUIS ÁNGEL AVELINO s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino
C.C. 11.592 / dic. 5 v. dic. 11

Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-159743-10, ESCUDERO ORFELIA FANY s/Suc., la Resolución N° 725172 de fecha 01 de agosto de 2012.

VISTO el presente expediente por el cual Pedro Alcantara MERLO, solicita beneficio de Pensión, en su carácter de esposo de Orfelía Fany Escudero, ex-jubilada y fallecida el 20 de Mayo de 2010, y

CONSIDERANDO:

Que durante la tramitación del beneficio se produce el fallecimiento de Pedro Alcantara Merlo con fecha 14 de Septiembre de 2010 atento la documentación agregada;

Que se encuentran reunidos todos los requisitos establecidos por el Decreto-Ley 9650/80 (T.O. 1994);

Que, contando con la vista del Fiscal de Estado a fs. 56;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Reconocer que a Pedro Alcantara Merlo, DNI M 5.121.876, clase 1928, le asistía el derecho al goce de un beneficio de Pensión, equivalente al 45% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Ascensorista A – Cat. 13 Servicio 30hs, con 28 años de antigüedad, desempeñados en el Ministerio de Trabajo, el que será abonado a partir del 21 de mayo de 2010 y hasta el día 14 de Septiembre de 2010, fecha en que se produjo su fallecimiento; y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales las sumas devengadas por dicho concepto.

ARTÍCULO 2º. Imputar las sumas devengadas en dicho concepto a la cuenta del Instituto de Previsión Social –Sección Administración General.

ARTÍCULO 3º. Establecer que se han computado 28 años y 3 meses de servicios.

ARTÍCULO 4º. Regístrese en Actas, publíquense Edictos.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino
C.C. 11.593 / dic. 5 v. dic. 11

Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-202707-11 FERNÁNDEZ MARÍA JULIA s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino
C.C. 11.594 / dic. 5 v. dic. 11

Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-125089-09, FERNÁNDEZ SILVIA RAQUEL s/Suc., la Resolución N° 724362 de fecha 11 de julio de 2012.

VISTO el presente expediente por el cual Silvia Raquel Fernández solicita se le acuerde beneficio de Jubilación por Invalidez y,

CONSIDERANDO:

Que, durante la tramitación del beneficio se produce el fallecimiento de Silvia Raquel Fernández con fecha 6 de Abril de 2011 atento el certificado de defunción agregado;

Que, la titular trae al cómputo servicios reconocidos por la ANSES;

Que, se encuentran reunidos todos los requisitos establecidos por el Decreto-Ley 9650/80 (T.O. 1994);

Que, contando con la vista del Señor Fiscal de Estado a fs. 86;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Dejar sin efecto la Resolución N° 711.467 de fecha 14 de Septiembre de 2011, por haber sido dictada con posterioridad al fallecimiento de Silvia Raquel Fernández.

ARTÍCULO 2º. Reconocer que a Silvia Raquel Fernández, DNI 11.431.416, clase 1954, le asistía el derecho al goce de un beneficio de Jubilación por Invalidez, equivalente al 70% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Enfermera Asistente 48hs. con 20 años de antigüedad desempeñados en la Municipalidad de Chascomús, el que será abonado a partir del 01 de Agosto de 2010 y hasta el día 6 de Abril de 2011, fecha en que se produjo su deceso y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales las sumas devengadas por dicho concepto. Percibió Anticipo Jubilatorio por la Municipalidad de Chascomús.

ARTÍCULO 3º. Imputar las sumas devengadas en dicho concepto a la cuenta del Instituto de Previsión Social –Sección Administración General.

ARTÍCULO 4º. Oportunamente se solicitara a la Caja Reconocedora el calculo y transferencia de los aportes y contribuciones correspondientes a los servicios reconocidos a partir del 13/10/93, no requiriéndose con anterioridad a dicha fecha atento lo establece el Decreto 78/94, reglamentario del Artículo 168 de la Ley 24.241.

ARTÍCULO 5º. Establecer que se han computado 28 años, 11 meses y 25 días de servicios.

ARTÍCULO 6º. Regístrese en Actas, publíquense Edictos.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino
C.C. 11.595 / dic. 5 v. dic. 11

Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 2918-12281-92 LAGOMARSINO JORGE RAÚL s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino
C.C. 11.596 / dic. 5 v. dic. 11

Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-179624-10, ASENSIO JULIO ENRIQUE s/Suc., la Resolución N° 727132 de fecha 28 de agosto de 2012.

VISTO el presente expediente por el cual Julio Enrique Asencio solicita se le acuerde el beneficio de Jubilación Ordinaria, y

CONSIDERANDO:

Que el interesado se presento solicitando la prestación jubilatoria en los termino del art. 24 del Decreto Ley 9650/80 TO 1994, y en virtud de encontrarse reunidos los requisitos previstos en la normativa indicada, se lo incluyo en planillas transitorias de pago;

Que durante la tramitación de su beneficio se produjo el fallecimiento del titular con fecha de 18/04/2012, de acuerdo a constancia de fs. 11 del expediente agregado a fs. 125, por lo que corresponde reconocer el derecho que le asistía al goce de la prestación jubilatoria;

Que, contando con la vista del Sr. Fiscal de Estado a Fs. 124;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Reconocer que a julio Enrique Asencio, DNI M 4.439.216, clase 1944, le asistía el derecho al goce de un beneficio de Jubilación Ordinaria, equivalente al 75% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Supervisor con 36 años desempeñados en la Municipalidad de La Matanza, el que debía ser liquidado a partir del día 5/12/2010, día siguiente al cese y hasta el 18/04/2012, fecha en que se produce su fallecimiento; y en consecuencia declarar legítimo el abono las sumas devengadas en dicho concepto a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales. Se deberá tener en cuenta que el causante percibió el beneficio en carácter transitorio.

ARTÍCULO 2º. Imputar los haberes devengados a la cuenta del Instituto de Previsión Social –Sección Municipalidades.

ARTÍCULO 3º. Establecer que se han computado 36 años, 11 meses y 3 días de servicios.

ARTÍCULO 4º. Oportunamente las presentes actuaciones volverán al trámite atento lo solicitado por Expediente N° 21557-220836-12, glosado a fs 125.

ARTÍCULO 5º. Regístrese en Actas, publíquense los edictos de ley.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 11.597 / dic. 5 v. dic. 11

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-51188-06, LANDABURO BLANCA TERESA s/Suc., la Resolución N° 723243 de fecha 19 de junio de 2012.

VISTO el presente expediente por el cual, Ramón Cirilo Sosa, solicita se beneficio de Pensión, en su carácter de esposo de Blanca Teresa Landaburo, ex jubilada, y fallecida el 13 de Julio de 2006, y

CONSIDERANDO:

Que, durante la tramitación del beneficio se produce el fallecimiento de Ramón Cirilo Sosa con fecha 8 de Diciembre de 2010 atento el certificado de defunción agregado;

Que, se encuentran reunidos todos los requisitos establecidos por el Decreto-Ley 9650/80 (T.O. 1994);

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Reconocer que a Ramón Cirilo Sosa, con DNI M 4.918.121, clase 1940, le asistía el derecho al goce de un beneficio de Pensión, equivalente al 53% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Personal Técnico – Categoría 88 - ,44 hs., con 32 años de antigüedad, desempeñado en la Municipalidad de San Fernando, el que será abonado a partir del 14 de Julio de 2006, y hasta el día 8 de Diciembre de 2010, fecha en que se produjo su fallecimiento, y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales las sumas devengadas por dicho concepto. Se deja constancia que el titular venía percibiendo el beneficio en forma transitoria.

ARTÍCULO 2º. Imputar las sumas devengadas en dicho concepto a la cuenta del Instituto de Previsión Social –Sección Municipalidades.

ARTÍCULO 3º. Establecer que se han computado 32 años y 11 meses de servicios.

ARTÍCULO 4º. Regístrese en Actas. Publíquense edictos.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 11.598 / dic. 5 v. dic. 11

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-220659-12 LASO PATRICIA INÉS MERCEDES s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 11.599 / dic. 5 v. dic. 11

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-223361-12 MORENO ELENA JORGELINA s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 11.600 / dic. 5 v. dic. 11

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-185132-11, MORENO ELENA JORGELINA s/Suc., la Resolución N° 727938 de fecha 05 de septiembre de 2012.

VISTO el presente expediente por el cual se presenta Elena Jorgelina Moreno solicitando el beneficio de Jubilación por Edad Avanzada, y

CONSIDERANDO:

Que pendiente el trámite de su jubilación, fallece la peticionante con fecha de 03 de abril de 2012, por lo que corresponde en consecuencia reconocer el derecho que le asistía al goce del beneficio solicitado y;

Que, se encuentran reunidos todos los requisitos establecidos en el Decreto-Ley N° 9650/80 (T.O 1994);

Que, contando con la vista del Señor Fiscal de Estado a Fs. 40;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Reconocer que a Elena Jorgelina Moreno, LC 4826925, clase 1945, le asistía el derecho al goce del beneficio de Jubilación por Edad Avanzada equivalente al 56% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Ingresante cat. 3 servicio 40 hs., con 25 años de antigüedad, desempeñado en la Dirección General de Cultura y Educación, el que será liquidado a partir del día 01 de Noviembre de 2010, atento su cese en el servicio, y hasta el 03 de abril de 2012, fecha en que se produce su fallecimiento; y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales las sumas devengadas por dicho concepto. Se deja constancia que el causante venía percibiendo el beneficio transitoriamente, y que se le abono el anticipo jubilatorio de la Ley 12.950.

ARTÍCULO 2º. Liquidar dicho monto y las diferencias que correspondan con imputación a la cuenta del Instituto de Previsión Social –Sección Administración General.

ARTÍCULO 3º. Establecer que se han computado 25 años, 07 meses y 06 días de servicios.

ARTÍCULO 4º. Oportunamente estas actuaciones volverán al trámite atento el Subsidio por Fallecimientos solicitado por exp. 21557-185132/11-001, obrante a fs 41.

ARTÍCULO 5º. Regístrese en Actas, publíquense edictos.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 11.601 / dic. 5 v. dic. 11

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-177817-10, MORÓN NILDA ESTER s/Suc., la Resolución N° 726958 de fecha 22 de agosto de 2012.

VISTO el presente expediente por el cual Nilda Ester Morón, solicita se le acuerde beneficio de Jubilación por Edad Avanzada, y

CONSIDERANDO:

Que, durante la tramitación del beneficio se produce el fallecimiento de Nilda Ester Morón con fecha de 24 de abril de 2011 atento el certificado de defunción agregado;

Que, se encuentran reunidos todos los requisitos establecidos en el Decreto-Ley 9650/80 (T.O 1994);

Que, contando con la vista del Señor Fiscal de Estado a Fs. 45;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Reconocer que a Nilda Ester Morón, DNIF 4.550.323, clase 1943, le asistía el derecho al goce de un beneficio de Jubilación por Edad Avanzada, equivalente al 39% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Portera de escuela D – categoría 6 - servicio 30 hs., con 13 años de antigüedad, desempeñado en la Dirección General de Cultura y Educación, el que será abonado a partir del 01 de Noviembre de 2010, día siguiente al cese y hasta el día 24 de abril de 2011, fecha en que se produjo su deceso, y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales las sumas devengadas por dicho concepto. Percibió anticipo jubilatorio por la Ley 12950. Se deja Constancia que la titular de autos venía percibiendo el beneficio en forma transitoria.

ARTÍCULO 2º. Imputar las sumas devengadas en dicho concepto a la cuenta del Instituto de Previsión Social –Sección Administración General.

ARTÍCULO 3º. Establecer que se han computado 13 años, 6 meses y 22 días de servicios.

ARTÍCULO 4º. Oportunamente las presentes actuaciones volverán al trámite atento lo solicitado por Expte. N° 21557-198784-11 y Expte. N° 21557-209219-11.

ARTÍCULO 5º. Regístrese en Actas, publíquese Edictos.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 11.602 / dic. 5 v. dic. 11

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en los expedientes N° 21557-000005-04 y N° 21557-228145-12 NIVELONI GRACIELA s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Gastos de Sepelios, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 11.603 / dic. 5 v. dic. 11

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-050739-06, OCAMPO BEATRIZ NICOLASA, la Resolución N° 725187 de fecha 1° de agosto de 2012.

VISTO el presente expediente por el cual se presenta Beatriz Incolaza Ocampo, solicitando el beneficio de Jubilación Ordinaria y

CONSIDERANDO:

Que el titular trae al computo servicios reconocidos por A.N.S.E.S y por el Instituto de Previsión Social de la Provincia de Misiones;

Que durante la tramitación de dicho beneficio fallece la recurrente con fecha de 11 de julio de 2010, por lo que corresponde en consecuencia reconocer el derecho que le asistía al goce del beneficio jubilatorio;

Que corresponde dejar sin efecto la resolución N° 706.970, de fecha 22 de junio de 2011, obrante a fs. 50, por haber sido dictada con posterioridad del fallecimiento de la causante;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dejar sin efecto la Resolución N° 706.970, de Fecha 22 de junio de 2011, obrante a fs. 50, por la que se otorgo jubilación ordinaria a Beatriz Incolaza Ocampo.

ARTÍCULO 2°. Reconocer que a Beatriz Incolaza Ocampo, DNI F 4.750.877, le asistía el derecho al goce del beneficio de Jubilación Ordinaria equivalente al 70% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Maestra de Grado R 1 con 17 años, desempeñado en la Dirección General de Cultura y Educación, el que será a partir del día 12 de Abril de 2009, atento la fecha de presentación en autos y lo dispuesto en el Artículo 62, 2° párrafo, del Decreto-Ley N° 9650/80 (T.O 1994), y hasta el 11 de julio de 2010, fecha en que se produce su fallecimiento; y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto. Percibió anticipo jubilatorio Ley 12.950.

ARTÍCULO 3°. Liquidar dicha monto y las diferencias que correspondan con imputación a la cuenta del Instituto de previsión Social Sección Magisterio.

ARTÍCULO 4°. Establecer que han sido computados 27 años, 2 meses y 19 días de servicios.

ARTÍCULO 5°. Oportunamente se solicitara a la caja reconocedora el calculo y transferencias de los aportes y contribuciones correspondiente a los servicios reconocidos a partir del 13/10/93, no requiriéndose con anterioridad a dicha fecha atento lo establece el decreto N° 78/94 reglamentario del Artículo 168 de la Ley N° 24.241.

ARTÍCULO 6°. Oportunamente se solicitara al Instituto de Previsión Social de la provincia de Misiones el calculo y transferencias de los aportes y contribuciones correspondientes a los servicios a su cargo.

ARTÍCULO 7°. Regístrese en Actas. Publíquese en edictos.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 11.604 / dic. 5 v. dic. 11

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en los expediente N° 2918-10152-92 OTERIÑO JORGE MANUEL s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 11.605 / dic. 5 v. dic. 11

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-230016-12 PAREDES JUAN BAUTISTA s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 11.606 / dic. 5 v. dic. 11

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en los expedientes N° 2918-50865-95 y N° 21557-228098-12 PEREYRA ELVIRA ENRIQUETA s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio del Gastos de Sepelio, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 11.607 / dic. 5 v. dic. 11

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-217772-12 RAE JULIÁN GUILLERMO s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 11.608 / dic. 5 v. dic. 11

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-133782-09, SOTTO CARLOS s/Suc., la Resolución N° 724349 de fecha 11 de julio de 2012.

VISTO el presente expediente por el cual Ana María BARRIOS, solicita se le acuerde el beneficio de Pensión, en su carácter de esposa de Carlos Sotto, ex jubilado, y fallecido el 11 de Mayo de 2009, y

CONSIDERANDO:

Que, durante la tramitación del beneficio pensionario se produce el fallecimiento de Ana María Barrios, con fecha 28 de Enero de 2010, atento la documentación agregada; Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dejar sin efecto la Resolución N° 696.424, de fecha 9 de Febrero de 2011, por haber sido dictada con posterioridad al fallecimiento de Ana María Barrios.

ARTÍCULO 2°. Reconocer que a Ana María Barrios, DNIF. 4.553.614, clase 1944, le asistía el derecho al goce de un beneficio de pensión, equivalente 53% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de categoría 14 – Obrero 30 hs., con 24 años de antigüedad, desempeñado en la Municipalidad de Lanús, el que será abonado a partir del 12 de Mayo de 2009, día siguiente al fallecimiento del causante, y hasta el 28 de Enero de 2010, fecha en que se produjo su fallecimiento, y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales las sumas devengadas en dicho concepto. Se deja constancia que la titular de autos venía percibiendo el beneficio de forma transitoria.

ARTÍCULO 3°. Imputar las sumas devengadas en dicho concepto a la cuenta del Instituto de Previsión Social –Sección Municipalidades.

ARTÍCULO 4°. Establecer que se han computado 25 años, 1 mes y 29 días de servicios.

ARTÍCULO 5°. El Departamento de Tesorería deberá informar las devoluciones bancarias de haberes pertenecientes al beneficio que percibía el causante, para que posteriormente el departamento Liquidación y Pago de haberes verifique si hubo percepción con posterioridad al fallecimiento, debiéndose tener en cuenta lo manifestado a fs. 27.

ARTÍCULO 6°. Regístrese en Actas. Publíquese edictos.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 11.609 / dic. 5 v. dic. 11

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 2 Del Partido de General San Martín

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. N° 2 del Partido de General San Martín, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada en el domicilio calle Belgrano N° 4133 de General San Martín, Pcia. de Bs. As., de lunes a viernes en el horario de 15 a 19.

EXPEDIENTE- NOMENCLATURA CATASTRAL- LOCALIZACIÓN- TITULAR

- 1) II-B-25-31B – Matheu N° 3646 de José León Suárez – URRABURRO, Ernesto Daniel.-
- 2) II-B-66-20 – El Zorzal N° 1590 de José León Suárez – GÓMEZ, Timoteo.-
- 3) II-B-89-17 – Huerdo N° 1395 de José León Suárez – ALBERT Y PELAYO, Antonio.-
- 4) II-B-89-20 – El Zorzal N° 3988 de José León Suárez – ZANDER, Santiago Jacobo
- 5) II-B-92-20 – Andrade N° 3956 de José León Suárez – ABUELAFIA, José - ABUELAFIA, Narciso Alberto – ABUELAFIA, Jacobo.-
- 6) II-B-89-5 – Emilio Mitre N° 9650 de José León Suárez - ALBERT Y PELAYO, Antonio.-
- 7) II-B-114-8 – Huerdo N° 9602 de José León Suárez – TORANCIO, Jorge Guillermo.-
- 8) II-B-116-23 – Matheu N° 1756 de José León Suárez – ABUELAFIA, José - ABUELAFIA, Narciso Alberto – ABUELAFIA, Jacobo.-
- 9) II-B-116-19 – Matheu N° 1790 de José León Suárez – HUERTAS o HUERTA, Alberto.-
- 10) II-B-116-9 – Andrade N° 4009 de José León Suárez – SERVIDIO, Luis Vicente.-
- 11) II-B-89-12 – Rafael Obligado N° 3959 de José León Suárez – VILLAR, Manuel María.-
- 12) II-B-68-2 - Cisneros N° 1188 de José León Suárez – ITURBE, César.-
- 13) II-B-66-19 – El Zorzal N° 1596 de José León Suárez – FERNÁNDEZ, David.-
- 14) II-B-62-8 – Pedro Seguí N° 1523 de José León Suárez – GALOTTO, Teodoro.-
- 15) II-B-40-17 – Lebensohn N° 1436 de José León Suárez – BRIFF Y KARTUN, Mauricio – KARTUN DE BRIFF, Catalina.-

- 16) II-B-23-15 – Rafael Obligado N° 1367 de José León Suárez – GONZÁLEZ, Pablo Franklin.-
- 17) II-B-24-11 – Matheu N° 1335 de José León Suárez – MATERA, Fernando Horacio – SASSO, Agustín Luis Rómulo.-
- 18) II-B-21B-7 – El Zorzal N° 1331 de José León Suárez – ANDREOTTI, Aldo Luis.-
- 19) II-C-13-10 – Charlone N° 9619 de José León Suárez – SOLAR DE LUNA CORNELL, Saturnina.-
- 20) II-B-24-20 – Estrada N° 9543 de José León Suárez – ZANAZZI, Juan de la Cruz – PANNELLA, María Gracia.-
- 21) II-B-25-8 – Andrade N° 1311 de José León Suárez – NICZYPORUK, Enrique Javier.
Juan Ignacio Bitar, Director.

C.C. 12.199 / dic. 7 v. dic. 11

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1
Del Partido de Presidente Perón**

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Presidente Perón, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. “e”, “f” y “g”) la que deberá presentarse debidamente fundada en el domicilio calle 5 número 174, primer piso, oficina 1, de Guernica, Partido de Presidente Perón, Pcia. de Bs. As., los días martes y jueves, en el horario de 10:00 a 13:00.

EXPEDIENTE- NOMENCLATURA CATASTRAL- LOCALIZACIÓN- TITULAR

- 1) 2147-129-1-1239/1999 VIII-R-94-2_M. M. de Güemes N° 272, Guernica.- COHEN, Pedro – DESTRI, Américo Roberto – SOLER, César.-
- 2) 2147-129-1-1497/2000_ VIII-R-1b-1. Castelli N° 1258, Guernica.- LA SUREÑA, SCA.-
- 3) 2147-129-1-1661/2001_ VIII-R-65-9_ La Rioja N° 553, Guernica.- LA SUREÑA, SCA.-
- 4) 2147-129-1-1719/2002_ VIII-R-65-10. La Rioja N° 563, Guernica.- LA SUREÑA, SCA.-
- 5) 2147-129-1-1798/2007_ VIII-R-71-21_ Alberdi N° 235, Guernica.- COHEN, Pedro – DESTRI, Américo Roberto – SOLER, César.-
- 6) 2147-129-1-1818/2007_ VIII-R-1a-2_ Buenos Aires N° 9, Guernica.- LA SUREÑA, SCA.-
- 7) 2147-129-1-1831/2007 VIII-R-144-2a Laprida N° 482, Guernica.- LUMASI SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL; COMERCIAL E INMOBILIARIA Y SOCIEDAD ANÓNIMA LUCHETTI Y BORDOGNA MERCANTIL, INMOBILIARIA, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y MANDATARIA.
- 8) 2147-129-1855/2009_ VIII-R-5-24. Stgo. del Estero N° 68, Guernica.- LA SUREÑA, SCA.-
- 9) 2147-129-1-1865/2009 VIII-R-61-3_ Avellaneda N° 1244, Guernica.- LUMASI SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL; COMERCIAL E INMOBILIARIA Y SOCIEDAD ANÓNIMA LUCHETTI Y BORDOGNA MERCANTIL, INMOBILIARIA, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y MANDATARIA.
- 10) 2147-129-1-1875/2009 VIII-R-62-22_ Buenos Aires N° 630, Guernica.- LUMASI SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL; COMERCIAL E INMOBILIARIA Y SOCIEDAD ANÓNIMA LUCHETTI Y BORDOGNA MERCANTIL, INMOBILIARIA, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y MANDATARIA.
- 11) 2147-129-1-2/2010_ VIII-R-69-1. Avellaneda N° 474, Guernica.- LA SUREÑA, SCA.-
- 12) 2147-129-1-17/2011_ VIII-R-68-2_ Avellaneda N° 534, Guernica.- LA SUREÑA, SCA.-
- 13) 2147-129-18/2011_ VIII-R-42-20_ Avellaneda N° 975, Guernica.- LUMASI SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL; COMERCIAL E INMOBILIARIA Y SOCIEDAD ANÓNIMA LUCHETTI Y BORDOGNA MERCANTIL, INMOBILIARIA, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y MANDATARIA.
- 14) 2147-129-1-20/2011_ VIII-R-69-12_ c. Gianuzzi N° 547, Guernica.- COHEN, Pedro- DESTRI, Américo Roberto- SOLER, César.-
- 15) 2147-129-1-21/2011_ VIII-R-14-6_ Sarmiento N° 1112, Guernica.- LA SUREÑA, SCA.-
- 16) 2147-129-1-07/2012_ VIII-R-3-8_ Córdoba N° 25, Guernica.- RICCARDI de DE MICHELIS, Clelia Ana.-
- 17) 2147-129-1-08/2012_ VIII-R-15-29_ Santa Fe N° 162, Guernica.- MALDONADO de FAGGIANO, Flora.-
- 18) 2147-129-1-09/2012_ VIII-R-38-1_ Diag. Roca N° 204, Guernica.- FERRERO, Sonia Cecilia.-
- 19) 2147-129-1-10/2012_ VIII-R-66-35_ La Rioja N° 524, Guernica.- ZUNZUNEGUI, Horacio Alberto.-
- 20) 2147-129-1-11/2012_ VIII-R-66-8_ Catamarca N° 535, Guernica.- VARAS, Héctor Alonso.-
- 21) 2147-129-1-12/2012_ VIII-R-61-15_ Buenos Aires N° 645, Guernica.- GALVÁN, Vicente Gerónimo.-
- 22) 2147-129-1-13/2012_ VIII-R-102-15_ San Juan N° 962, Guernica.- MALDONADO, Rosa y HERNÁNDEZ, José María.-
- 23) 2147-129-1-14/2012_ VIII-R-88-18_ Santiago del Estero N° 790, Guernica.- FORTUNATO, Francisco Atilio.-
- 24) 2147-129-1-15/2012_ VIII-R-8-1g_ Jujuy N° 1003, Guernica.- LLANES, Teodoro Salvador.-
- 25) 2147-129-1-19/2012_ VIII-R-116-7_ Laprida N° 214, Guernica.- COHEN, Pedro- DESTRI, Américo Roberto- SOLER, César.-
- 26) 2147-129-1-24/2012_ VIII-R-23-14_ Lavalle N° 395, Guernica.- COHEN, Pedro- DESTRI, Américo Roberto- SOLER, César.-
- 27) 2147-129-1-25/2012_ VIII-A-34-4_ Mitre N° 364, Guernica.- GUTESMAN, Abraham.-

- 28) 2147-129-1-26/2012_ VIII-R-26-9_ Neuquén N° 145, Guernica.- COHEN, Pedro – DESTRI, Américo Roberto – SOLER, César.-
- 29) 2147-129-1-27/2012_ VIII-R-48-2_ M. Moreno N° 384, Guernica.- COHEN, Pedro – DESTRI, Américo Roberto – SOLER, César.-
- 30) 2147-129-1-28/2012_ VIII-R-69-16_ C. Gianuzzi N° 583, Guernica.- COHEN, Pedro – DESTRI, Américo Roberto – SOLER, César.-
- 31) 2147-129-1-29/2012_ VIII-R-115-20_ Mansilla N° 549, Guernica.- COHEN, Pedro – DESTRI, Américo Roberto – SOLER, César.-
- 32) 2147-129-1-30/2012_ VIII-R-35-22A_ Jujuy N° 256, Guernica.-BUSTO de PEDROZA, Juana.-
- 33) VIII-R-1b-3_ Castelli N° 1244, Guernica.- LA SUREÑA, SCA.-
- 34) VIII-R-6-12_ Catamarca N° 41, Guernica.- LUMASI SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL; COMERCIAL E INMOBILIARIA Y SOCIEDAD ANÓNIMA LUCHETTI Y BORDOGNA MERCANTIL, INMOBILIARIA, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y MANDATARIA.
- 35) VIII-R-7-22_ Catamarca N° 74, Guernica.- LUMASI SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL; COMERCIAL E INMOBILIARIA Y SOCIEDAD ANÓNIMA LUCHETTI Y BORDOGNA MERCANTIL, INMOBILIARIA, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y MANDATARIA.
- 36) VIII-R-14-13_ Sta. Fe N° 221, Guernica.- LA SUREÑA, SCA.-
- 37) VIII-R-14-26_ Buenos Aires N° 222, Guernica.- LA SUREÑA, SCA.-
- 38) VIII-R-18-26_ Avellaneda N° 737, Guernica.- LA SUREÑA, SCA.-
- 39) VIII-R-24-7_ Sta. Elena N° 174, Guernica.- COHEN, Pedro – DESTRI, Américo Roberto – SOLER, César.-
- 40) VIII-R-35-16_ C. Gianuzzi N° 275, Guernica.- COHEN, Pedro – DESTRI, Américo Roberto – SOLER, César.-
- 41) VIII-R-49-19_ Dorrego N° 229, Guernica.-COHEN, Pedro – DESTRI, Américo Roberto – SOLER, César.-
- 42) VIII-R-69-14_ C. Gianuzzi N° 567, Guernica.-
- 43) VIII-R-80-2_ Alberdi N° 410, Guernica.- LA SUREÑA, SCA.-COHEN, Pedro – DESTRI, Américo Roberto – SOLER, César.-
- 44) VIII-R-88-15_ Laprida N° 843, Guernica.-RECUERO, Ricardo y RUIZ, Raquel Aurora.-
- 45) VIII-R-95-2. Laprida N° 1282, Guernica.- LA SUREÑA, SCA.-
- 46) VIII-R-101-2_ Laprida N° 664, Guernica.- LUMASI SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL; COMERCIAL E INMOBILIARIA Y SOCIEDAD ANÓNIMA LUCHETTI Y BORDOGNA MERCANTIL, INMOBILIARIA, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y MANDATARIA.
- 47) 2147-129-1-31/2012 – VIII-R-9-12 – C. Gianuzzi N° 43, Guernica - COHEN, Pedro – DESTRI, Américo Roberto – SOLER, César.-
- 48) 2147-129-1-1499/2002 – VIII-R-89-24 – La Rioja N° 752, Guernica - LUMASI SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL; COMERCIAL E INMOBILIARIA Y SOCIEDAD ANÓNIMA LUCHETTI Y BORDOGNA MERCANTIL, INMOBILIARIA, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y MANDATARIA.-
- 49) 2147-129-1-1565/2000 – VIII-R-85-9 – Santa Fe N° 773, Guernica – ZARACHO, Mónica Rut.-
Juan Ignacio Vitar, Director.

C.C. 12.200 / dic. 7 v. dic. 11

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1
Del Partido de Berisso**

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial Número 1 del Partido de Berisso, cita y emplaza al/los titulares de dominio, sucesiones indivisas, personas físicas y/o jurídicas, o quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la regularización dominial (Ley 24.374 Art. 6°. Incs. “e”, “f” y “g”) la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio sito en calle 5 N° 338 PB, partido de Berisso, de lunes a jueves en el horario de 13 a 16:00.

- 1) 2147-114-1-20/2011. Circ. VII, Sec. K, Mza. 531, Parc. 24, Subparcela 3. Calle 123 N°1780 de Berisso. ORIHUELA JOSÉ MIGUEL.-
- 2) 2147-114-1-3/2010. Circ. VII, Sec. C, Mza. 111, Parc. 21. Calle 163 N° 2770 de Berisso. CERNOBROV y OLINIKO, RICARDO PEDRO, CERNOBROV y OLINIKO, CATALINA ROSA, CERNOBROV y OLINIKO, ELVIRA LIDIA, CERNOBROV y OLINIKO, ALEJANDRO JUAN.-
- 3) 2147-114-1-28/2010. Circ. VII, Sec. D, Mza. 121, Parc. 4 a. Calle 36 N° 4772 de Berisso. GONZÁLEZ ABAD JOSÉ MARÍA y CUCCHI LAGRAVA RICARDO ALEJANDRO.-
- 4) 2147-114-1-2/2012. Circ. VII, Sec. A, Mza. 15, Parc. 12. Calle 38 N° 4979 de Berisso. FELICE ROGELIO OMAR.-
- 5) 2147-114-1-7/2012. Circ. VII, Sec. O, Mza.14, Parc. 19. Calle 45 N° 5000 de Berisso. CEDOLA FRANCISCO.-
- 6) 2147-114-1-21/2008. Circ. VII, Sec. T, Mza. 61 e, Parc. 24. Calle 30 N° 479 de Berisso. MOLINARI JOSÉ y ROSALES DE MOLINARI LAURA VICTORIA.
- 7) 2147-114-1-19/2011. Circ. VII, Sec. M, Mza. 2, Parc. 22. Calle 32 N° 435 de Berisso. AMÉNDOLA PEDRO, AMÉNDOLA EDUARDO, AMÉNDOLA FRANCISCO, AMÉNDOLA VICENTE, AMÉNDOLA PASCUAL.
María Luján Fogel, Notaria.

C.C. 12.226 / dic. 7 v. dic. 11

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1
Del Partido de Azul**

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. N° 1 Azul, escribana integrante Marcela M. Voiscovich, cita y emplaza a titulares de dominio o a quienes se consideren con derecho sobre los siguientes inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días deduzcan oposición a la regularización dominial que se pretende (Ley 24.374 art. 6 inc. “e”, “f” y “g”), la que deberá presentarse debidamente fundada en Belgrano 1693 de Cacharí, Partido de Azul o llamando al 02281-481403 de 9 a 12 hs.

Número de exptes. -Nomenclatura Catastral - Ubicación del bien -Titular
 1- 2147-6-1-16-2012. C I. S.B. Mza. 90 P.5 b, Lavalle 146 Azul. PUENTE JOSÉ MIGUEL.
 2- 2147-6-1-21-2012. C I. S.A. Mza.12 P.22. CTE. Franco 225. Azul. GÓMEZ CARLOS ALBERTO.
 3- 2147-6-1-32-2011. C I. S.J. CH. 13. Mza. 13c. P. 12. Calle 8 N° 776. Azul. MANZO Y ANGILELLO IRMA NÉLIDA.
 4- 2147-6-1-32-2011. C I. S.J. CH. 13. Mza. 13c. P. 12. Calle 8 N° 776. Azul. MANZO Y ANGILELLO CELIA NOEMÍ.
 5- 2147-6-1-32-2011. C I. S.J. CH. 13. Mza. 13c. P. 12. Calle 8 N° 776. Azul. MANZO Y ANGILELLO LIDIA EVELIA.
 6-2147-6-1-32-2011. C I. S.J. CH. 13. Mza. 13c. P. 12. Calle 8 N° 776. Azul. MANZO Y ANGILELLO ALBERTO ABEL.
 7- 2147-6-1-32-2011. C I. S. J. CH. 13. Mza. 13c. P. 12. Calle 8 N° 776. Azul. MANZO Y ANGILELLO ALFREDO OSCAR.
 8- 2147-6-1-32-2011. C I. S. J. CH. 13. Mza. 13c. P. 12. Calle 8 N° 776. Azul. MANZO Y ANGILELLO CARLOS MANUEL.
 9- 2147-6-1-32-2011. C I. S. J. CH. 13. Mza. 13c. P. 12. Calle 8 N° 776. Azul. MANZO Y ANGILELLO JUAN JAIME.
 10- 2147-6-1-32-2011. C I. S. J. CH. 13. Mza. 13c. P. 12. Calle 8 N° 776. Azul. MANZO Y ANGILELLO MARÍA SANTA.
 11- 2147-6-1-32-2011. C I. S. J. CH. 13. Mza. 13c. P. 12. Calle 8 N° 776. Azul. MANZO Y ANGILELLO ANDRÉS LEÓN.
 12- 2147-6-1-32-2011. C I. S. J. CH. 13. Mza. 13c. P. 12. Calle 8 N° 776. Azul. MANZO Y ANGILELLO HILDA LEONOR.
 13- 2147-6-1-32-2011. C I. S. J. CH. 13. Mza. 13c. P. 12. Calle 8 N° 776. Azul. MANZO Y ANGILELLO JORGE PEDRO.
 14- 2147-6-1-32-2011. C I. S. J. CH. 13. Mza. 13c. P. 12. Calle 8 N° 776. Azul. MANZO Y ANGILELLO AGUSTÍN FRANCISCO.
 15- 2147-6-1-32-2011. C I. S. J. CH. 13. Mza.13c. P. 12. Calle 8 N° 776. Azul. ANGLELLO DE MANZO MARÍA.
 16- 2147-6-1-32-2012. C I. S. J. Ch. 28 Mza. 28d P. 7a. M. Barranco 536. Azul. SANDOVAL DE SANTILLÁN EMMA.
 17- 2147-6-1-37-2012. C I. S. G. Qta. 49. Mza. 49 a P. 6c. Pringles 968. Azul. MÁRQUEZ DE VALDEZ MELITONA G.
 18- 2147-6-1-23-2012. C 18. S. G Qta. 72 Mza.72 C. P 6a. Constitución 380 Azul. ALONSO JUÁN JOSÉ.
 19- 2147-6-1-22-2012. C I. S. J. Ch. 53 Mza. 53s P 18. Abeberry 808 Azul CORONEL HUGO OMAR.
 20- 2147-6-1-22-2012. C I.S. J. Ch. 53 Mza. 53s P 18. Abeberry 808 Azul ALARCÓN NORA OFELIA.
 21- 2147-6-1-36-2011. C 7. S. C Ch. 5 Mza.5 C P 31. San Martín 759. Chillar MAS-SARO ALBERTO.
 22- 2147-6-1-34-2011. C 18. S. B Mza. 125 P4. Falomir 1087. Cacharí. BOVE OSCAR.
 23-2147-6-1-34-2011. C 18. S. B Mza.125 P4. Falomir 1087. Cacharí. SEGOVIA APO-LINARIO E.
 24-2147-6-1-36-2012. C 1. S. J. Ch 3 Fr. II P 4a). 1° de Mayo 0416- Azul. RODRÍGUEZ DE LA FUENTE RODOLFO.
 25- 2147-6-1-36-2012. C 1. S. J. Ch 3 Fr. II P 4a). 1° de Mayo 0416- Azul. MOCCE-RO EDUARDO DOMINGO.
 26- 2147-6-1-5-2012. C 18. S. B Mza.110 P. 2. Sgto. Cabral 724 Cacharí. PEREYRA REYNALDO.
 27- 2147-6-1-3-2012. C 18. S. B Mza.131 P.1. Olavarría 1031 CACHARÍ. ALTHABE JOSÉ.
 28- 2147-6-1-3-2012. C 18. S. B Mza.131 P. 1. Olavarría 1031 Cacharí. ALTHABE PASCUAL.
 29-2147-6-1-4-2012. C 18. S. A Mza. 68 P. 1. Avellaneda 739. Cacharí. RIESGO DAVID.
 Marcela M. Voiscovich, Notaria.

C.C. 12.236 / dic. 7 v. dic. 11

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL ÚNICO Del Partido de Campana

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial Único del Partido de Campana, cita y emplaza por 30 días, acorde Art. 6° d) Ley 24.374, a titulares de dominio y cualquier otra persona con derechos sobre inmuebles del Partido de Campana, Provincia de Buenos Aires, cuyos N° de Orden, N° de Expediente, Nomenclatura Catastral y Localización, se detallan al pie a presentar oposiciones, lunes a viernes de 9.00 a 12.00 hs., en calle San Martín 373, Campana, Provincia de Buenos Aires: Edicto N° 11.

01-2147-014-1-1966/01 - Cir. I - Sec. B - Qta. - Mz. 105 - Pc. 7 - Jean Jaures N° 921 - campana - RECALDE ARTURO HIPÓLITO.
 02-2147-014-1-2028/01- Cir. I - Sec. F - Mz. 52 - Qta. - Pc. 17 - San Martín N° 1224 - Campana- CARENA CAMILO CONSTANTE.
 03-2147-014-1-2033/02 - Cir. II - Sec. R - Mz. 129 - Pc. 16 - Estanislao del Campo N° 1131 - Campana - MOLINA Y VILARCHAO JUAN CARLOS - VILARCHAO DE MOLINA CONCEPCIÓN- MOLINA DE CATARDI MARÍA ELSA, JUAN CARLOS, PALERMO JUAN, PERTUSSI DE BIANCHI MARÍA ELENA.
 04-2147-014-1-2037/02- Cir. I - Sec. F - Mz. 61 D - Pc. 19 - Chacabuco N° 925 - Campana - FERNÁNDEZ Y BALIGE JOSEFA DOLORES.
 05-2147-014-1- 2049/01- Cir. II - Sec. H - Mz. 324 - Pc. 2 - Bernatene N° 505 - Campana-FOGO DOMINGO.
 06-2147-014-1-2083/05- Cir. I - Sec. G - Qta. 109 - Mz. 190 A - Pc. 5 - Gavazzi N° 568 - Campana- DALLERA Y FERRERO BLANCA AMELIA - LUCERNA Y TERRE-RO NORMA ARIA, ANÍBAL JOSÉ - LUCERNA Y BLANCO LETICIA NORMA , MARÍA

CRISTINA - BLANCO DE LUCERNA JULIANA - CATARDI HÉCTOR RICARDO, EDMUNDO VÍCTOR Y FRANCISCO VÍCTOR - PALERMO JUAN ANTONIO , OSCAS NÉSTOR - BORTOLUSSI SANTIAGO MARIO , APEA S.A.C.I.I.A Y F - CALVI ERNESTO - DEMARCO MERCEDES.

07-2147-014-1-2115/05 -Cir. I - Sec. F - Qta. 62 - Mz. 62 A - Pc. 13 - Maipú N° 887 - Campana - CATARDI EDMUNDO VÍCTOR, GONZÁLEZ MARÍA EUSEBIA - PALERMO JUAN - PERTUSSI MARÍA ELENA - ZAMORA LUISA VICTORIA - ZAMORA MIGUEL ALMIR.

08-2147-014-1-2138/01- Cir. II - Sec. E - Mz. 67 - Pc. 17 - Zabalía N° 1720 - Campana- BALTAZAR MARIO.

09-2147-014-1-2140/01 - Cir. II - Sec. E - Mz. 63 - Pc. 10 - Francisco Fernández N° 1627 - Campana - FERNÁNDEZ Y BALIGE JOSEFA DOLORES.

10-2147-014-1-2142/01- Cir. II - Sec. E - Mz 81 b_ Pc. 24 - Maggio N° 519 - Campana- NOUYU IGNACIO RAMÓN , ETCHECHOURY HUGO.

11-2147-014-1-2156/05- Cir. I- Sec. E - Mz. 356- Pc. 7 c - Sívori N° 183-Campana - MAIDANA RAMÍREZ FLORENCIO PRUDENCIO. RAMÍREZ Y SEGOVIA JUANA MARÍA, JOSÉ ODILON- RAMÍREZ MAIDANA PRUDENCIO FLORENCIO.

12-2147-014-1-2181/06 - Cir. II - Sec. R - Mz. 50 - Pc. 5 - Est. del Campo N° 868 - Campana - CATARDI EDMUNDO VÍCTOR - MOLINA JUAN CARLOS - PALERMO JUAN - PERTUSSI DE BIANCHI MARÍA ELENA - HERNÁNDEZ VALENTÍN - ALTIERI ADOLFO - JAUZAT SAMUEL FELIPE - BURGUEÑO VICTORINO ATILIO - CHEVES TRISTÁN - MOLINA Y VILACHAO JUAN CARLOS - VILARCHAO DE MOLINA CONCEPCIÓN, MOLINA CATARDI MARÍA ELSA.

13-2147-014-1-2186/06- Cir. I - Sec. G - Mz. 26 B - Pc. 13 - Alvear N° 1278 - Campana - Catardi Víctor Francisco, Carlos Alberto- APEA S.A.C.I.F.I.A - BIANCHI SUSANA BEATRIZ.

14-2147-014-1-2202/02- Cir. I - Sec. G - Qta. 109 - Mz. 109 E - Pc. 13 - Chacabuco N° 517 - Campana- DALLERA Y FERRERO BLANCA AMELIA - LUCERNA Y TERRERO NORMA MARÍA, ANÍBAL JOSÉ - LUCERNA Y BLANCO LETICIA NORMA , MARÍA CRISTINA - BLANCO DE LUCERNA JULIANA - CATARDI HÉCTOR RICARDO, EDMUNDO VÍCTOR Y FRANCISCO VÍCTOR - PALERMO JUAN ANTONIO , OSCAS NÉSTOR - BORTOLUSSI SANTIAGO MARIO, APEA S.A.C.I.I.A Y F - CALVI ERNESTO - DEMARCO MERCEDES.

15-2147-014-1-2211/06 - Cir. I - Sec. G - Qt. 109 - Mz. 109 F - Pc. 2 - Maipú N° 490- Campana - DALLERA Y FERRERO BLANCA AMELIA - LUCERNA Y TERRERO NORMA MARÍA, ANÍBAL JOSÉ - LUCERNA Y BLANCO LETICIA NORMA , MARÍA CRISTINA - BLANCO DE LUCERNA JULIANA - CATARDI HÉCTOR RICARDO, EDMUNDO VÍCTOR Y FRANCISCO VÍCTOR - PALERMO JUAN ANTONIO, OSCAS NÉSTOR - BORTOLUSSI SANTIAGO MARIO, APEA S.A.C.I.I.A Y F - CALVI ERNESTO - DEMARCO MERCEDES.

16-2147-014-1-2237/01- Ir. II - Ces. O - MHz. 102 - Oc. 19 - J.M. Rodríguez (Luján) - Campana- PASCUAL JOSÉ - PASCUAL PINEDA Y ORTIZ FUENTES FRANCISCO MARTÍN, MARIANO - ORTIZ FUENTES DE PASCUAL PINEDA MARÍA LUISA, PASCUAL PINEDA FRANCISCO.

17-2147-014-1-2252/07 - Cir. I - Sec. F - Mz. 60 A - Pc. 3 - M. Castilla N° 1447 - Campana - SECONDO Y GOGGI ÁNGEL TEODORO.

18-2147-014-1-2257/07 - Cir. I - Sec. A - Mz. 82 - Qta. - Pc. 27 - Paso N° 334 - Campana -ABONJO PERFECTO.

19-2147-014-1-2281/07 - Cir. I - Sec. H - Mz. 5 N - Pc. 9 - Granaderos N° 417 - Campana - CUENCA PAULINO JULIÁN - CATARDI EDMUNDO VÍCTOR Y VÍCTOR FRANCISCO - STAMPONI ROBERTO HÉCTOR- KASCHAPAVA BLANCA ROSA - DEMARCO MERCEDES- MEDINA FELIPA - PALERMO JUAN ANTONIO Y OSCAR NÉSTOR - BARONI MARTÍN AURELIO - BIANCHI SUSANA BEATRIZ.

20-2147-014-1-2274/07 - Cir. II - Sec. R - Mz. 161 - Pc. 15 - Est. del Campo N° 1231 - Campana - CATARDI EDMUNDO VÍCTOR - MOLINA JUAN CARLOS - PALERMO JUAN - PERTUSSI DE BIANCHI MARÍA ELENA - HERNÁNDEZ VALENTÍN - ALTIERI ADOLFO - JAUZAT SAMUEL FELIPE - BURGUEÑO VICTORINO ATILIO- CHEVES TRISTÁN - MOLINA DE CATARDI MARÍA ELSA. MOLINA Y VILACHAO JUAN CARLOS - VILARCHAO DE MOLINA CONCEPCIÓN.

21-2140-014-1-2276/07 -Cir. I - Secc. G - Mz. 109 A - Pc. 4 - Gavazzi N° 574 B - Campana - DALLERA Y FERRERO BLANCA AMELIA - LUCERNA Y FERRERO NORMA MARÍA, ANÍBAL JOSÉ - LUCERNA Y BLANCO LETICIA NORMA , MARÍA CRISTINA - BLANCO DE LUCERNA JULIANA - CATARDI HÉCTOR RICARDO , EDMUNDO VÍCTOR Y FRANCISCO VÍCTOR - PALERMO JUAN ANTONIO, OSCAR NÉSTOR - BORTOLUSSI SANTIAGO MARIO, APEA S.A.C.I.I.A Y F - CALVI NÉSTOR - DEMARCO MERCEDES.

22-2147-014-1-2290/07 - Cir. II. Sec. E - Mz. 54 - Pc. 13 - Di Luca N° 570 - Campana - LA PERUTA ARTURO, BORDIGNON DE LA PERUTA SANTA ASUNTA.

23-2147-014-1-2320/07- Cir. II. Sec. R - Mz. 17 - Pc. 12 -Belgrano N° 2245 - Campana - CATARDI EDMUNDO VÍCTOR - MOLINA JUAN CARLOS - PALERMO JUAN - PERTUSSI DE BIANCHI MARÍA ELENA - HERNÁNDEZ VALENTÍN - ALTIERI ADOLFO - JAUZAT SAMUEL FELIPE - CATARDI VÍCTOR - MOLINA DE CATARDI MARÍA ELSA.

24-2417-014-1-2341/07 - Cir. II - Sec. R - Mz. 79 - Pc. 23 - Castilla N° 2112 - Campana - CATARDI EDMUNDO VÍCTOR - MOLINA JUAN CARLOS - PALERMO JUAN - PERTUSSI DE BIANCHI MARÍA ELENA - HERNÁNDEZ VALENTÍN - ALTIERI ADOLFO - JAUZAT SAMUEL FELIPE - CATARDI VÍCTOR - MOLINA DE CATARDI MARÍA ELSA.

25-2147-014-1-2345/07- Cir. I - Sec. F - Mz. 56A- Pc. 7 - Uruguay N° 983 - Campana - FREDES FRANCISCO MANUEL.

26-2147-014-1-2351/07- Cir. I - Sec. E - Mz. 373 - Pc. 5 - Bertolini N° 657 - Campana - BANNO FELIPE JUAN, VERGARA GRACIELA FELIPA.

27-2147-014-1-2432/08- Cir. I - Sec. F - Qta. 62 - Mz. 62 B - Pc. 17 - San Martín N° 1426 - Campana - CATARDI EDMUNDO VÍCTOR - GONZÁLEZ MARÍA EUSEBIA - PALERMO JUAN - ZAMORA LUISA VICTORIA, MIGUEL ALMIR, PERTUSSI MARÍA ELENA.

28-2147-014-1-2435/08 - Cir. I - Sec. B - Mz. 154 - Pc. 13 a - Pueyrredón N° 622 - Campana - DAVICO MIGUEL ÁNGEL.

29-2147-014-1-2439/08 Cir. II - Sec. E - Mz. 18 D - Pc. 11 - Dasso N° 228 - Campana-A.P.E.A.S.A.C.I.I.A Y F - CATARDI VÍCTOR FRANCISCO, CARLOS ALBERTO- CUENCA OMAR RUBÉN. HAYDÉE OLGA - CRUGNALE MIRTA ALICIA.

30-2147-014-1-2448/08 - Cir. I - Sec. E - Mz. 366 - Pc. 1 - Sarmiento N° 805 - Campana - SARMIENTO BRUNO JESÚS , SARMIENTO BLANCA FERNANDA - SARMIENTO FOLLETO JULIO CÉSAR, NIDIA ESTER, HAYDÉE TERESA, JESÚS FLORENTINA, OSCAR VICTORIO, ROQUE MIGUEL, LUISA DELIA, NÉLIDA Inés.

31-2147-014-1-2483- Cir. I - Sec. F- Mz. 61 D - Pc. 19 - Chacabuco N° 925 - Campana - EMERCON S. A.I. Y F.C.I.A. Y SERVICIOS Y/O MANDATOS.

32-2147-014-1-2490/08- Cir. I - Secc. G - Qta. 109 - Mz. 109 C - Pc. 11 - Viamonte N° 1441 - Campana- Dalleria y FERRERO BLANCA AMELIA - LUCERNA Y FERRERO NORMA MARÍA - ANÍBAL JOSÉ - LUCERNA Y BLANCO LETICIA NORMA, MARÍA CRISTINA- BLANCO DE LUCERNA JULIANA - CATARDI HÉCTOR RICARDO, EDMUNDO VÍCTOR - PALERMO JUAN ANTONIO- GONZÁLEZ MÓNICA - HIGUERAS DANIEL OSVALDO.

33-2147-014-1-2501/08- Cir. II. Sec. E - Mz. 71 - Pc. 29 - Félix Fernández N° 429 - Campana - CERPERNIC SIMÓN.

34-2147-014-1- 2517/09- Cir. I- Sec. H - Mz- 5 R - Pc. 7 - Alberti N° 1589 - Campana- FUNES JUAN CARLOS.

35-2147-014-1-2525/09 - Cir. II - Sec. R - Mz. 112 - Pc. 17 - Hernández N° 1085 - NÚÑEZ JOSÉ.

36-2147-014-1-2529/09 - Cir. II - Sec. E - Qt. - Mz. 28 A - Pc. 26 - La Pampa N° 138 - Campana -RAMALLO AMADO ENCARNACIÓN.

37-2147-014-1-2542/09 - Cir. I - Sec. C - Qta. - Mz. 255 - Pc. 18 - Jacob N° 436 - Campana - Asociación Propietarios de Antitransporte de Comestibles y Cargas Generales A.P.A.C y C.G

38-2147-014-1-2593/10 - Cir. II - Sec. R - Mz. 160 - Pc. 12 - Pueyrredón N° 2183 - Campana- CATARDI EDMUNDO VÍCTOR - MOLINA JUAN CARLOS - PALERMO JUAN - PERTUSSI DE BIANCHI MARÍA ELENA - HERNÁNDEZ VALENTÍN - ALTIERI ADOLFO - JAUZAT SAMUEL FELIPE - BURGUEÑO VICTORINO ATILIO- CHEVES TRISTÁN.

39147-014-1-2595/10- Cir. I - Sec. H - Mz. 9 B - Pc. 21 - Castilla N° 1890 - Campana- GUAZZONE PEDRO TERESIO - ESTIBEL Y BARABELLE OLGA EDITH, GLADYS ESTHER - BARBELLE DE ESTIBEL EUGENIA FELISA.

40- 2147-014-1-2612/10 - Cir. II - Sec. J - Qta. - Mz. 133 - Mz. 10 - Pelegrini N° 317 - Campana - GUTIÉRREZ ROSALINO.

41-2147-014- 1-2623/10 -Cir II Sec. E - Mz. 72 - Pc. 13 - Maggio 580- Campana- CARA PEREGRINA FRANCISCO- CARA SBRACCIA CARLOS ROBERTO- SBRACCIA DE CARA ALBERINA.

42-2147-014-1-2641/10 - Cir. II- Sec. E - Mz. 40 - Pc. 9 - Félix Fernández N° 64 - Campana - BIANCHIK ADOLFO- JACOBO LUCASOVSKY- ROSENFELD ARTURO - LUCAS JULIO CHEVSKY.

43-2147-014-1-2658/20 -Cir. II - Sec. R - Mz. 31 - Pc. 4 - Marmol N° 822 - Campana- CATARDI EDMUNDO VÍCTOR - MOLINA JUAN CARLOS - PALERMO JUAN - PERTUSSI DE BIANCHI MARÍA ELENA - HERNÁNDEZ VALENTÍN - ALTIERI ADOLFO - JAUZAT SAMUEL FELIPE - CATARDI VÍCTOR - MOLINA DE CATARDI MARÍA ELSA - BURGUEÑO VICTORINO ATILIO- CHEVES TRISTÁN - MOLINA Y VILARCHAO JUAN CARLOS- VILARCHAO DE MOLINA CONCEPCIÓN.

44-2147-014-1-2691/10 Cir. I - Sec. G - Qta. 92 - Mz. 92 B - Pc. 2 - Las Heras N° 875 - Campana- PALACIOS HIPÓLITO.

45-2147-014-1-2693/10 - Cir. I - Sec. G - Qta. - Mz. 108 D - Pc. 24 - Colón N° 1462 - Campana - LENCINA Y FRACARO SANTIAGO SABINO, CEFERINO CARLOS - FRACARO DE LENCINA MARÍA ANTONIA, LENCINA JUAN.

46-2147-014-01-2713/02- Cir. II - Sec. E - Mz. 41 - Pc. 19 - Gaya N° 1634 - Campana- CHEVSKY JULIO LUCAS - BANCHIK ADOLFO - LUCASOVSKY JACOBO- ROZENFELD ARTURO BORIS.

47-2147-014-1-2747/11-Cir. I - Sec. G - Mz. 7 - Pc. 25 - Campana -Necochea N° 1070- MIRAL SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL FINANCIERA INMOBILIARIA AGROPECUARIA Y MANDATOS.

48-2147-014-1-2751/01. Cir. II -Sec. E - Mz. 71 - Pc. 2 - Mautone N° 1679 - Campana- FERNÁNDEZ Y BALIGE JOSEFA DOLORES.

49-2147-014-1-2774/11- Cir. II - Sec. E - Mz. 10 C - Pc. 19 - Modarelli N° 510 - Campana - GALNARES HUGO ALFREDO.

50-2147-014-1-2829/11 - Cir. I - Sec. G - Mz. 109 C - Pc. 19- Arenales N° 1424 - Campana - DALLERA Y FERRERO BLANCA AMELIA- LUCERNA Y FERRERO NORMA MARÍA Y ANÍBAL JOSÉ - LUCERNA Y BLANCO LETICIA NORMA Y MARÍA CRISTINA - BLANCO DE LUCERNA JULIANA- CATARDI HÉCTOR RICARDO, EDMUNDO VÍCTOR Y FRANCISCO VÍCTOR - PALERMO JUAN ANTONIO Y OSCAR NÉSTOR - BORTOLUSSI SANTIAGO MARIO - A.P.E.A.S.A.C.I.I.A y F - CALVI ERNESTO - DEMARCO MERCEDES.

Alicia Ester Sananes, Escribana.

C.C. 12.152 / dic. 7 v. dic. 11

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL ÚNICO Del Partido de Campana

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial Único del Partido de Campana cita y emplaza por 30 días, acorde Art. 6° d) Ley 24.374, a titulares de dominio y cualquier otra persona con derechos sobre inmuebles del Partido de Campana, Provincia de Buenos Aires, cuyos N° de Orden, N° de Expediente, Nomenclatura Catastral y Localización se detallan al pie a presentar oposiciones, lunes a viernes de 9.00 a 12.00 hs en calle San Martín 373, Campana, Provincia de Buenos Aires: Edicto N° 12.

01-2147-014-1-1991/0- Cir. II - Sec. E - Mz. 43 - Pc. 5 a - Gaya N° 1675 - Campana - CHEVSKY JULIO LUCAS- BANCHIK ADOLFO- LUCASOVSKY JACOBO - ROZENFELD BORIS ARTURO.

02-2147-014-1-2036/02- Cir. II . Sec.J - Mz. 131 - Pc. 27 - Pamparrana N° 265 - Campana - VILLALVA MARTINA.

03-2147-014-1-2054/00- Cir. I . Sec. H - Mz. 1 GG - Pc. 11 - Pueyrredón N° 1736 - Campana - LO GIOIA DOMINGO NORBERTO.

04-2147-014-1-2120/05-Cir. I - Sec. F- Qta: 62 - Mz. 62 A - Pc. 8 - San Martín N° 1447 - Campana- CATRADI EDMUNDO VÍCTOR- GONZÁLEZ MARÍA EUSEBIA- PALERMO JUAN - PERTUSSI MARÍA ELENA- ZAMORA LUISA VICTORIA, MIGUEL ALMIR.

05-2147-014-1-2191/06- Cir. I . Sec. B - Mz. 142 - Pc. 19- Alberti N° 1114 - Campana - ROMANIELLO DE CANDIANO ANTONIA MARÍA.

06-2147-014-1-2201/06- Cir. I . Sec. E - Mz. 350 - Pc. 12- Viamonte N° 780- Campana- MARÍA ÁNGEL.

07-2147-014-1-2212/06- Cir. I . Sec. B - Mz. 124 - Pc. 16- Estrada N° 1276- Campana - ÁGUILA CARMEN.

08-2147-014-1-2254/07- Cir. II - Sec. E - Mz. 27 E - Pc. 26 - Cordoba N° 128- Campana- CANEZZA CLELIA ROSA.

09-2147-014-1-2260/07- Cir. I - Sec. B - Mz. 92 - Pc. 20 - Av. Mitre N° 1024 - Campana - BUSTOS IGNACIO.

10-2147-014-1-2288/07- Cir. II - Sec. E - Mz. 23 a - Pc. 23 - Jujuy N° 171 - Campana - LANG DE ROLICAITE CLARA.

11-2147-014-1-2313/07-Cir. II - Sec. E. Mz. 33 D - Pc. 6 - Tierra del Fuego N° 95- Campana- CABRERA PATRICIO CLAUDIO- BABRERA Y BISSIO ADELA MARCIANA, PATRICIO, RUBUSTIANO, ZULEMA ROSA, JUAN AMÉRICO, AMELIA.

12-2147-014-1-2364/- Cir. I . Sec. D - Mz. 289 - Pc. 5 - Maipú N° 480- Campana- DI MARÍA FANI CLAUDIA.

13-2147-014-1-2419/08- Cir. II . Sec. R - Mz. 127 - Pc. 27- Echeverría N° 1127 - Campana - Marqués Florentino - RODRIGUES NÉLIDA YOLANDA.

14-2147-014-1-2433/08-Cir. I - Sec. G - Qta. 106 - Mz. 106 a - Pc. 3 - Falucho N° 1349 - Campana - VERGARA DE VIVAS EMA CLEMENTINA.

15-2147-014-1-2511/12-Cir. I - Sec. B - Mz. 104 - Pc. 11- Jean Jaures N° 987 - Campana - HERRERO JUAN MANUEL - HERRERO JUAN IGNACIO - HERRERO JUAN MARTÍN.

16-2147-014-1-2525/09- Cir. II - SeC. R - Mz. 112 - Pc. 17 - Hernández N° 1085 - Campana - CATARDI EDMUNDO VÍCTOR- MOLINA DE CATARDI MARÍA EVA - MOLINA JUAN CARLOS - PALERMO JUAN - PERTUSSI DE BIANCHI MARÍA ELENA - HERNÁNDEZ VALENTÍN- ALTIERE ADOLFO - JAUZAT SAMUEL FELIPE - BURGUEÑO VICTORINO ATILIO - CHEVES TRISTÁN - MOLINA Y VILARCHAO JUAN CARLOS - VILARCHAO DE MOLINA CONCEPCIÓN - MOLINA JUAN CARLOS.

17-2147-014-1-2547/09- Cir. II . Sec. J - Mz. 125 - Pc. 13 - Kelly N° 640- Campana- VILLALVA MARTINA.

18-2147-014-1-2636/10- Cir. I . Sec. F- Qta. 55 - Mz. 55 d - Pc. 3 - Uruguay N° 1080 - Campana - SECONDO Y GOGGI ÁNGEL TEODORO.

19-2147-014-1-2650/10- Cir. I . Sec. G - Mz. 1 - Pc. 15- Urquiza N° 213 - Campana - MIRAL SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA AGROPECUARIA Y MANDATOS.

20-2147-014-1-2660/10- CIR. I - Sec. G - Mz. 1 - Pc. 20 - Urquiza N° 239 - Campana- MIRAL SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA AGROPECUARIA.

21-2147-014-1-2670/10- Cic. I - Sec. F - Mz. 5 N - Pc. 5 - Saavedra N° 1577 - Campana - KASCHAPAVA BLANCA ROSA- DEMARCO MERCEDES- CUENCA PAULINO JULIÁN - MEDINA FELIPA- PALERMO JUAN ANTONIO- PALERMO OSCAR NÉSTOR- CATARDI EDMUNDO VÍCTOR- STAMPONI ROBERTO - BARONI MARTÍN AURELIO - CATARDI VÍCTOR- BIANCHI SUSANA BEATRIZ.

22-2147-014-1-2695/10- Cir. I . Sec. G - Mz. 16 - Pc. 23 - Falucho N° 1130 - Campana- FAST DIEGO RICARDO - CABANA AMALIA BEATRIZ.

23-2147-014-1-2703- Cir. I . Sec. h - Qta. 9 -Mz. 9 m - Pc. 2 b - Juan Pío García N° 1022- Campana- MARINI Y FREGOSI ELENA MARG ESCRIBANA: ALICIA ESTER SANANESARITA. MARÍA VIRGINIA, AGUSTÍN JOSÉ, ÁNGEL PEDRO.

24-2147-014-1-2707/10 - Cir. II - Sec. E - Mz. 50 - Pc. 2 - Padre Victorio Martino N° 1463 - Campana - VIDELA CARLOS.

25-2147-014-1-2709/10 - Cir II - Sec. E - Mz. 10 D - Pc. 3 - Alferi N° 369 - Campana - RUSSI PEDRO ANDRÉS- NABAEZ ZUNILDA- CELLICH ELIA- VULICH JORGE - CIOLA JULIO MARIO - RODRÍGUEZ JOSÉ ANTONIO - MÁRMOL MARCOS EMILIO -YERBA PASCUAL SERVANDO- PERETTI FULVIO - MODARELLI EGILDIO - COVELLO OMAR EDGAR - CARRO ARCILDES ANARIS

26-2147-014-1-2728/10- Cir. II. Sec. E - Mz. 42 - Pc. 19 a - Félix Fernández N° 120 - Campana - CHEVSKY JULIO LUCAS- BANCHIK ADOLFO - LUCASOVSKY JACOBO - ROSENFELD ARTURO BORIS.

27-2147-014-1-2731/10- Cir. I. Sec. F - Mz. 59 a - Pc. 12 - Maipú N° 1195- Campana- CASTRO CARLOS MARTÍN.

28-2147-014-1-2752/11- Cir. II. Sec. J - Mz. 85 - Pc. 9 - Otamendi N° 390 - Campana- GROSSO MARÍA ANGÉLICA - GROSSO ADELA MARÍA.

29-2147-014-1-2764/11- Cir. II - Sec. D - Qta. 37 - Mz. 37 a - Pc. 1 - Dalleria N° 202 - Campana— ALTIERI HERMANOS Y COMPAÑÍA EN COMANDITA POR ACCIONES.

30-2147-014-1-2780/11- Cir. II. Sec. E - Mz. 33 a - Pc. 3 - Misiones N° 930 - Campana- CABRERA Y BISSIO ADELA MARCIANA , PATRICIO , ROUSTIANO , ZULEMA ROSA, JUAN AMÉRICO, AMELIA - CABRERA MARCONI OSCAR ENRIQUE- MARCONI DE CABRERA CELESTINA DOMINGA - CABRERA PATRICIO.

31-2147-014-1-2789/11 - CirI Sec. B - Mz. 148 - Pc. 6 - San Martín 575 - Campana - CARNEIRO HIPÓLITA MERCEDES - CARNEIRO JESÚS CLAUDINO.

32-2147-014-1-2809/11- Cir. II. Sec. J - Mz. 132 - Pc. 25- Rossetti N° s/n - Campana - VILLALVA MARTINA.

33-2147-014-1-2815/11- Cir. II - Sec. D - Mz. 33 Pc. 27 A - Schinoni N° 22 - Campana - GODOY FLORENCIO.

34-2147-014-1-2819/11 - Cir. I - Sec. G - Qta. 82 - Mz. 82 b - Pc. 5 - Liniers N° 370 - Campana- PAMPARANA ARMANDO PEDRO - FILIPPI EDELINDO LUIS JUAN.

35-2147-014-1-2856/12- Cir. I - Sec. G- Mz. 26 B - Pc. 11 - Ricardo Rojas N° 149 - Campana- APEA- BIANCHI SUSANA GLADYS - CATARLI CARLOS ALBERTO- CATARDI VÍCTOR FRANCISCO.

36-2147-014-1- Cir. I - Sec. F - Qta. 54 - Mz. 54 a - Pc. 12 - Uruguay N° 1161 - Campana - PAOLINI Y LUCHETTA ROBERTO CÉSAR.

37-2147-014-1-2862/12 - Cir. II - Sec. E - Mz. 47 - Pc. 1 - Ventura Cinta N° 1489 - Campana - ÁLVAREZ HÉCTOR RUBÉN - RASO MIGUEL ÁNGEL.

38-2147-014-1-2863/12- Cir. II - Sec. R - Mz. 143 - Pc. 19 - Pueyrredón N° 2142 - Campana- CATARDI EDMUNDO VÍTOR- MOLINA DE CATARDI MARÍA EVA - MOLINA JUAN CARLOS - PALERMO JUAN - PERTUSSI DE BIANCHI MARÍA ELENA -

HERNÁNDEZ VALENTÍN- ALTIERE ADOLFO – JAUSAT SAMUEL FELIPE – BURGUEÑO VICTORINO ATILIO – CHEVES TRISTÁN – MOLINA Y VILARCHAO JUAN CARLOS – VILARCHAO DE MOLINA CONCEPCIÓN – MOLINA JUAN CARLOS.

39-2147-014-1-2873/12- Cir- II – Sec. H – Mz. 358 – Pc. 9 – Vibaudo N° 982 – Campana- NOGLIA Y TRIÑANEZ MARÍA – MOGLIA DE TRIÑANES MARÍA.

Alicia Ester Sananes, Escribana.

C.C. 12.153 / dic. 7 v. dic. 11

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA
SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA

POR 5 DÍAS - Notifico a ROJAS LILIAN EDITH, D.N.I. 14.763.143, que por expediente N° 2900-68161/2008, en trámite ante esta Dirección de Coordinación y Gestión Administrativa - Auditoría Interna - Ministerio de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado el texto que a continuación se transcribe: La Plata, 20 de noviembre de 2012. Intímole para que en el plazo perentorio de diez (10) días reintegre la suma de \$ 1102,10 por haberes percibidos indebidamente, depositando la misma en la Cuenta 1366/6 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales pertinentes y/o trabar inhibición general de bienes. Deberá acreditar dicho depósito acompañando la boleta correspondiente en el Expediente de mención. Las actuaciones a su disposición Sector Sumarios y Dictámenes Ministerio de Salud, calle 51 N° 1120 La Plata, piso 2do. Of. 204. Guillermo Raúl Medina. Subrogante. Dto. Auditoría Interna. Alejandro José Escaray. Director.

C.C. 12.059 / dic. 10 v. dic. 14

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA
SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma INORTRAU S.A., Proveedor del Estado Legajo N° 100353, que por expediente N° 2910-4696/09, en trámite ante esta Dirección de Coordinación y Gestión Administrativa - Auditoría Interna - Ministerio de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado el texto que a continuación se transcribe: La Plata, febrero de 2012. Intímole para que en el plazo perentorio de diez (10) días presente una nueva factura y un nuevo remito que coincidan con el certificado de implante. Referencia: factura 0001-00001821, de fecha 01/12/2008, con destino al paciente Ríos Manuel Alfredo, expediente 2910-4349/2008, orden de compra 307/2008, remito 20059. Ello bajo apercibimiento de archivar las actuaciones. Expediente a su disposición Sector Sumarios y Dictámenes Ministerio de Salud, calle 51 N° 1120 La Plata, piso 2do. Of. 204. Guillermo Raúl Medina. Subrogante. Dto. Auditoría Interna. Alejandro José Escaray. Director.

C.C. 12.060 / dic. 10 v. dic. 14

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1
Del Partido de Coronel de Marina Leonardo Rosales

POR 3 DÍAS – El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Coronel de Marina Leonardo Rosales, en virtud de lo dispuesto por el art. 8° inc. d) de la Ley 24.374, cita y emplaza a los titulares de dominio y/o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial, la que deberá presentarse debidamente fundada en calle Bernardo de Irigoyen N° 251 de la ciudad de Punta Alta, cabecera del partido, de lunes a viernes horario de 10:00 a 12:00.

1 – 2147-113-1-1/12 VI, L. Mz. 195, Pc. 27, Ptda. 113-35.172 – Tucumán N° 638 – Punta Alta – Salvador BRUGALETTA, Eugenio Daniel Bormancini, Flavio Andrea GIL.

C.C. 12.231 / dic. 10 v. dic. 12

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DEPARTAMENTO LABORALES

POR 5 DÍAS – El Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días al agente CARLOS SEBASTIÁN NUÑEZ (DNI 25.720.800 – Legajo de Contaduría 339.956), para que comparezca ante la Dirección Delegada de Personal – Departamento Laborales – Sector Comunicaciones – calle 51 N° 1120, 4° piso, La Plata, a fin de tomar conocimiento del dictado de la Resolución 11112 N° 1900/12 obrante en el expediente N° 2900-48443/09. Carina A. González. Jefe Interino. Departamento Laborales.

C.C. 12.284 / dic. 10 v. dic. 14

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1
Del Partido de Lincoln

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Lincoln, en virtud de lo dispuesto por el Art. 6° inc. d) de la Ley Nacional 24.374 cita y emplaza por treinta días a las siguientes personas físicas o jurídicas y/o quienes se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble ubicado en la jurisdicción del Partido de Lincoln. Las oposiciones deberán presentarse por escrito ante la Escribana Lidia Rossi, integrante del R.N.R.D. N° 1 del partido de Lincoln, Av. Alem 942, 1° piso, de Lincoln, de lunes a viernes de 16:00 a 19:00 horas. 1. Expediente: 2147-060-1-6/2012. NC. Circ. XV, Secc. B, Quinta 43, Fracc. 1, Parc. 3. Ubicado prolongación calle 11 de Abril sin N°, Barrio Costa Brava, Sección Quintas, Localidad Pasteur, Partido de Lincoln, de Juana López de Romero. 2. Expediente: 2147-060-1-7/2012. NC. Circ. II, Secc. E, Chac. 462, Manz. 462-p, Parc. 14. Ubicado en calle Tierra del Fuego N° 458 de Lincoln, de Héctor Alfredo Placenti. 3. Expediente: 2147-060-1-8/2012. NC. Circ. I, Secc. C, Manz. 215 Parc. 4. Ubicado en calle Moreno N° 560 de Lincoln, de Luisa Hipólito de Dentino, Antonio, Benita, Carlos y María Dentino e Ipoldo; Juan Carlos, Ana Eusebia, Ismael Osmando, Nélide Yolanda y Luis

Alberto Gómez y Dentino. 4. Expediente: 2147-060-1-9/2012. NC. Circ. I, Secc. A, Manz. 15 Parc. 1-a. Ubicado en calle Fortín La Guardia N° 645, de Lincoln, de Juan Gianolo. 5. Expediente: 2147-060-1-10/2012. NC. Circ. I, Secc. A, Manz. 15, Parc. 1a. Ubicado en calle Fortín La Guardia N° 655 de Lincoln, de Juan Gianolo. 6. Expediente: 2147-060-1-11/2012. NC. Circ. I, Secc. C, Manz. 288, Parc. 5. Ubicado en calle Jorge Newbery N° 431 de Lincoln, de María Toledo. 7. Expediente: 2147-060-1-12/2012. NC. Circ. I, Secc. D, Manz. 320 Parc. 1. Ubicado en calle Guido Spano N° 898 de Lincoln, de Pedro Varanini. 8. Expediente: 2147-060-1-13/2012. NC. Circ. I, Secc. C, Manz. 248, Parc. 7. Ubicado en calle Lavalle N° 899, de Lincoln, de Juana Isabel, Rafael Eduardo y Juan Carlos Vieyra y Vicenta Zabalardo. 9. Expediente: 2147-060-1-14/2012. NC. Circ. II, Secc. E, Chac. 462, Manz. 462-k, Parc. 20. Ubicado en calle Soldado Heredia N° 158 de Lincoln, de Alberto Raúl y Rubén Omar Santa María. 10. Expediente: 2147-060-1-15/2012. NC. Circ. I, Secc. D, Manz. 310, Parc. 20. Ubicado en calle San Martín N° 1722 de Lincoln, de Vicente Manuel Pantanetti. 11. Expediente: 2147-060-1-16/2012. NC. Circ. I, Secc. D, Manz. 313, Parc. 7. Ubicado en calle Almafuerte N° 248 de Lincoln, de Rita Agüero de Sandoval. Lidia Rossi. Notaria.

C.C. 11.947 / dic. 10 v. dic. 12

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 391

La Plata, 11 de octubre de 2012.
 Corresponde expediente N° 5400-5855/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por TECNO ACCIÓN SOCIEDAD ANÓNIMA, CUIT 30-62738989-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios informáticos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle 56 N° 1948, La Plata, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Rivadavia N° 620 piso 7°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a TECNO ACCIÓN SOCIEDAD ANÓNIMA, CUIT 30-62738989-9, en el rubro 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios informáticos, con domicilio legal en la calle 56 N° 1948, La Plata, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Rivadavia N° 620 piso 7°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 11.406 / dic. 10 v. dic. 14

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 359

La Plata, 4 de septiembre de 2012.
 Corresponde expediente N° 5400-5583/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por MATERYN EQUIPAMIENTOS S.R.L., CUIT 30-70849208-2, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 56- Muebles y Mobiliario, subrubros 100000- Muebles de alojamiento, 110000- Muebles comerciales e industriales;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en la calle Paris N° 2115, San Justo, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Avenida Córdoba N° 6045, Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a MATERYN EQUIPAMIENTOS S.R.L., CUIT 30-70849208-2, en el rubro 56-

Muebles y Mobiliario, subrubros 100000- Muebles de alojamiento, 110000- Muebles comerciales e industriales, con domicilio legal y real en la calle Paris N° 2115, San Justo, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Avenida Córdoba N° 6045, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 11.407 / dic. 10 v. dic. 14

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 358

La Plata, 4 de septiembre de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-5635/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por JEREZ ROBERTO ANDRÉS, CUIT 20-21489877-3, solicitan su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 78- Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 110000- Transporte de pasajeros;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Rivadavia N° 2655, Bragado, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a JEREZ ROBERTO ANDRÉS, CUIT 20-21489877-3, en el rubro 78- Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 110000- Transporte de pasajeros, con domicilio legal, real y comercial en la calle Rivadavia N° 265, Bragado, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 11.408 / dic. 10 v. dic. 14

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 357

La Plata, 4 de septiembre de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-5656/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por LAGAR S.R.L., CUIT 30-70926082-7, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en la calle 56 N° 1613, Dpto. 3, La Plata, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Diagonal 75 N° 596, La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a LAGAR S.R.L., CUIT 30-70926082-7, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal y real en la calle 56 N° 1613, Dpto. 3, La Plata, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Diagonal 75 N° 596, La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 11.409 / dic. 10 v. dic. 14

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 361

La Plata, 6 de septiembre de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-3459/2011 alc. 3

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma ZAPIOLA GABRIELA FABIANA, CUIT 27-22029144-3, legajo N° 102.368, por la cual solicita la ampliación de rubros, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, al rubro 52- Muebles, Accesorios, Electrodomésticos y Productos Electrónicos de Consumo, subrubro 130000- Tratamientos de ventanas;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma ZAPIOLA GABRIELA FABIANA, CUIT 27-22029144-3, legajo N° 102.368, del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 52- Muebles, Accesorios, Electrodomésticos y Productos Electrónicos de Consumo, subrubro 130000- Tratamientos de ventanas.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 11.410 / dic. 10 v. dic. 14

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 374

La Plata, 4 de octubre de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-5090/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por DROGUERÍA BOEDO S.A., CUIT 30-71087629-7, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Larrea N° 2134, Lomas del Mirador, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Quintino Bocayuva N° 1487, Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a DROGUERÍA BOEDO S.A., CUIT 30-71087629-7, en el rubro 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios, con domicilio legal en la calle Larrea N° 2134, Lomas del Mirador, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Quintino Bocayuva N° 1487, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 11.411 / dic. 10 v. dic. 14

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 388**

La Plata, 9 de octubre de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-5772/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por IMPRESORA INTERNACIONAL DE VALORES SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, CUIT 33-50035560-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 43- Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubro 160000- Software; 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios informáticos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Sarmiento N° 2147, Ituzaingó, Buenos Aires, el domicilio real en la calle Avenida del Libertador N° 6570 piso 11°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Avenida Regimiento de Patricios N° 527, Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a IMPRESORA INTERNACIONAL DE VALORES SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, CUIT 33-50035560-9, en los rubros 43- Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubro 160000- Software; 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios informáticos, con domicilio legal en la calle Sarmiento N° 2147, Ituzaingó, Buenos Aires, el domicilio real en la calle Avenida del Libertador N° 6570, piso 11°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Avenida Regimiento de Patricios N° 527, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 11.412 / dic. 10 v. dic. 14

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 387**

La Plata, 9 de octubre de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-5884/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por FRITZLER JAVIER, CUIT 20-28801328-5, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Autopista del Oeste Km. 50,5 Country Las Lajas N° 262, General Rodríguez, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Bogado N° 4566, piso 2°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a FRITZLER JAVIER, CUIT 20-28801328-5, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal en la calle Autopista del Oeste Km.

50,5 Country Las Lajas N° 262, General Rodríguez, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Bogado N° 4566, piso 2°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 11.413 / dic. 10 v. dic. 14

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 386**

La Plata, 9 de octubre de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-5724/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por CALODOLCE VICENZO, CUIT 20-15091972-0, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 100000- Frutas, verduras y frutos secos, 110000- Productos de carnes y aves de corral;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de los Partidos de La Matanza y Morón, como también su domicilio legal y comercial en la calle Avenida Don Bosco N° 5401, Morón, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Carmen de Patagones N° 1887, Morón, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a CALODOLCE VICENZO, CUIT 20-15091972-0, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 100000- Frutas, verduras y frutos secos, 110000- Productos de carnes y aves de corral, con domicilio legal y comercial en la calle Avenida Don Bosco N° 5401, Morón, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Carmen de Patagones N° 1887, Morón, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de los Partidos de La Matanza y Morón.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 11.414 / dic. 10 v. dic. 14

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 385**

La Plata, 9 de octubre de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-5558/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por FERNÁNDEZ MARÍA FLORENCIA Y GRIMALDI GUSTAVO ARIEL SOCIEDAD DE HECHO, CUIT 30-71224881-1, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 120000- Economía;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y comercial en la calle 469 N° 3890, City Bell, La Plata, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Avenida General Mosconi N° 4045, Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a FERNÁNDEZ MARÍA FLORENCIA Y GRIMALDI GUSTAVO ARIEL SOCIEDAD DE HECHO, CUIT 30-71224881-1, en el rubro 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 120000- Economía, con domicilio legal y comercial en la calle 469

N° 3890, City Bell, La Plata, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Avenida General Mosconi N° 4045, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 11.415 / dic. 10 v. dic. 14

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 384**

La Plata, 9 de octubre de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-5808/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por GÓMEZ JUAN EDUARDO, CUIT 20-25162896-4, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 85- Servicios Sanitarios, subrubro 120000- Practica medica;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Hipólito Bouchard N° 458, Grand Bourg, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a GÓMEZ JUAN EDUARDO, CUIT 20-25162896-4, en el rubro 85- Servicios Sanitarios, subrubro 120000- Practica medica, con domicilio legal, real y comercial en la calle Hipólito Bouchard N° 458, Grand Bourg, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 11.416 / dic. 10 v. dic. 14

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 383**

La Plata, 9 de octubre de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-5625/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por EQUIPAMIENTO DE EMPRESAS S.A., CUIT 30-67832488-0, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 56- Muebles y Mobiliario, subrubros 100000- Muebles de alojamiento, 110000- Muebles comerciales e industriales;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Salvador Curuchet N° 1716, Castelar, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a EQUIPAMIENTO DE EMPRESAS S.A., CUIT 30-67832488-0, en el rubro 56- Muebles y Mobiliario, subrubros 100000- Muebles de alojamiento, 110000- Muebles comerciales e industriales, con domicilio legal, real y comercial en la calle Salvador Curuchet N° 1716, Castelar, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 11.417 / dic. 10 v. dic. 14

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 382**

La Plata, 9 de octubre de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-5908/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por RABERT Y PADÍN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, CUIT 30-51579096-5, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 44- Equipo, Accesorios y Suministros de Oficina, subrubro 100000- Maquinaria, suministros y accesorios de oficina; 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Presidente Derqui N° 1622, Lanús, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Avenida San Juan N° 218, Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a RABERT Y PADÍN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, CUIT 30-51579096-5, en los rubros 44- Equipo, Accesorios y Suministros de Oficina, subrubro 100000- Maquinaria, suministros y accesorios de oficina; 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación, con domicilio legal en la calle Presidente Derqui N° 1622, Lanús, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Avenida San Juan N° 218, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 11.418 / dic. 10 v. dic. 14

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 381**

La Plata, 9 de octubre de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-14148/09 alc. 6

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma TEYLEM S.A., CUIT 33-70844441-9, legajo N° 101.226, comunica el cambio de domicilio real, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en los rubros 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 100000- Frutas, verduras y frutos secos, 130000- Productos lácteos y huevos, 150000- Aceites y grasas comestibles, 160000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000- Condimentos y conservantes, 180000- Productos de panadería, 190000- Alimentos preparados y conservados, 200000- Bebidas, 220000- Productos de cereales y legumbres; 90- Servicios de viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento, subrubro 100000- Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas);

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio real ha cambiado a la calle Hipólito Yrigoyen N° 1816, Ciudadela, 3 de Febrero, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio real informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Registrar en el legajo N° 101.226 de la firma TEYLEM S.A., CUIT 33-70844441-9, el nuevo domicilio real, sito en la calle Hipólito Yrigoyen N° 1816, Ciudadela, 3 de Febrero, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 11.419 / dic. 10 v. dic. 14

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 380

La Plata, 9 de octubre de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-12992/08 alc. 5

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma POSE S.R.L., CUIT 30-70910712-3, legajo N° 100.815, comunica el cambio de domicilio legal, real y comercial, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubros 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, 130000- Construcción general de edificios;

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal y comercial ha cambiado a la calle 458 y 138, La Plata, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Rioja N° 1275, Rosario, Provincia de Santa Fe;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio legal, real y comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Registrar en el legajo N° 100.815 de la firma POSE S.R.L., CUIT 30-70910712-3, el nuevo domicilio legal y comercial, sito en la calle 458 y 138, La Plata, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Rioja N° 1275, Rosario, Provincia de Santa Fe.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 11.420 / dic. 10 v. dic. 14

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 379

La Plata, 9 de octubre de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-11485/08 alc. 5

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma EGIDIO VALENTÍN GIULIANI S.A., CUIT 30-50294420-3, legajo N° 100.354, comunica el cambio de domicilio legal, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 56- Muebles y Mobiliario, subrubros 100000- Muebles de alojamiento, 110000- Muebles comerciales e industriales;

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal ha cambiado a la calle 1° de Mayo N° 2430, Quilmes, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo, de dicha firma, el nuevo domicilio legal informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Registrar en el legajo N° 100.354 de la firma EGIDIO VALENTÍN GIULIANI S.A., CUIT 30-50294420-3, el nuevo domicilio legal, sito en la calle 1° de Mayo N° 2430, Quilmes, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 11.421 / dic. 10 v. dic. 14

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 378

La Plata, 9 de octubre de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-10628/08 alc. 5

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma CIRUGÍA ALEMANA INSUMOS MÉDICOS SOCIEDAD ANÓNIMA, CUIT 30-70924765-0, legajo N° 100.158, comunica la agregación del domicilio comercial, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 290000- Productos quirúrgicos.

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio comercial por agregar, se encuentra en la calle Avenida Vélez Sarfield N° 85, Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Registrar en el legajo N° 100.158 de la firma CIRUGÍA ALEMANA INSUMOS MÉDICOS SOCIEDAD ANÓNIMA, CUIT 30-70924765-0, el nuevo domicilio comercial, sito en la calle Avenida Vélez Sarfield N° 85, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 11.422 / dic. 10 v. dic. 14

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 377

La Plata, 9 de octubre de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-11612/08 alc. 6

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma B. BRAUN MEDICAL S.A., CUIT 30-69074787-8, legajo N° 100.382, comunica el cambio de domicilio legal, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en los rubros 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 180000- Productos de examen y control del paciente, 200000- Productos de hacer imágenes diagnósticas medicas y de medicina nuclear, 230000- Nutrición clínica, 290000- Productos quirúrgicos, 310000- Productos para el cuidado de heridas; 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios;

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal ha cambiado a la calle Buschiazzo N° 342, Don Torcuato, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio legal informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Registrar en el legajo N° 100.382 de la firma B. BRAUN MEDICAL S.A., CUIT 30-69074787-8, el nuevo domicilio legal, sito en la calle Buschiazzo N° 342, Don Torcuato, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 11.423 / dic. 10 v. dic. 14

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 376

La Plata, 9 de octubre de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-13583/08 alc. 4

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la solicitud de baja de rubro por parte de la firma LAS NIÑAS S.A. CUIT 33-70924872-9, legajo N° 101.064, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1, obra nota de la citada firma, por la cual solicita la baja del rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja a dicho rubro del legajo de la citada firma;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dar de baja al rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción del legajo N° 101.064, de la firma LAS NIÑAS S.A. CUIT 33-70924872-9, atento la solicitud efectuada por el mismo.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 11.424 / dic. 10 v. dic. 14

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 392

La Plata, 12 de octubre de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-10133/08 alc. 4

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación efectuada por la firma SIDERUM S.A., CUIT 33-70713333-9, legajo N° 100.594, solicitando la baja y agregación de rubros, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 la citada firma solicita la baja del rubro 90- Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento, subrubro 100000- Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas), y la agregación del rubro 91- Servicios Personales y Domésticos, subrubro 110000- Asistencia domestica y personal;

Que en función de ello, el Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja y agregar los referidos rubros;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dar de baja, al rubro 90- Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento, subrubro 100000- Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas), del legajo N° 100.594, de la firma SIDERUM S.A., CUIT 33-70713333-9;

ARTÍCULO 2º - Dar de alta al rubro 91- Servicios Personales y Domésticos, subrubro 110000- Asistencia domestica y personal, en el legajo de dicha firma;

ARTÍCULO 3º - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 11.394 / dic. 10 v. dic 14

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 393

La Plata, 12 de octubre de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-10133/08 alc. 5

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma SIDERUM S.A., CUIT 33-70713333-9, legajo N° 100.594, comunica el cambio de domicilio comercial, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 90- Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento, subrubro 100000- Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas);

Que a fojas 1 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio comercial ha cambiado a la calle Sarmiento N° 1652, piso 1º, Dpto. "F", Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Registrar en el legajo N° 100.594, de la firma SIDERUM S.A., CUIT 33-70713333-9, el nuevo domicilio comercial, sito en la calle Sarmiento N° 1652 piso 1º, Dpto. "F", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 11.395 / dic. 10 v. dic. 14

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 396

La Plata, 16 de octubre de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-5170/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por APLICACIONES MÉDICAS S.A., CUIT 30-70736121-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 200000- Productos de hacer imágenes y de medicina nuclear;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y comercial en la calle Avenida Mitre N° 1233, Florida, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Humberto Primo N° 3029, Dpto. 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a APLICACIONES MÉDICAS S.A., CUIT 30-70736121-9, en el rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 200000- Productos de hacer imágenes y de medicina nuclear, con domicilio legal y comercial en la calle Avenida Mitre N° 1233, Florida, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Humberto Primo N° 3029, Dpto. 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 11.396 / dic. 10 v. dic. 14

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 397

La Plata, 16 de octubre de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-5899/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por TECHNOLOGY BUREAU S.A., CUIT 30-64647964-5, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 83- Servicios Públicos y Servicios Relacionado con el Sector Publico, subrubro 110000- Servicios de medios de telecomunicaciones;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Plaza Yrigoyen N° 5, piso 5º, Dpto. "B", La Plata, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Florida N° 537, piso 24º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a TECHNOLOGY BUREAU S.A., CUIT 30-64647964-5, en el rubro 83- Servicios Públicos y Servicios Relacionado con el Sector Publico, subrubro 110000- Servicios de medios de telecomunicaciones, con domicilio legal en la calle Plaza Yrigoyen N° 5, piso 5º, Dpto. "B", La Plata, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Florida N° 537, piso 24º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 11.397 / dic. 10 v. dic. 14

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 407

La Plata, 16 de octubre de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-12994/08 alc. 4

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma BOOT ARGENTINA S.A., CUIT 30-70966629-7, legajo N° 100.994, comunica el cambio de domicilio legal, real y comercial, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en los rubros 43- Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubros 160000- Software, 170000- Hardware (soporte técnico) y accesorios, 180000- Suministros de comunicaciones e informática; 44- Equipo, Accesorios y Suministros de Oficina, subrubro 100000- Maquinaria, suministros y accesorios de oficina;

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal, real y comercial ha cambiado a la calle 5 N° 573, La Plata, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio real y comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Registrar en el legajo N° 100.994 de la firma BOOT ARGENTINA S.A., CUIT 30-70966629-7, el nuevo domicilio legal, real y comercial, sito en la calle 5 N° 573, La Plata, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 11.398 / dic. 10 v. dic. 14

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 408**

La Plata, 16 de octubre de 2012.

Corresponde expediente N° 5400-12866/08 alc. 6

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la solicitud de baja de rubro por parte de la firma POGGI RAÚL JORGE LEÓN CUIT 20-08336759-9, legajo N° 100.689, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2, obra nota de la citada firma, por la cual solicita la baja del rubro 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja a dicho rubro del legajo de la citada firma;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dar de baja al rubro 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios, del legajo N° 100.689, de la firma POGGI RAÚL JORGE LEÓN CUIT 20-08336759-9, atento la solicitud efectuada por el mismo.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 11.399 / dic. 10 v. dic. 14

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 409**

La Plata, 16 de octubre de 2012.

Corresponde expediente N° 5400-11534/08 alc. 5

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma MEDISA S.A., CUIT 30-70880053-4, legajo N° 100.367, comunica el cambio de domicilio legal, real y comercial, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en los rubros 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo; 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios;

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal, real y comercial ha cambiado a la calle 529 N° 25, La Plata, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio legal, real y comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Registrar en el legajo N° 100.367 de la firma MEDISA S.A., CUIT 30-70880053-4, el nuevo domicilio legal, real y comercial sito en la calle 529 N° 25, La Plata, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 11.400 / dic. 10 v. dic. 14

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 410**

La Plata, 16 de octubre de 2012.

Corresponde expediente N° 5400-12352/08 alc 5.

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma INSA SOCIEDAD ANÓNIMA, CUIT 30-57064273-8, legajo N° 100.578, comunica el cambio de domicilio comercial, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubros 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, 130000- Construcción general de edificios;

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio comercial ha cambiado a la calle 122 N° 270, Ensenada, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Registrar en el legajo N° 100.578 de la firma INSA SOCIEDAD ANÓNIMA, CUIT 30-57064273-8, el nuevo domicilio comercial, sito en la calle 122 N° 270, Ensenada, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 11.401 / dic. 10 v. dic. 14

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 411**

La Plata, 16 de octubre de 2012.

Corresponde expediente N° 5400-5741/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la solicitud efectuada por la firma CENTRO DE INVESTIGADORES PRIVADOS ARGENTINOS S.A., CUIT 30-65927658-1, legajo N° 101.101, tendiente a que se la exima de la obligación de presentar las garantías establecidas en los artículos 24 y 26 del Reglamento de Contrataciones, de acuerdo a lo normado en el artículo 30º del citado Reglamento y Resolución N° 120/12 de esta Contaduría General, y

CONSIDERANDO:

Que el mentado artículo establece que las firmas inscriptas en el Registro de Proveedores y Licitadores, con una antigüedad en el mismo de tres (3) años, que no hubiesen sido objeto de sanciones a que se refiere el artículo 102º de este Título, podrán

solicitar a la Contaduría General de la Provincia, se les exima de las obligaciones impuestas por los artículos 24 y 26 de este Reglamento, hasta un máximo de pesos \$ 8.000,00 y pesos \$ 6.000,00 -Resolución N° 120/12-, de los respectivos montos de garantía en tanto éstos no excedan, respectivamente, del 5% o 10% del patrimonio neto de la recurrente;

Que asimismo indica el artículo, en síntesis, que la presentación deberá acompañar balance actualizado de acuerdo con legislación de revalúo contable vigente y determinación del patrimonio neto, con la firma de Contador Público certificada, como así también que el certificado de franquicia caducará a los tres (3) años de su otorgamiento y en el caso de aplicarse algunas de las sanciones previstas en el artículo 102, como también que la validez del mismo se mantendrá durante todo el término del contrato, aún cuando la franquicia venciera con anticipación y que, para evaluar la solicitud, deberán considerarse los apercibimientos aplicados en el último año, quedando prescriptos a los efectos del artículo, todos los que superen dicho plazo;

Que, en ese marco, a fojas 3/13, se adjunta la documentación pertinente -Balance del Ejercicio Económico finalizado el 31/12/2011, debidamente certificada- y a fojas 14, los antecedentes obrantes en Proveedores BA, al 21/08/2012, de los que surge que la firma posee credencial vigente desde el 20/01/2012 hasta el 19/01/2013, no registrando sanciones en el último año;

Que la Dirección General de Auditoría da cuenta, a fojas 17, que el Patrimonio Neto de la firma para el ejercicio 2011 ha sido de \$ 2.287.672,57, por lo que el 5% importa un monto de \$ 114.383,63, mientras que el 10% arriba a \$ 228.767,26, no teniendo observaciones que formular;

Que a fojas 18, la Secretaría Legal y Técnica de este Organismo indica que, en tanto se encuentren cumplimentados los requisitos del artículo 30 del Reglamento de Contrataciones y se tenga presente el plazo de caducidad allí establecido, podrá continuarse con el trámite tendiente al otorgamiento del certificado de franquicia solicitado;

Que la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información se expide señalando que, al mantenerse la situación exigida por la normativa citada, puede hacerse lugar a la solicitud de eximición de garantías, por el plazo de tres (3) años desde su otorgamiento, computando el mismo desde el día siguiente de la notificación del acto administrativo a dictarse;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por la precitada Dirección en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Eximir de la obligación de presentar las garantías contempladas en los artículos 24 y 26 del Reglamento de Contrataciones, a la firma CENTRO DE INVESTIGADORES PRIVADOS ARGENTINOS S.A., CUIT 30-65927658-1, Proveedor N° 101.101, conforme lo normado en el artículo 30 del citado Reglamento y por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2° - Computar la extensión de la medida por el plazo de tres (3) años, contados a partir del día siguiente de la notificación del presente acto.

ARTÍCULO 3° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 11.402 / dic. 10 v. dic. 14

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 412**

La Plata, 16 de octubre de 2012.

Corresponde expediente N° 5400-1041/10 alc. 4

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma AD-POINT S.A., CUIT 30-71102174-0, legajo N° 102.003, comunica el cambio de domicilio real y comercial, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 82-Servicios Editoriales, de Diseño, Gráficos y de Bellas Artes, subrubro 100000- Publicidad;

Que a fojas 3 y 4 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio real y comercial ha cambiado a la calle General Mariano Acha N° 1071, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y que se ha dado de baja al domicilio comercial sito en la calle Dorrego 2765, piso 4°, Dpto "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio real y comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Registrar en el legajo N° 102.003 de la firma AD-POINT S.A., CUIT 30-71102174-0, el nuevo domicilio real y comercial, sito en la calle General Mariano Acha N° 1071, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Dar de baja al domicilio comercial de la firma de mención en la calle Dorrego 2765 piso 4° Dpto "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 3° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 11.403 / dic. 10 v. dic. 14

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 413**

La Plata, 16 de octubre de 2012.

Corresponde expediente N° 5400-12398/08 alc. 6

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma LIEFRINK Y MARX SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, IMPORTADORA Y EXPORTADORA, CUIT 30-54001929-7, legajo N° 100.591, por la cual solicita la ampliación de rubros, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, al rubro 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios Informáticos;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma LIEFRINK Y MARX SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, IMPORTADORA Y EXPORTADORA, CUIT 30-54001929-7, legajo N° 100.591 del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000-Servicios Informáticos.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 11.404 / dic. 10 v. dic. 14

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 414**

La Plata, 16 de octubre de 2012.

Corresponde expediente N° 5400-12398/08 alc. 5

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual se da cuenta de la comunicación del cambio de Razón Social de la firma LIEFRINK Y MARX SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, IMPORTADORA Y EXPORTADORA, CUIT 30-54001929-7, legajo N° 100.591, por el de LIEFRINK Y MARX S.A., y

CONSIDERANDO:

Que dicha firma en su presentación de fojas 1 y 2, pone en conocimiento del Registro de Proveedores y Licitadores, el cambio de Razón Social de la misma, siendo su nueva denominación LIEFRINK Y MARX S.A., adjuntando la documentación pertinente que así lo acredita;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el cambio de Razón Social de la misma;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el Registro de Proveedores y Licitadores en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Registrar en el legajo N° 100.591, de la firma LIEFRINK Y MARX SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, IMPORTADORA Y EXPORTADORA, CUIT 30-54001929-7, el cambio de Razón Social de la misma por el de LIEFRINK Y MARX S.A.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 11.405 / dic. 10 v. dic. 14

**Provincia de Buenos Aires
TRIBUNAL DE TRABAJO N° 2 DE AVELLANEDA
Departamento Judicial Lomas de Zamora**

POR 3 DÍAS - El Vicepresidente del Tribunal del Trabajo N° 2 de Avellaneda, Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Norberto Ornar Moñino, hace saber que con fecha 12 de diciembre de 2012 (con postergación hasta el 19 de marzo de 2013, se procederá a la destrucción de los expedientes cuya última actuación procesal útil date de más de diez años de antigüedad, cuya nómina se exhibe en la Mesa de Entradas del Tribunal, sito en Av. Mitre 363, 1° Piso de la ciudad y Partido de Avellaneda, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo N° 3397/08 (arts. 114, 115, 118 y 119). Los profesionales que necesiten acreditar actualmente o en el futuro trabajos judiciales a los fines previsionales deberán solicitar al Tribunal la conservación de las causas que sean de su interés dentro de los veinte días corridos desde la presente publicación. En el mismo plazo podrán oponerse a la destrucción a los efectos dispuestos por los arts. 116, 120 y 121 del Reglamento referido. Vencidos los plazos antes citados -sin e lar oposición-, se procederá sin más a la destrucción aquí publicitada. Avellaneda, 4 de diciembre de 2012. Javier E. Traversa. Abogado Secretario.

C.C. 12.405 / dic. 11 v. dic. 13

**PUERTO QUEQUÉN
CONSORCIO DE GESTIÓN
Resolución N° 44/12**

Puerto Quequén, 30 de noviembre de 2012.

VISTO La resolución 01/01-CGPQ y

CONSIDERANDO:

Que la misma versa sobre la prioridad del ingreso de buques al puerto de Quequén;
Que la misma se encuentra vigente y sin modificaciones desde su promulgación el día 22 de enero del año 2001;

Que se considera pertinente y necesaria a los intereses del CGPQ, aggiornar la misma a la operatoria portuaria actual;

Que la operatoria portuaria es dinámica en su quehacer por naturaleza propia y que la actividad misma conlleva necesidades diferentes en épocas distintas;

Que la resolución de marras merece una actualización en uno de los puntos para hacer la operatoria de ingreso de buques más justa, en un todo conforme a las características de nuestra estación marítima;

Que la actualización también resultará beneficiosa para nuestros clientes, atento las características de las mercaderías que se comercializan en Puerto Quequén;

Que de lo expuesto y en atención a requerimientos oportunos de empresas importadoras y exportadoras de fertilizantes líquidos, se considera oportuno modificar la resolución en su punto Segundo "C" y en el Cuarto con el objeto aclaratorio de despejar cualquier interpretación errónea, estableciendo de manera fehaciente su redacción;
Por todo ello,

EL DIRECTORIO DEL CGPQ, EN SU DE SUS LEGÍTIMAS ATRIBUCIONES DICTA LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO 1°: Modificar el Artículo SEGUNDO, Punto c) de la Resolución 01/01CGPQ, quedando redactado de la siguiente manera: "Los buques tanques que soliciten giro al Sitio N° 1, para cargar o descargar granel líquido, corrido hasta terminar.

ARTÍCULO 2°: Modificar el Art. Cuarto de la Resolución 01/01-CGPQ, que quedará redactado de la siguiente manera: "Cuando un buque se encuentre realizando operaciones de carga o descarga y se produjera el arribo a rada de un buque para el mismo sitio, el que se encuentra en operaciones deberá trabajar a ritmo normal en jornadas no inferiores a 18 horas, a partir del momento en que sea notificada esta circunstancia."

ARTÍCULO 3°: De forma.

José Luis De Gregorio
Presidente
Nc. 81.607

Transferencias

POR 5 DÍAS - General San Martín. TESTA VERA LAURA MARIANA cede fondo de comercio Venta al por menor de indumentaria sito en calle 114 n° 2694, Partido de General San Martín Provincia de Buenos Aires a María del Carmen Carballo reclamo de Ley en el mismo.

S.M. 54.780 / dic. 5 v. dic. 11

POR 5 DÍAS - Florencio Varela. SEBASTIÁN JUAN MANUEL CASTRO, CUIT. 23-21836708-9, transfiere sin deudas ni personal, su comercio de Vta. Minorista y Colocación de Equipos de GNC, Anexo Vta. de Repuestos Nuevos p/el Automotor "Del Sur Gas Quilmes", de Av. Calchaquí 5103, San Juan Bautista, F. Varela, Pcia. Buenos Aires, a Gastón Maximiliano Castro, CUIT. 20-33170297-9. Reclamos de Ley en el mismo. Dr. Carlos H. García Vázquez, Contador Público.

L.P. 115.535 / dic. 5 v. dic. 11

POR 5 DÍAS - Ezpeleta. SURAVIC S.A. CUIT 30-70759187-7, con dom. en 303 N° 1044 Ranelagh Bs. As. transfiere el fondo de comercio del local de Av. Centenario N° 4119 de Ezpeleta, Pcia. Bs. As., dedicado a venta de productos de granja, a Genaves S.A. CUIT 30-71239989-5, con dom. en Av. Centenario 4119, Ezpeleta, Provincia de Buenos Aires. Oposiciones de Ley en calle 12 N° 1295 de La Plata. Darían Horacio Fleicher, Abogado.

L.P. 115.539 / dic. 5 v. dic. 11

POR 5 DÍAS - Castelar. CARINA VANESA SAMPER transfiere a José Luis Rampello, artículos de vestir sito en Carlos Casares 978, en la Localidad de Castelar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 65.887 / dic. 5 v. dic. 11

POR 5 DÍAS - Morón. Mario Crespo abogado comunica que AGROLAT SRL CUIT 30-68722366-3 con domicilio en O'Higgins 4582 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, transfiere el fondo de comercio denominado "Tercera Docena" rubro venta de empanadas sito en Belgrano 396 esquina Mitre de la Localidad de Morón, Pcia. de Bs. As., a Tres Reinas SRL. CUIT. 30-7122969-3 con domicilio en Sarmiento 1422 2do. Piso de la Ciudad Autónoma de Bs. As. Reclamos de Ley en el domicilio 25 de Mayo 257 4to. piso dto. B. Partido de Morón. Mario F. Crepo, Abogado.

Mn. 65.897 / dic. 5 v. dic. 11

POR 5 DÍAS - Adrogué. BAIGORRIA PEDRO EUGENIO, cede, vende y transfiere el fondo de comercio de resto bar sito en calle Mitre 1048 Adrogué. Pdo. Alte.

Brown, inscrip. Municipal 60140-0/7, libre de pasivo a Gómez Leonardo Adrián. Reclamos de Ley en Seguí 830. 2° "C". Adrogué, Pdo. A. Brown.

L.Z. 49.970 / dic. 5 v. dic. 11

POR 5 DÍAS - Monte Grande. El Sr. ENRIQUE ERIKSON, comunica que se transfiere habilitación municipal al Sr. Luna Sebastián Mariano, del comercio de lavadero de automotores y lubricentro, ubicado en la calle Enrique Santamarina 735, de la Localidad de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría. Reclamos de Ley en el mismo.

L.Z. 49.972 / dic. 5 v. dic. 11

POR 5 DÍAS - Tigre. La Sra. MARÍA MAGDALENA MONTOTO, CUIT. 27-09983155-9, comunica que cedió y transfirió a la Sra. Carina Mariela Castillo, CUIT. 27-24964400-0, el Fondo de Comercio del cual es Titular, Habilitado por Expte. N° 4112-3195/08, sito en la calle Sgto. Cabral N° 1619, del Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires.

S.I. 42.999 / dic. 5 v. dic. 11

POR 5 DÍAS - Villa Adelina. Se avisa al comercio que la Sra. NATALIA ZARZA transfiere el fondo de comercio de Salones y Casa para fiestas y Alquiler "Colores Mágicos" sito en Paraná 6955 de Villa Adelina. Pdo. de San Isidro, a la Sra. María Carolina Falcón. Reclamos de Ley en el mismo Comercio.

S.I. 43.013 / dic. 5 v. dic. 11

POR 5 DÍAS - Garín. Se hace saber que MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS S.A. NIKRON SUDAMERICANA S.A. UNIÓN TRANSITORIA DE EMPRESAS, con domicilio legal en Cerrito 740, primer piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ha transferido el fondo de comercio del obrador sito en Calle 16 N° 176, Garín, Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires a Nikron Sudamericana S.A., con domicilio legal en Luzuriaga 637, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el domicilio del referido obrador dentro del término legal. Solicitante: Rubén Gabriel Laizerowitch. Abogado.

C.F. 32.128 / dic. 5 v. dic. 11

POR 5 DÍAS - Tigre. Se avisa que el Sr. ROBERTO LEHMANN con DNI. 22.650.611 transfiere el Fondo de comercio de Viveros Las Cañas S.A. sito en la calle Arturo Toscanini n° 280 del Partido de Tigre, Código Postal n° 1648 a la Sra. Natalia Luciana Tesone con DNI. 30.609970. Reclamos de Ley en calle Arturo Toscanini n°280 del Partido de Tigre, Código Postal n° 1648.

C.F. 42.899 / dic. 5 v. dic. 11

POR 5 DÍAS - San Isidro. Se avisa al comercio que los Sres. ROSELL EDUARDO y CERVINI FERMÍN SOCIEDAD

DE HECHO transfieren el fondo de comercio de Librería Labrador sita en Nueve de Julio 476 de San Isidro, al Sr. Ricardo Antonio Vargas. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 42.878 / dic. 5 v. dic. 11

POR 5 DÍAS - Tigre. ALBERTO FRANCISCO LATINI comunica que transfiere el fondo de comercio de taller mecánico de motores marinos, anexos reparación y construcción naval artesanal (astillero) anexo venta de motores y repuestos, ubicado en la calle Sáenz Peña 959, Tigre, favor de Juan Ignacio Rodríguez Latini. Reclamos de Ley en el mismo domicilio citado.

S.I. 42.953 / dic. 5 v. dic. 11

POR 5 DÍAS - Pilar. Se avisa al comercio que la Sra. LANZONI ROMINA (Todo Moda SRL) transfiere el fondo de comercio de indumentaria "Vete al Diabolo" sito en Rivadavia 820, Pilar, a los Sres. Sancí Jonatán Luis - Favale Carla Daniela SH. Reclamos de ley del mismo comercio.

S.I. 42.975 / dic. 5 v. dic. 11

POR 5 DÍAS - Victoria. Se avisa al comercio que el Sra. CHEN TIANSONG transfiere el fondo de comercio de autoservicio sito en constitución 2798 de Victoria, Pdo. De San Fernando. Al Sr. Huang Zengguang. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 42.951 / dic. 5 v. dic. 11

POR 5 DÍAS - Rafael Castillo. MARTÍNEZ TERESA con DNI. 10453422 transfiere a Muniesa Romina con DNI. 27.259.985 un kiosco ubicado en la calle J. de Kay 1256 Rafael Castillo. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 197.445 / dic. 5 v. dic. 11

POR 5 DÍAS - San Miguel. ZALDO RAÚL MARIO DNI. 21.677.759 CUIT. 20-21677759-0 comunica que vende, cede y transfiere el Fondo de Comercio de Confitería Bar Salón de Shows y Espectáculos Públicos (No Bailable) que gira bajo el nombre "Xlr Club", ubicado en la calle Concejal Tribulato Nro. 449 de San Miguel, a la firma Damamalusa S.R.L., domiciliada en calle Cuenca Nro. 2040 piso 11 Depto. "L" de Villa del Parque, CABA, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos por el plazo de Ley en el domicilio del referido comercio.

L.P. 115.667 / dic. 6 v. dic. 12

POR 5 DÍAS - San Isidro. Se hace saber que el CENTRO DE OJOS BUENOS AIRES S.A., domiciliado legalmente en Azcuénaga 1677 CABA transfiere a Pamafé Consultorios S.A. con domicilio legal en Fondo de la Legua 197 San Isidro el Fondo de Comercio destinado a clínica de enfermedades oftalmológicas ubicado en la calle Fondo de la Legua 197, San Isidro libre de deudas y

gravámenes de cualquier naturaleza, y sin incluir personal. Reclamamos de Ley en Azcuénaga 1677 CABA dentro del término de Ley.

L.P. 115.608 / dic. 6 v. dic. 12

POR 5 DÍAS - **Bahía Blanca**. RAÚL FRITZ, domiciliado en Charcas 3956 transfiere el fondo de comercio Panadería "Cannella" sito en calle Dorrego 77, a Gabriel Alejandro Zublin, domiciliado en Florida 14 y Ángel Sebastián Fazaró Di Croce, domiciliado en Terrada 1689 dpto. 3 todos de Bahía Blanca. Reclamamos de Ley en Dorrego 77 de Ba. Bca.

B.B. 58.933 / dic. 6 v. dic. 12

POR 5 DÍAS - **Necochea**. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867. EL SINDICATO REGIONAL DE LUZ Y FUERZA DE LA PATAGONIA CUIT. 30-57186728-8, domicilio en calle Maipú N° 1631 Com. Rivadavia (Chubut) anuncia transferencia de Fondo de Comercio a favor de Luz y Fuerza Patagonia SRL, CUIT. 30-71090416-9, Domicilio en calle Maipú 1° 1631 Com. Rivadavia (Chubut). Destinado al rubro Hotelaría ubicado en Av. 10 N° 3626 Necochea. Recibe: Marisa Mabel Caranchi, DNI. 12.651.114.

Nc. 81.596 / dic. 6 v. dic. 12

POR 5 DÍAS - **Claypole**. NOEMÍ BEATRIZ MICHE, DNI. 2402260 transfiere a los señores Jorge Argentino Mouis DNI. 4.433.763 y Ricardo Alfredo Farran DNI. 11.357.103, el fondo de comercio de Panadería sito en la calle Salaberry N° 203 de la Localidad de Claypole, Partido de Almirante Brown, denominado Azúcar Negra, libre de deudas o gravámenes. Reclamamos de Ley en Garibaldi N° 1346 Temperley, Partido de Lomas de Zamora. Ligia V. Vázquez, Martillera Pública.

L.Z. 50.019 / dic. 6 v. dic. 12

POR 5 DÍAS - **Longchamps**. STELLA MARIS SÁNCHEZ hace saber a los interesados, que ha vendido a Laura Verónica Sciarrotta, domiciliada en la calle Chubut N° 120 de San José, el negocio de su propiedad, que funciona en la Av. H. Irigoyen N° 17258 ex 17254 de la localidad de Longchamps, bajo la denominación Ser Visur, en el cual se desarrolla la actividad de taller mecánico, gomería, lubricación y venta de repuesto nuevos para el automotor, a fin de que los interesados comparezcan en la oficina intermediaria, Martillera Pública Florencia Iglesias con domicilio en la Av. Espora 3297 de Burzaco, dentro del plazo de diez días desde la última publicación de este aviso.

L.Z. 46.886 / dic. 7 v. dic. 13

POR 5 DÍAS - **Claypole**. Sr. JINSHUN LIN DNI N° 94.021.277 Vende y Transfiere fondo de comercio auto-servicio de sustancias alimenticias Carnicería, artículos de limpieza, perfumería y depósitos. Ubicado en Av. Monteverde N° 4331 Claypole. Al Sr. Shi Guobiao DNI N° 94.777.031. Domicilio Bon Plan N° 2855. Rafael Castillo. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamo de ley en el mismo.

L.Z. 50.005 / dic. 7 v. dic. 13

POR 5 DÍAS - **Claypole**. Sr. HUANG JIANSHENG DNI N° 94.021.986 Vende y transfiere Fondo de comercio Autoservicio de productos alimenticios. Ubicado en Salaverry N° 215. Claypole a la Sra. Yang Chunhua DNI N° 94.265.403 Domicilio Quilmes N° 1.740 Temperley. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamo de Ley en el mismo.

L.Z. 50.006 / dic. 7 v. dic. 13

POR 5 DÍAS - **Burzaco**. Sr. YE YONGDONG DNI N° 94.019.861 Vende y Transfiere fondo de comercio Autoservicio de productos alimenticios, Artículos de bazar, y limpieza. Ubicado en J. V. González N° 2.600 Burzaco. A Sr. He Yunxing DNI N° 94.029.101. Domicilio Claudio de Alas N° 2.320 Lomas de Zamora. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamo de ley en el mismo.

L.Z. 50.007 / dic. 7 v. dic. 13

POR 5 DÍAS - **Claypole**. NOEMÍ BEATRIZ MICHE, DNI 24.022.60 transfiere a los señores Jorge Argentino Mouis DNI 4.433.763 y Ricardo Alfredo Farran DNI

11.357.103, el Fondo de Comercio de Panadería sito en la calle Salaberry N° 203 de la Localidad de Claypole, Partido de Almirante Brown, denominado Azúcar negra libre de deudas o gravámenes. Reclamamos de Ley en Garibaldi N° 1346 Temperley, Partido de Lomas de Zamora. Ligia V. Vázquez, Martillera Pública.

L.Z. 50.019 / dic. 7 v. dic. 13

POR 5 DÍAS - **San Andrés de Giles**. Aviso que, VARANI, VALERIA DORA DNI 23.386.624 con domicilio legal en Rivadavia 481, San Andrés de Giles, Buenos Aires, (6720) vende a Bianchi, Alicia Nora DNI 6.060.600 con domicilio legal en Belgrano 897 San Andrés de Giles, Buenos Aires, (6720) el 50 % del fondo de comercio "Detalles" del rubro venta de ropa y accesorios de vestir, sito en Rivadavia 481, San Andrés de Giles, Buenos Aires, (6720). Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal. Contador Público Ceriani, Nicolás Gabriel Patricio, MP 28234/1.

Mc. 68.385 / dic. 7 v. dic. 13

POR 5 DÍAS - **Haedo**. TORRES WALTER ADRIAN Transfiere a Torres María Gabriela, Fiambrería Sito en Primera Junta 512 Haedo Partido de Morón Provincia de Buenos Aires. Reclamamos de Ley en el mismo.

Mn. 65.937 / dic. 7 v. dic. 13

POR 5 DÍAS - **Villa Roja**. Se avisa al comercio que la Srta. GRACIELA DEBORAH SEGOVIA TALAVAN DNI 31.873.067 y FABRIZIO GIANNI ALBINATI DNI 38.029.068 transfieren el fondo de comercio de venta al por menor de artículos de fantasía sito en Avenida Caamaño 1175 ubicado en la planta baja Góndola N° 1 del Centro Comercial "La Escala" en Villa Rosa, partido de Pilar a la Señora Silvana Stabile DNI 24.243.073.

S.I. 43.053 / dic. 7 v. dic. 13

POR 5 DÍAS - **San Fernando**. Se avisa al comercio en general que CASTRO ALEJANDRO transfiere a Buldo Cristian Luis un fondo de comercio rubro de Restaurante, Bar, Pizzería. Ubicado en Hipólito Yrigoyen 2393 Partido de San Fernando, libre de deuda, gravámenes y sin personal. Reclamo de Ley en el domicilio antes citado dentro del término legal.

S.I. 43.066 / dic. 7 v. dic. 13

POR 5 DÍAS - **Pilar**. Se avisa al comercio que el Sr. GUILLERMO CARLOS BEADE transfiere el fondo de comercio del local de vinos y fiambres "Gourmetando" sito en Colectara 12 de Octubre Km. 44 Paseo Pilar, Pdo. De Pilar, a las Sras. María Elena Fernández y Paula Fernanda Voltarel. Reclamamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 43.080 / dic. 7 v. dic. 13

POR 5 DÍAS - **La Lonja**. ROGARO S.R.L., representa en este acto por su socia gerente, la Sra. Plaza Gladys Esther, con DNI 12.599.304, con domicilio en la calle Pasteur 154, PB, "D", transfiere al Sr. Li Ting, con DNI 94.036.833, con domicilio en Avda. Lope de Vega 2269, Caseros, Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As., el fondo de comercio del rubro: "Autoservicio" sito en la Ruta 8 Nro. 47, La Lonja, Pilar, Pcia. de Bs. As., libre de toda deuda, indemnizaciones, personal, embargos, inhibiciones y gravámenes. Reclamamos de Ley en la Avda. Lope de Vega 2269, Caseros, Tres de febrero, Pcia. de Bs. As. dentro del termino legal.

C.F. 32.157 / dic. 7 v. dic. 13

POR 5 DÍAS - **Ituzaingó**. LEONARDO GABRIEL COLOMBI transfiere a Maximiliano Pérez, despensa y fiambrería sito en calle Pérez Quintana 894 Ituzaingó, Buenos Aires. Reclamamos de ley en el mismo.

Mn. 65.920 / dic. 7 v. dic. 13

POR 5 DÍAS - **Castelar**. LUCIA INÉS CHACRA cede/transfiere a María Kern, rubro Boutique y Regalos sito en Gobernador Inocencia Arias 2504 Castelar, partido de Morón, Bs. As. Reclamamos de Ley en el mismo.

Mn. 65.925 / dic. 7 v. dic. 13

POR 5 DÍAS - **Alejandro Korn**. El Sr. RICARDO VICENTE GÁLVEZ le vende y transfiere a los Sres. Diego Javier Gálvez y Gastón Andrés Gálvez, una panificadora ubicada en las calles Arias y Don Quijote, de la Localidad de Alejandro Korn, Pdo. de San Vicente. Reclamo de Ley en el mismo. Yamila A. Rekovski, Abogada.

L.P. 115.776 / dic. 10 v. dic. 14

POR 5 DÍAS - **La Plata**. CHEN ZHAO, CUIT. 20-93988718-1, vende a Yang Meifang, el Comercio Integral, Almacén de Comestibles, Verdulería, Frutería y Carnicería, sito en calle 65 N° 1666. La Plata habilitado por la Municipalidad de La Plata, bajo Expte. 78479/10. Reclamamos de Ley calle 4 N° 559 La Plata, Pcia. de Bs. As. Gabriel Alejandro Frutos, Contador.

L.P. 28.351 / dic. 10 v. dic. 14

POR 5 DÍAS - **Necochea**. Al comercio y público en gral. se anuncia la venta del fondo de comercio e instalaciones del establecimiento venta de repuestos y autopartes del automóvil en general a escala minorista y desarmado de automóviles, habilitación municipal 16511, que funciona en Avda. 59-4445 de Necochea. Vendedor LEONARDO IVÁN PAULUQUE, DNI. 22.047.711 con domicilio en calle 73-3508 de Necochea, comprador 3 Once S.A., CUIT. 30-71143326-7, con domicilio en Av. 75 -4655 de Necochea. Oposiciones y Reclamamos de Ley en calle 6-3704/06 de Necochea, 10 de octubre de 2012.

Nc. 81.606 / dic. 11 v. dic. 17

POR 5 DÍAS - **Haedo**. SANDRA DANIELA BROEMSER transfiere a María Alejandra Larray, artículos de vestir, incluye ropa para bebés, niños, sombreros, indumentaria de trabajo, de cuero, zapatería, zapatillera, peletería y bijouterie, sito en la calle Soria, E. F., Int. 634, Haedo, Pdo. Morón, Bs. As. Reclamamos de Ley en el mismo.

Mn. 66.009 bis. / dic. 11 v. dic. 17

POR 5 DÍAS - **Tigre**. Se avisa al comercio que el Sr. ANÍBAL CARLOS SOSA transfiere el fondo de comercio del rubro carpintería en general "Sagitario" sito en Montevideo 272 de Tigre, Pdo. de Tigre, al Sr. Héctor Aníbal Tevez. Reclamamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 43.096 / dic. 11 v. dic. 17

POR 5 DÍAS - **Tigre**. Se avisa que VIVEROS LAS CAÑAS S.A. con domicilio legal en Dorrego 2779 8°B (1425) CABA, vende el Fondo de comercio del Vivero Las Cañas sito en la calle Arturo Toscanini n° 280 del Partido de Tigre, CP n° 1648 a la Sra. Natalia Luciana Tesone con DNI. 30.609.970. Reclamamos de Ley en calle Arturo Toscanini n° 280 del Partido de Tigre, Código Postal n° 1648.

S.I. 43.113 / dic. 11 v. dic. 17

POR 5 DÍAS - **Villa Lynch**. MARCELO MIGUEL CIANCHETTA, vende geriátrico sito en calle (10) Guido Spano N° 3686 Villa Lynch, Partido de Gral. San Martín a Ciamaca S.R.L. Reclamamos de Ley en el mismo.

S.M. 54.834 / dic. 11 v. dic. 17

POR 5 DÍAS - **Villa Maipú**. NORMA PACE, ANA CONRAD, ARIEL CONRAD, ceden en forma gratuita fondo de comercio despensa, productos de granja, carnicería sito en calle (67) Conscripto Bernardi N° 2450 Villa Maipú, Partido de Gral. San Martín a Octavio Fernando Conrad. Reclamamos de Ley en el mismo.

S.M. 54.835 / dic. 11 v. dic. 17

POR 5 DÍAS - **Villa Gral. José T. Guido**. El Sr. MONZÓN FABIÁN OSCAR, con DNI 16.212.702 cede y transfiere fondo de comercio rubro "venta minorista de vidrios, cristales y espejos" en 9 de Julio 5725 Villa Gral. José T. Guido. Localidad San Martín, al Sr. Sánchez Betancor Francisco Julián con DNI. 93.369.868. Libre de deuda y/o gravamen. Reclamamos de Ley en el mismo.

S.M. 54.840 / dic. 11 v. dic. 17

POR 5 DÍAS - **Gral. San Martín**. ACEROS DEL FONDO SRL. cede fondo de comercio de fabricación de

herrajes y estructuras metálicas en calle 200 n° 1553, Partido de General San Martín Provincia de Buenos Aires a Vasyi Maksymchuk. Reclamos de Ley en calle 35 n° 7206 San Martín.

S.M. 54.877 / dic. 11 v. dic. 17

POR 5 DÍAS – Castelar. SERGIO EMMANUEL MAYER, transfiere a Analía Flavia Pinto Kiosco - Maxikiosco sito en Arias, Inocencio, Gdor. 2324, Castelar, Provincia de Buenos Aires. Reclamo de Ley en el mismo. Mn. 65.986 / dic. 11 v. dic. 17

Convocatorias

CLUB DEPORTIVO SANTA BÁRBARA S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias se convoca a los señores accionistas del Club Deportivo Santa Bárbara S.A., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 22 diciembre de 2012 a las 09:00 horas, en primera convocatoria y a las 10:00 hs, en segunda convocatoria, en la sede del Club Deportivo Santa Bárbara sita en calle Marcos Paz 2131 de Troncos del Talar, Tigre, Pcia. de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.

2º) Consideración de los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2011 y de la pertinente Memoria.

3) Aprobación de la gestión del Directorio.

4) Designación de 1 Director Titular y 1 Director suplente por renuncia de mandatos.

5) Ampliación de capital social dentro del quíntuplo, de 6.490.000 a 7.240.000.

6) Construcción de una cancha de hockey sintética.

7) Obtener un préstamo bancario para el financiamiento de la cancha.

8) Obtener un préstamo para el financiamiento de la última cuota del terreno.

9) Construcción de una cancha de fútbol sintética.

Nota: Para poder participar de la Asamblea, de acuerdo con el art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, los titulares de acciones nominativas deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. La comunicación deberá efectuarse a la siguiente dirección: Marcos Paz 2131 de Troncos del Talar, Tigre, Pcia. de Buenos Aires Club Santa Bárbara, a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas. Asimismo, conforme al artículo noveno del Estatuto Social, los accionistas podrán hacerse representar para la Asamblea, debiendo los mandatarios ser accionistas, según lo dispuesto en el art. 239 de la Ley 19.550. Los asistentes deberán acreditar que no registran deudas pendientes con el Club. Copia de la Memoria y Balance General al 31/12/2011 podrán ser retiradas de la oficina de atención al socio del Club. Sociedad no comprendida en el art. 299 L.S. Benigno José del Carril, Presidente.

L.P. 115.563 / dic. 5 v. dic. 11

USINA POPULAR Y MUNICIPAL DE TANDIL Sociedad de Economía Mixta

Asamblea General Ordinaria y Especial CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria y Especial para el día 27 de diciembre de 2012, en primera convocatoria a las 10,00 hs. y en segunda convocatoria a las 11,00 hs., en el domicilio de calle Nigro N° 575, Tandil, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Fecha de su convocatoria y elección de dos accionistas para firmar el acta.

2) Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, por el 77 ejercicio finalizado el 30 de junio de 2012.

3) Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.

4) Remuneración de los Directores que desempeñan tareas técnico administrativas artículos 37 y 40 inc. j) del Estatuto Social y artículo 261 de la Ley 19.550.

5) Destino del resultado del ejercicio.

6) Pasando a sesionar como Asamblea Especial, con la sola participación de los Accionistas Privados del Grupo I, artículos 55 y 58 del Estatuto Social: a) Elección de un Director Titular por el término de tres ejercicios por vencimiento de mandato. b) Elección de dos Directores Suplentes por el término de un ejercicio por vencimiento de mandato. c) Elección de un Síndico Suplente por el término de un ejercicio. Tandil, 29 de octubre de 2012.

NOTA: Sociedad comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550. Para concurrir y tener acceso a la Asamblea, el accionista deberá haber efectuado el canje de títulos por su inscripción en el Registro de Acciones Escriturales, conforme Resolución DPJ N° 5605/03, que se viene realizando desde el 16-04-04 y hasta 24 horas antes de la fecha de su realización, asimismo, deberá cursar comunicación fehaciente con no menos de tres días hábiles de anticipación al 27 de diciembre de 2012, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asamblea. El Directorio. Oscar A. Maggiori, Presidente. Sebastián Alewaerts Fiorini, Secretario.

Tn. 191.202 / dic. 6 v. dic. 12

INSTITUTO MÉDICO MATER DEI S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el próximo 26/12/2012, a las 19:00 hs. en primera convocatoria y a las 20:00 hs. en segunda convocatoria, la cual se celebrará en la sede social de calle 45 N° 915 de La Plata, para considerar el siguiente temario:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Informe de la Presidencia.

2º) Consideración y aprobación de los documentos del arto 234 Inciso 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 2012.

3º) Aprobación de la Gestión del Directorio y Gerencia.

4º) Retribución del Directorio y Síndico (Art. 261 de la Ley 19.550).

5º) Designación de 1 síndico titular y 1 síndico suplente por un ejercicio.

6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Notas: Deberá unificarse la representación en caso de condominio. Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Georgetti Gabriela Marisa, Contadora Pública Nacional.

L.P. 115.674 / dic. 6 v. dic. 12

SYDDALL S.A.A.E.I.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas de la Asamblea General Ordinaria a realizarse en Calle Belgrano N° 181, de la Localidad de San Cayetano, Provincia de Buenos Aires para el día jueves 27 de diciembre de 2012, a las 18 horas, en primera convocatoria quórum legal, segunda convocatoria en caso de falta de quórum a las 19 horas, mismo día y lugar, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.

2) Razones Convocatoria fuera Término.

3) Lectura y consideración de la Memoria, Estados Contables, Notas y Cuadros Anexos e Informe del Síndico, por el Ejercicio cerrado el 31 de julio de 2012 artículo 234 inciso 1) Ley 19.550.

4) Destino Resultados Acumulados.

5) Fijación número de Directores y designación por un ejercicio.

6) Fijación pautas remuneración Directorio durante el Ejercicio 2012/2013.

7) Designación Síndico Titular y Suplente por un Ejercicio.

Las accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada. San Cayetano, 27 de noviembre de 2012.

Nc. 81.600 / dic. 6 v. dic. 12

ESTANCIA CURAMALÁN S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de diciembre de 2012, a las 9 horas en primera convocatoria y, en caso de fracasar ésta, una hora más tarde en segunda convocatoria, en el establecimiento Estancia Curamalán, ubicada en Cura-Malal, Partido de Coronel Suárez, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Consideración de la posibilidad de incorporar un nuevo director y elección del mismo con mandato hasta la asamblea que trata la documentación correspondiente al ejercicio a finalizar el 31-12-2014.

2. Designación de dos accionistas para firmar el acta. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Jorge Enrique Collingwood, Presidente.

B.B. 58.997 / dic. 6 v. dic. 12

METALTÉRMICA S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria a los accionistas de Metaltérmica S.A. para el día 28 de diciembre de 2012 a las 08 horas en Primera Convocatoria y una Segunda Convocatoria una hora después en su sede de Avda. Garibaldi N° 1851 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de las causas que motivaron la celebración de la Asamblea fuera del plazo legal establecido para el tratamiento de los Estados Contables cerrados al 30- 06-2009; 30-06-2010; 30-06-2011 y 30-06-2012.

3º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados al 30-06-2009; al 30-06-2010; al 30-06-2011 y al 30-06-2012.-

4º) Consideración de la gestión y conducta de los miembros del Directorio.

5º) Designación de los integrantes Titulares y Suplentes del Directorio por vencimiento de Mandato. Pascua Gasparini de Andrietti en ejercicio de la Presidencia del Directorio.

L.Z. 50.040 / dic. 6 v. dic. 12

TRANSPORTE GENERAL RODRÍGUEZ S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas de Transportes General Rodríguez S.A. para la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria simultáneas a realizarse el día 27/12/12 a las 19 hs. en primera y 20 hs. en segunda convocatoria en la sede social de Av. Brasil 444 de Tandil, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de dos accionistas para la firma del acta.

2) Consideración de las razones de la convocatoria fuera de término de la asamblea que considerará el balance al 31/12/11.

3) Consideración del balance del ejercicio cerrado el 31/12/11.

4) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.

5) Designación de los integrantes del Directorio y del Consejo de Vigilancia.

6) Aprobación de honorarios del Directorio. Tandil, 23 de noviembre de 2012. Rubén Segura, Presidente del Directorio.

Tn. 191.176 / dic. 6 v. dic. 12

METALTÉRMICA S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria a los accionistas de Metaltérmica S.A. para el día 28 de diciembre de 2012 a las 08 horas en Primera Convocatoria y una Segunda Convocatoria una hora después en su sede de Avda. Garibaldi N° 1851 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Consideración de las causas que motivaron la celebración de la Asamblea fuera del plazo legal establecido para el tratamiento de los Estados Contables cerrados al 30-06-2009; 30-06-2010; 30-06-2011 y 30-06-2012.

3°) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados al 30-06-2009; al 30-06-2010; al 30-06-2011 y al 30-06-2012.

4°) Consideración de la gestión y conducta de los miembros del Directorio.

5°) Designación de los integrantes Titulares y Suplentes del Directorio por vencimiento de Mandato. Pascua Gasparini de Andrietti, en ejercicio de la Presidencia del Directorio.

L.Z. 50.040 / dic. 7 v. dic. 13

DINA S.A.**Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el 28/12/2012, a las 16 hs. en L. M. Campos N° 859, Bernal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Razones por las cuales la asamblea se convoca fuera de término.

2) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1ro., de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31/03/12.

3) Tratamiento del resultado del ejercicio.

4) Elección del síndico titular y suplente por el término de un ejercicio.

5) Fijación del domicilio social. No comprendida en el art. 299. Norma Penas, Síndica.

L.Z. 50.048 / dic. 7 v. dic. 13

CONSEJO PROFESIONAL DE AGRIMENSURA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**Asamblea Anual Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 3 DÍAS - El Consejo Superior del Consejo Profesional de Agrimensura de la Provincia de Buenos Aires convoca a los profesionales matriculados, según los términos de los artículos 16, 17, 18, 19, 20 y 29 inciso d) de la Ley 10.321, a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 17 de enero de 2013 a las 09:00 horas en la Sede del Consejo Profesional de Agrimensura de la Pcia. de Bs. As., sito en calle 9 N° 595 de la ciudad de La Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

a) Designación de las autoridades de la Asamblea y dos (2) asambleístas para refrendar con su firma el acta de la misma.

b) Consideración de la propuesta del Consejo Superior de ampliar en \$10.000.000 la partida presupuestaria destinada a préstamos a matriculados, aprobada por la Asamblea Anual Ordinaria celebrada el 27 de junio de 2003.

Nota: Integrarán la Asamblea con derecho a voz y voto los matriculados en condiciones de ejercer la profesión (art. 16 Ley 10.321). La Asamblea sesionará válidamente, en primera citación con la presencia de por lo menos un tercio (1/3) de los profesionales habilitados para ejercer en la Provincia. Transcurrida una (1) hora desde la fijada en la convocatoria, la Asamblea será considerada legalmente constituida con el número de matriculados presentes, siempre que el total supere el número del Consejo Superior y serán válidas todas las resoluciones que adopten por simple mayoría de votos (art. 18 Ley 10.321). Para participar de la Asamblea, deberá presentarse la credencial profesional. Norberto A. Fernandino, Presidente. orge H. Felippelli, Secretario.

L.P. 115.727 / dic. 7 v. dic. 11

RESULTADOS INFORMÁTICOS S.A.**Asamblea General Extraordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - El directorio convoca a los señores socios a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 28 de diciembre de 2012 en la sede social de la entidad, calle 48 N° 837 Piso 1, dpto. 3 de La Plata, en primera convocatoria a las 18 hs. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

2) Aumento de capital. Reforma artículo cuarto del Estatuto social. No incluida art. 299 LSC. Lorena M. Mejeras, Notaria.

L.P. 115.808 / dic. 10 v. dic. 14

P.M. REFRIGERACIÓN S.A.**Asamblea General Extraordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de diciembre de 2012 a las 10 hs. en la sede social, calle 14 de Julio 1098 de Mar del Plata.

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para la firma del acta de Asamblea juntamente con quien presida.

2) Aumento de capital y en caso de aprobarse, determinar si se fija prima de emisión, establecer el monto de la prima y redacción del artículo pertinente del estatuto.

3) Designación de la persona o de las personas autorizadas para inscribir la presente Asamblea ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas y culminar los trámites que se encuentren pendientes de inscripción. Sociedad no comprendida en el Art. 299 LS. Los accionistas deberán comunicar su asistencia conforme Art. 238 Ley 19.550. El directorio Jorge Ernesto Perdigón. Presidente. No comprendida. Ricardo E. Chicatún, Contador Público.

L.P. 115.820 / dic. 10 v. dic. 14

PM REFRIGERACIÓN S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de diciembre de 2012 a las 12 hs. en la sede social, calle 14 de Julio 1098 de Mar del Plata.

ORDEN DEL DÍA:

1.- Designación de dos accionistas para la firma del acta de Asamblea juntamente con quien presida.

2. Aprobación de la memoria, estados contables, notas y anexos correspondiente al ejercicio cerrado el 31-08-12.

3) Remuneración y aprobación de gestión de directores.

4) Distribución de ganancias líquidas y realizadas. Sociedad no comprendida en el Art. 299 LS. Los accionistas deberán comunicar su asistencia conforme Art. 238 Ley 19.550. El directorio. Jorge Ernesto Perdigón, Presidente. No comprendida.

L.P. 115.821 / dic. 10 v. dic. 14

BECT S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Cítase por 5 días en primera convocatoria a las 9:00 hs, a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de diciembre de 2012 y en segunda convocatoria a las 10:00 hs. en la sede social de Esteban Adrogué 1107, locales 14 y 15, Adrogué, Pdo. Alte. Brown, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

2) Consideración de los motivos por los que se convoca la Asamblea extemporáneamente.

3) Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 234 de la Ley 19.550 en relación con el Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2012.

4) Consideración del Art. 261 de la Ley 19.550.

5) Consideración del resultado del Ejercicio y su destino.

6) Aprobación de la gestión del Directorio.

7) Designación del directorio y distribución de cargos.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones en la sede social, dentro de los plazos legales en el horario de 8 a 16. Sociedad no comprendida del Art. 299, Ley 19.550. Dra. Mónica J. Stefani, Abogada.

L.P. 115.862 / dic. 11 v. dic. 17

GRAN HOTEL AZUL S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede social, calle Colón 626 de la ciudad de Azul, el día 3 de enero de 2013 a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 Hs. en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.- Lectura y Consideración de la Memoria, Informe Síndico, Balance General y Estados de Resultados, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2012.

2.- Resultado del Ejercicio Económico cerrado al 30 de junio de 2012.

3.- Aprobación. Gestión Directorio y Sindicatura.

4.- Retribución del Directorio y Sindicatura.

5.- Análisis del futuro de la empresa.

6.- Elección de cuatro (4) Directores Tit. y cuatro (4) Directores Sup. Síndico Titular y Síndico Sup.

7.- Motivo por los cuales se convoca a Asamblea Ordinaria en plazo vencido.

8.- Designación de Dos (2) accionistas para que aprueben y firmen el Acta. Azul, diciembre de 2012. Luis Alberto Hoursouripe, Presidente.

Az. 72.379 / dic. 11 v. dic. 17

CLÍNICA SALADILLO S.A.**Asamblea Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los Accionistas de Clínica Saladillo S.A. a Asamblea Ordinaria para el 27/12/12 a las 20:30 hs. en sede social San Martín 2982 de Saladillo, para tratar:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación 2 accionista para firmar acta.

2) Causa por la que se convoca fuera de término.

3) Consideración memoria y balance general, estado resultado y anexo al 31/3/2011-2012.

4) Renovación total del Directorio por finalización del mandato. Juan C. Greco. Presidente.

Az. 72.368 / dic. 11 v. dic. 17

ESFORZAR S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. accionistas de Esforzar S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 2012, a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de calle 9 N° 640 P.4°, La Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta en conjunto con el Presidente del Directorio.

2) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2011. Explicación de los motivos por los que la Asamblea se convoca fuera de los plazos del art. 234 LSC.

3) Distribución de Utilidades.

Nota: Los Sres. Accionistas deberán estar a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550. Copia de Memoria, Balance y demás documentación a ser tratada en la Asamblea podrán ser solicitadas al Directorio en la sede social. El Directorio. Horacio Alfredo Dellapé. Presidente.

Nota: Los Sres. Accionistas deberán estar a lo dispuesto en el art. 238 de la ley 19.550. Copia de Memoria, Balance y demás documentación a ser tratada en la Asamblea podrán ser solicitadas al Directorio en la sede social. Dr. Fernando S. Ragazzini. Abogado.

L.P. 115.897 / dic. 11 v. dic. 17

MERCADO REGIONAL DE CAPITALES S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de diciembre de 2012, a las 16:00 hs. en su primera convocatoria y a las 16:30 hs. en segunda convocatoria, en la sede social, calle 48 N° 547, 1° piso de la ciudad y partido de La Plata, Prov. de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos a los Estados Contables, correspondientes al Ejercicio Económico N° 17 iniciado el 01 de enero de 2011 y finalizado el 31 de diciembre de 2011.

3) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Liquidadora y de la Comisión Fiscalizadora.

4) Designación de integrantes de la Comisión Liquidadora.

5) Designación de miembros de la Comisión Fiscalizadora. Soc. no comprendida art. 299 de la Ley 19.550. Claudia Marcela Maceroni, Notaria.

L.P. 115.880 / dic. 11 v. dic. 17

EMPRESA DE TRANSPORTES PERALTA RAMOS S.A.**Asamblea General Extraordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 11 de enero de 2013, a las 20:00 horas, en la sede de R. Carrillo 1641, Mar del Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Desig. de dos accionistas para que firmen acta respectiva.

2º) Modificación Estatuto: Art. 11 (elección y funcionamiento Directorio). Art. 12 (garantía Directores). Art. 18 (inhabilitación voto). Art. 22 (elección Consejo Vigilancia).

3º) Autorización para gestionar inscripción reformas asamblea.

Sociedad comprendida en Art. 299 Ley de Sociedades. El Directorio. Hugo Oscar Rodríguez, Contador Público.

L.P. 115.924 / dic. 11 v. dic. 17

TOLMO CONSTRUCTORA S.A.**Asamblea Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 29 de diciembre de 2012, a las 11:00 horas en primera convocatoria, en calle 53 N° 710, piso 11, departamento "C", de la Ciudad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires.

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2) Motivo del llamado a asamblea fuera de término.
3) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios cerrados al 30-VI-2010, 30-VI-2011 y 30-VI-2012.

4) Consideración de los resultados del ejercicio y distribución de utilidades.

5) Designación de directores titulares y suplentes para renovar el directorio y

6) Poder para inscribir. El directorio. Sociedad no comprendida. Enrique R. Guzmán, Notario.

L.P. 115.914 / dic. 11 v. dic. 17

FÉNIX BURSÁTIL SOCIEDAD DE BOLSA S.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores Accionistas de Fénix Bursátil Sociedad de Bolsa S.A., a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de diciembre de 2012 a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle 48 N° 535 1º piso de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.

2) Razones de la convocatoria fuera de término para considerar los Estados contables (art. 234 inc. 1º Ley 19.550) correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31-12-11.

3) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y demás cuadros anexos, Dictamen del Contador Certificante, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011.

4) Consideración de la gestión del Directorio.

5) Consideración de la remuneración del Directorio.

6) Consideración del destino de los resultados. Julio César Smith. Presidente. El Directorio. No comprendida en art. 299 LSC. Patricio Mc Inerny, Abogado.

L.P. 115.926 / dic. 11 v. dic. 17

MARCELO PETRI S.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de diciembre a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria en la calle Dorrego 111 de la Ciudad de Arrecifes, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2) Consideración tardía de los documentos que prescribe el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias por el ejercicio cerrado al 30 de abril de 2010.

3) Consideración tardía de los documentos que prescribe el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias por el ejercicio cerrado al 30 de abril de 2011.

4) Consideración tardía de los documentos que prescribe el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias por el ejercicio cerrado al 30 de abril de 2012.

5) Consideración de los resultados de los ejercicios cerrados el 30 de abril de 2010, el 30 de abril de 2011 y el 30 de abril de 2012, su memoria y destino de los mismos.

6) Designación del Directorio por el término de 3 años, por vencimiento del mandato, y consideración de su gestión.

Nota: se recuerda a los Sres. accionistas, lo dispuesto en el art. 238 Ley 19.550, comunicando su asistencia a la Asamblea, con una anticipación de tres días antes de la misma. En la sede de la sociedad sita en calle Dorrego 111 de la Ciudad de Arrecifes, documentación del 67 a disposición 15 días antes de la celebración de la asamblea. Presidente Sr. Marcelo Sergio Petri, DNI. N° 14.234.502, designado en estatuto constitutivo de fecha 27/9/2006 inscripto el 24/11/2006 en la D.P.P.J.

C.F. 32.185 / dic. 11 v. dic. 17

Colegiaciones

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS Departamento Judicial Azul LEY 10.973

POR 1 DÍA - El Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Dpto. Judicial Azul, hace saber que el Sr. IZAGUIRRE, DARIÓ MARTÍN con domicilio legal en Dorrego 2718 de Olavarría solicita el Alta de su Matrícula de Martillero y Corredor Público. Oposiciones dentro de los quince días en Hipólito Yrigoyen N° 526, oficina 7 de Azul. Pablo A. Chantiri, Secretario.

Az. 72.366

Sociedades

MANANTIALES GRANDE CONSTRUCCIONES S.A.

POR 1 DÍA - Por esc. 242 del 19-09-2012, f° 588, ante el Notario Horacio Daniel Colabella, Tit. Reg. 17 del Ptdo. de Pergamino se constituyó "Manantiales Grande Construcciones S.A.", con domic. en jurisdicción de la Cdad. de Pergamino, Ptdo. de Pergamino, Pcia. de Bs. As., siendo su sede social: Av. de Mayo 250 Cdad. Pergamino, Pdo. Pergamino, Pcia. Bs. As.; con una duración de 99 años y cuyo objeto por cuenta propia o ajena o asociada a terceros tiene lo siguiente: a) Construcción: La realización de construcciones de carácter público o privado, civil o militar, como obras viales de apertura,

mejora y pavimentación de calles y rutas; construcción de diques, embalses, canalización, purificación y potabilización de aguas, desagües y redes de desagües; obras de electrificación; tendido de líneas eléctricas y redes de alta tensión; construcción de usinas y subusinas, redes de retransmisión y/o redistribución; instalaciones de protección contra incendio e inundaciones; construcción de estructuras y/o infraestructuras de hormigón o metálicas para puentes, pista de aterrizaje y puertos; demoliciones y construcciones civiles; en síntesis, obras viales, hidráulicas, energéticas, mineras, de desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, edificios y todo otro tipo de obras de ingeniería y arquitectura. Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compra-venta de todo tipo de inmuebles. Como actividad secundaria la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de ingeniería o arquitectura; asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. b) Financieras: Préstamos, aportes y/o inversiones de capitales con dinero propio, otorgamiento con dinero propio de créditos en general. La Sociedad no desarrollará las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, Ley 21.526, y de toda obra que requiera el concurso público. e) Mandatos y Servicios: El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, prestación de servicios de organización y asesoramiento comercial, técnico, publicitario y financiero que se relacionen directamente con el objeto social. Todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones, será realizado por la sociedad a través de los mismos debidamente matriculados. d) Comerciales: compra, venta, exportaciones e importaciones de todo tipo de mercaderías, maquinarias, frutos y productos e) Transportes: de personas y mercaderías con bienes propios y de terceros. Socios: Gabriel Nicolás Berthet, nac. 19-12-1978, soltero, hijo de Héctor José Berthet y de Alicia Mabel Tomich, comer., arg., DNI. N° 27.140.775, CUIT 20-27140775-1; domic. calle 6 N° 974, de Acevedo, Ptdo. Pergamino, Pcia. Bs. As.; Daniel Héctor Berthet, nac. 22-09-1981, soltero, hijo de Héctor José Berthet y de Alicia Mabel Tomich, empl., arg., DNI. N° 29.068.368, CUIT 20-29068368-9; domic. calle 6 N° 974, de Acevedo, Pdo. Pergamino, Pcia. Bs. As.; y Ariel Gustavo Tunessi, nac. 09-08-1979, soltero, hijo de Alberto Horacio Tunessi y de María Susana Irizar, comerc., arg., DNI N° 27.603.666, CUIT 20-27603666-2, domic. Av. Centenario 569 de Acevedo, Ptdo. Pcia. Bs. As. Capital Social: \$ 12.000. Administración: Directorio compuesto por 1 Director Titular, siendo Presidente, Daniel Héctor Berthet; y en 1 Director Suplente, siendo Ariel Gustavo Tunessi. Duran 3 ejercicios. Representante legal: Presidente. Fiscalización: la realizan los accionistas. Ejercicio: 31-03 de cada año. Horacio D. Colabella Notario.

L.P. 27.111

JOLPOWER S.A.

POR 1 DÍA - Por esc: 243 del 20-09-2012, f° 592, ante el Notario Horacio Daniel Colabella, Tit. Reg.17 del Pdo. de Pergamino se constituyó "Jolpower S.A." con domic. en jurisdicción de la Cdad. de Pergamino, Pdo. de Pergamino, Pcia. de Bs. As., siendo su sede social: Av. del Libertador N° 288 de Acevedo, Pdo. Pergamino, Pcia. Bs. As.; con una duración de 99 años y cuyo objeto será por cuenta propio o ajena asociada a terceros tiene por objeto realizar por intermedio de unidades automotrices de tracción o empuje exterior ya sean propios o de terceros, de transportes de cualquier naturaleza, ya sean de corta, mediana y larga distancia en todo el país o hacia y desde el extranjero, tanto de mercaderías como de pasajeros. Socios: Jorge Osvaldo Llop nac. 09-09-1962, cas. prim. nup. con Mónica Graciela Pérez, arg., comer., DNI. 16.081.801, CUIT 20-16081801-9, domic. calle Pehuajó N° 120; y Elsa Alicia Maraviglia, nac. 05-09-1938, viuda de prim. nup. de Antonio Osvaldo Llop, arg., jub. LC. 3.491.791, CUIL 23-03491791-4, domic. Av. del Libertador N° 288, ambos de Guerrero, Pdo. Pergamino; Pcia. Bs. As. Capital Social \$ 16.000. Administración:

Directorio compuesto por 1 Director Titular, siendo Presidente, Jorge Osvaldo Llop; y en 1 Director Suplente, Elsa Alicia Maraviglia. Duran 3 ejercicios. Representante legal: Presidente. Fiscalización: la realizan los accionistas. Ejercicio: 31-07 de cada año. Horacio D. Colabella. Notario. 4355-4355.

L.P. 27.112

INDUSTRIA DE MONTAJES G.I.E. S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Galván Ivana Mariela, soltera, argentina, DNI N° 33.924.872, CUIL. 27-33924872-4, F.N.19/06/88, 24 años, estudiante, domicilio calle 24 N° 1.362, Berazategui, Pdo. Berazategui, Pcia. Bs. As. y Galván Silvina Evelyn, argentina, soltera, DNI N° 35.112.822, CUIL. 23-35112822-4, F.N. 24/02/90, 22 años, ama de casa, domicilio diagonal G N° 4.286, Berazategui, Pdo. Berazategui, Pcia. Bs. As. 2) Instrumento privado del 27/09/12. 3) Denominación: "Industria de Montajes G.I.E. S.R.L." 4) Domicilio: Diagonal G N° 4.286, Ranelagh, Pdo. Berazategui, Pcia. Bs. As. 5) Objeto: La realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de fabricación de estructuras metálicas, fabricación de estructuras y piezas electromecánicas, montajes industriales, instalaciones industriales, instalaciones eléctricas industriales, construcciones industriales y civiles. La sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la Ley 21.526. 6) Duración: 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción registral. 7) Capital social de \$ 5.000 dividido en veinte cuotas de \$ 250 valor nominal cada una. 8) Administración: a cargo del socio gerente: Galván Ivana Mariela. 9) Fiscalización: socios no gerentes. Art. 55 de la Ley 19.550. 10) Representación legal: por el socio gerente. 11) Fecha de cierre: 30 de junio de cada año. Daniel Lopes C.P.N.

L.P. 27.118

FLUIDSERV ARGENTINA S.R.L.

POR 1 DÍA - Inst. Privado 3/8/12; Pasaje San Luis 1175, Zárate; Fluidserv Argentina S.R.L; Peter J. Vollmer, 24/11/68, DNI 94.690.200, alemán, divorciado, domiciliado en Ruta 9 Km. 88500 s/n Country "El Casco"; Sergio G. Orsi, 2/9/70, DNI 21.624.172, argentino, casado, domiciliado en Pasaje San Luis 1175; ambos comerciantes, de Zárate; 99 años; \$ 150.000; comerciales: compra venta al por mayor y menor, permuta, consignación, transporte, importación y exportación de bombas hidráulicas centrífugas, motor bombas; servicios de mantenimiento y reparación de equipamiento hidráulico y neumático; mandatos e inversiones; financiera: la sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la Ley 21.526; gerentes: Peter J. Vollmer y Sergio G. Orsi, plazo 99 años; Art. 55, 284; 30/6. Contadora Cristina García.

L.P. 27.119

ADVANCED BIOTECHNOLOGY COMPANY S.A.

POR 1 DÍA - 1) Zappia Cristian Leonel, nac. 9/05/71, DNI 22.203.520, cas., comerciante, domic. Saavedra 713, Carmen de Areco (B), Peltzer Meschini Eitel Leopoldo Agustín, nac. 31/12/80, DNI 28.670.743, solt., biotecnólogo, domic. calle 17 N° 1448, La Plata (B) y Riva Omar Luis, nac. 3/07/71, DNI 22.029.923, cas., Lic. Genética, domic. calle 522 B, e/3 y 4, N° 848, La Plata (B); todos arg. 2) 14/09/123) Advanced Biotechnology Company S.A. 4) Calle 522 B, e/3 y 4, N° 848, La Plata (B). 5) a) El desarrollo de actividades biotecnológicas, microbiológicas y de bioprocesos en general, para el mejoramiento y aprovechamiento de suelos y semillas; b) Sustancias químicas: preparación de formulaciones químicas y biológicas aplicables a la producción agropecuaria. Asesoramiento biotecnológico en general; e) Productos biológicos, agropecuarios y agroquímicos: Fabricación, venta, compra, distribución, fraccionamiento, consignación, depósito de los mismos, sean éstos: semillas, fertilizantes, herbicidas, fungicidas, curasemillas, protectores, promotores de crecimiento, bioherbicidas, coadyuvantes, fosfatos, insecticidas, bio-insecticidas, aditivos u otros productos vinculados con la aplicación de agroquímicos y fertilizantes; Máquinas y herramientas para su aplicación; d) Agropecuarios: La explotación de establecimientos agropecuarios, forestales y ganaderos. Compra, venta, arren-

damiento de campos o establecimientos rurales para la agricultura e instalaciones para la producción de inoculantes; e) El ejercicio de comisiones, mandatos, representaciones y tramitaciones en general; 1) Transporte privado de cargas y mercaderías en general con vehículos propios y/o de terceros; g) Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales; h) Patentes y marcas: La explotación de patentes o privilegios de invención, marcas de fábrica o de comercio, nombres o designaciones de fábrica o comerciales y marcas distintivas, diseños y modelos industriales y certificados de edición, tanto nacionales como extranjeros, y de toda clase de derechos, privilegios o inmunidades inherentes a los mismos; e i) Importación y Exportación: Importar artículos y productos incluidos en el Nomenclador Aduanero Nacional a fin de efectuar las actividades de intermediación, distribución y comercialización al por menor y al por mayor de los mismos. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive para las que se requiere poder especial (art. 1881 del Código Civil y art. 9° del Libro II, Título X del Código de Comercio). 6) 99 años. 7) Cap. \$ 12.000. 8) Administración: Directorio e/1 y 5 D. Tit. e igual o menor D. Sup., duración 3 ejerc. Pte: Riva O. Luis, Dtor. Supl.: Peltzer Meschini Eitel L. Agustín, Rep. Social: Pte. o Vicepte. x ausencia. 9) Fiscal.: Acc. s/ art. 55 y 284 de la Ley 19.550. 10) Cierre ejerc. 31/08 c/año. Scandizzo Laura N. Escribana.

L.P. 27.127

SERVICENTRO ARECO S.R.L.

POR 1 DÍA - Por reunión extraordinaria de socios del 19/9/2012 se resolvió: Reforma artículo Primero: queda redactado de la siguiente forma Artículo Primero: La sociedad se denomina Servicentro Areco S.R.L. Tiene su domicilio legal y sede social en calle 16 de julio N° 55 de la ciudad de Carmen de Areco, partido del mismo nombre, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. Juan Carlos Pozzi, Contador Público.

L.P. 27.088

COFINS S.A.

POR 1 DÍA - Cofins S.A. (por transformación de Cofins S.R.L.). Esc. N° 173 del 27/09/12. Duración 99 años desde firma contrato original. Ref. Art. 2°. Carlos Alberto Berutti, contador Público.

L.P. 27.090

TENGAN UNIÓN VERDADERA S.R.L.

POR 1 DÍA - Horacio Fernando Rossi, 55 años, casado, DNI 12.647.419, casado; Horacio Anibal Rossi, 35 años, DNI: 25.389.791, soltero; Carlos Ramiro Rossi, 24 años, DNI: 33.522.776, soltero; Jorge Fernando Rossi, DNI: 26.443.442, soltero; Regina Beatriz Nybroe, 55 años, DNI 13.283.269, casada, todos comerciantes, argentinos c/domicilio en José 1. Rucci 2325, Virreyes, San Fernando, Prov. de Bs. As., 2) Fecha inst. 21-9-12; 3) Razón social Tengan Unión Verdadera S.R.L.; 4) Domicilio social: José L Rucci 2325, Virreyes, San Fernando, Prov. de Bs. As.; 5) Objeto social: Realizar por cta. propia o de terceros o a soc. a terceros las sig. actividades: Comercio: Compra, venta import., export. y rep. y/o distribución de mat. para la construcción, sanitarios, cerramientos, cerámicas, aberturas y aquellos prod. y herramientas relac. con la industria de la construcción. II) Constructora: Diseño, dirección, planif., adm., const. y ejecuc. de obras y proy. de todo tipo. Realizac. de toda clase de obras privadas o públicas contratadas por org. y reparticiones ac., Prov. o Municipales. III) 1) Mobiliaria: Compra, venta, const., adm., alquiler de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales y las de la Ley 13.512. Para el cump. de su objeto la soc. contratará, de ser necesario, profesionales con título habilitante del área respectiva, y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer oblig. y realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan. 6) Plazo 99 años; 7) Capital social. \$ 300.000. 8) y 9) Administración por Regina Beatriz Nybroe, designada socia gerente por toda la duración de la Soc. La fiscaliza-

ción de la soc. por los socios no gerentes en los términos del art. 55 Ley 19.550. 10) Cierre ej. 31 de Junio de c/año. Dr. Gustavo L. Saptie, CPN.

L.P. 27.091

GOLOCRUCE S.A.

POR 1 DÍA - Esc. 387(17/9/12) E. Badano. Esteban Eugenio Escobar, 30/1/91, DNI 35.950.324, El Crespín 5916 Rafael Calzada; y Oscar Daniel Ojeda, 4/12/70, DNI 22.016.326, Ruta Prov. 36 esq. 16 A N° 1650 Berazategui, ambos arg, comerciantes, solt. "Golocruce S.A." Av. Calchaquí 6465 San Juan Bautista, Florencio Varela, Bs. As. Dur. 99 des. ins. reg. Obj: Comercialización al por mayor y/o menor productos alimenticios: golosinas, cigarrillos, helados, artículos de librería, kiosco, afines; instalación y explotación de negocios gastronómicos-Inmobiliaria: Compra, venta, cesión, administración de propiedades, bienes inmuebles-Financ. (ex. op. L. 21526). Cap. \$ 12.000. Adm. Dir. 1 a 7 dir. tit. e igual o menor N° sup., por 3 ej. Repr: Pte. Pte: Oscar D. Ojeda; D, sup: Esteban E. Escobar. Fisc. soc. Cie. 31/8.Bicain. Araceli Lucia Bicain, Notaria.

L.P. 27.094

IGNATEC S.R.L.

POR 1 DÍA - Por acta del 6/9/12 se resuelve: 1) Continúa como Gte. Miguel Darío Burruchaga DNI. 26.466.916, Catamarca 835 Quilmes, por el tiempo de duración de la sociedad; 2) Nuevo domicilio social José Blanco 1135 Ciu. y Pdo. Quilmes, Bs. As., sin reforma. Esc. Bicain. Araceli Lucia Bicain, Notaria.

L.P. 27.095

PERSONAL JOBS S.R.L.

POR 1 DÍA - Cont. 19/9/12. Analía Verónica Orbea, 31/1/71, DNI 22.042.462, Av. Mosconi 4395 Quilmes Oeste; y María Florencia Orbea, 28/9/74, DNI 24.122.656, Juana Manso 1113 1° CABA, ambas arg, casadas, empresarias. "Personal Jobs S.R.L." "Av. Mosconi 4395 Quilmes Oeste, Quilmes, Bs. As. Dur. 99 des. ins. reg. Obj: Comercialización de artículos, elementos, artefactos, instrumentos de precisión destinados al control de recaudaciones, pagos y depósitos, guarda, seguridad y traslado de dinero, valores; cámaras de tesoros, cofres de seguridad, cabinas blindadas para vigilancia y camiones blindados (exc. las actividades para el funcionamiento de agencias de vigilancia)-Asesoramiento para la organización de empresas: análisis, estudio, control de sistemas operativos, administrativos, técnicos, financieros o comerciales. Cap. \$ 12.000. Adm. Gtes ambas socias. Indistinta e ilimitadam. Fisc. socios. Cie. 31/1. Esc. Bicain. Araceli Lucia Bicain, Notaria.

L.P. 27.096

AMERICAN 3D S.A.

POR 1 DÍA - Esc. 388 (18/9/12) E. Badano. Facundo Durán, 29/10/84, DNI 31.343.214, Gral. Eustaquio Frías 335 1° C CABA; y Emanuel Durán, 24/1/89, DNI 34.400.446, Av. Caseros 2663 Planta Baja H CABA, ambos arg, solteros, comerciantes. American 3D S.A."Hipólito Yrigoyen 816 8° B Loc. y Pdo. Quilmes, Bs. As. Dur. 99 des. ins. reg. Obj: Comercial-Industrial: Contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas, dentro o fuera del país a la fabricación, elaboración, comercialización, distribución, industrialización, importación, exportación, fraccionamiento y envasado de materiales descartables, biomédicos, artículos de ortopedia, electromedicina, equipos de media y alta complejidad para el uso en medicina, artículos para laboratorios, instrumental médico, cirugía y de uso hospitalario, prótesis. Financ (ex. op. L. 21.526). Cap. \$ 12.000. Adm. Dir. 1 a 7 dir. tit. e igual o menor N° sup., por 3 ej. Repr: Pte. Pte: Emanuel Durán; D, Sup: Facundo Durán. Fisc. soc. Cie. 31/8 Bicain. Araceli Lucia Bicain, Notaria.

L.P. 27.097

CARRETA NUEVA S.A.

POR 1 DÍA - Esc. 205 (20/9/12) G. Verna. Cóny. Edith Antonia Hernández, 21/8/39, DNI 8.781.989, y Carlos

Manuel Benito, 12/1/35, DNI 5.036.843, ambos arg, empresarios, Av. Massey 285 Lincoln. "Carreta Nueva S.A." Av. Massey 285 Ciu. y Pdo. Lincoln, Bs. As. Dur. 99 des. ins.reg. Obj: Alquiler de vehículos sin conductor, de maquinarias y equipo agropecuario sin operarios-Transporte de carga (mercaderías, insumos, agroquímicos, acarreos, productos agropecuarios) Comercialización de automotores-Explotación y administración de establecimientos agropecuarios-Formación y administración de fondos agrícolas de inversión. Cap. \$ 12.000. Adm. Dir. 1 a 5 dir. tit. e igual o menor N° sup. por 3 ej. Repr: Pte. Pte: Edith A. Hernández; D. Sup: Carlos M. Benito. Fisc. socios. Cie. 31/12. Esc Bicain. Araceli Lucia Bicain, Notaria.

L.P. 27.098

INMOBILIARIAS MOLINO S.A.

POR 1 DÍA - Esc. 383 (14/9/12) E. Badano. Elisa Rosa Heitz, francesa, 24/7/37, DNI 93.434.494, viu., Av. Dardo Rocha 544 Bernal; y Romina Verna, arg, 4/5/74, DNI 23.869.589, cas., 1 bis N° 1045 Gral. Pico (La Pampa); ambas comerc. "Inmobiliarias Molino S.A." Zeballos 940 Bernal, Quilmes, Bs. As. Dur. 99 des. ins. reg. Obj: Operaciones inmobiliarias: compra, venta, administración de inmuebles-Ejecución, dirección y mantenimientos de obras públicas, privadas; construcciones de edificios, obras civiles, hidráulicas, portuarias, eléctricas, sanitarias- Financ. (ex.op.L.21526). Cap. \$ 12.000. Adm. Dir. 1 a 7 dir. tit. e igual o menor N° sup., por 3 ej. Repr: Pte. Pte: Elisa R. Heitz; D, sup: Romina Verna. Fisc. soc. Cie. 30/6.Bicain.

L.P. 27.099

TEROS DEL OESTE S.A.

POR 1 DÍA - Esc. 150 (7/8/12) G. Verna. Santiago Abella, arg., 8/4/74. DNI. 23903711. cas, Lic. en Adminis. de empresas. Los Nogales 2375 Lincoln; Iván Abella, arg., 14/7/76, DNI 25.385.851, solt. ing. industrial, 3 de Febrero 333 3° D Cuerpo A San Isidro; y Martín Abella, arg., 22/11/83, DNI 30.650.909, solt., empresario. Los Cedros 1129, San Isidro. "Teros del Oeste S.A." "Los Nogales 2375 Ciu. y Pdo. Lincoln, Bs. As. Dur. 99 des. ins. reg. Obj.: Acopio, acondicionamiento y comercialización de granos. Transporte de carga de los mismos. Producción y explotación de establecimientos agropecuarios. Agrícola, frutícola, hortícola, forestal. Participar en formas asociativas productivas. Import. y Exportación de lo producido- Inmobiliaria (comercializ. de inmuebles urbanos y/o rurales). Financ. (ex. op. L. 21.526). Cap. \$ 12.000. Adm. Dir. 1 a 5 dir. tit. e igual o menor N° sup. por 3 ej. Repr: Pte. Pte: Santiago Abella; D. Sup: Martín Abella. Fisc. socios. Cie. 30/4. Araceli Lucia Bicain, Notaria.

L.P. 27.100

VIVERO SANTA ISABEL S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO N° 22 y acta Directorio N° 84 ambas del 12/4/12 y DDJJ (14/6/12) el Directorio quedó: Pte. Jaime José Vicens, DNI 13.079.144, H. Yrigoyen 265 San Pedro; Vicepte.: Daniel Jaime Vicens, DNI 16.416.443, Chivilcoy 396 San Pedro; Dir. Tit.: Rubén Jaime Vicens, DNI 11.691.310, Belgrano 2695 San Pedro; y Dir. Sup.: Américo Alfredo Maseda, DNI 4.696.806, Bv. Moreno 1850 San Pedro, todos por 3 ejerc. Esc. Bicain. Araceli Lucia Bicain, Notaria.

L.P. 27.101

HARMETIN PEZ S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de S.R.L. 1) Socios: Roxana Gabriela Molina, D.N.I. 21.047.210, nacida el 08/09/1969, argentina, comerciante, CUIT: 27-21047210-5, casada, domiciliada en 45 N° 678 y 1/2 La Plata; y Roberto Daniel Saracho, DNI: 18261328, nacido el 15/12/1966, argentino, comerciante, CUIT: 20-18261328-3, casado, domiciliado en 45 N° 678 y 1/2, La Plata, -Buenos Aires; 2) Fecha del instrumento de Constitución: 2/09/2012 3) Razón Social: "Harmeti Pez S.R.L.". 4) Domicilio Social: Boulevard 82 N° 249-La Plata-Bs. As. 5) Objeto Social: Comerciales: Explotación de la industria pesquera, extracción, industrialización, transformación, conserva,

congelamiento, secado, comercialización y transporte por cualquier medio, de cualquier producto o fruto de mar. Compra y venta por mayor y menor, importación y exportación, propaganda, difusión, locales de venta, representación, distribución y comercialización de productos y frutos de mar y todo tipo de productos afines y derivados de los mismos en todas sus formas. Utilización, explotación, arrendamiento y compra-venta de buques, embarcaciones y artefactos navales. Transporte en el país y/o el extranjero por cualquier medio, de cualquier fruto o producto del mar y mercadería o bien derivado o relacionado con la industria pesquera. Podrá fabricar, vender, comprar, distribuir, exportar, importar y financiar todo tipo de bienes y servicios para la realización de sus fines. Agrícola Ganaderas: Explotación de establecimientos agrícola- ganaderos. frutícolas, de granja, forestales, industrialización, comercialización, importación y exportación de sus productos, Representación y Mandatos, Financieras: excepto las actividades legisladas por la Ley de entidades Financieras, Producción. Constructora. 6) Duración: 100 años desde su inscripción en la DPPJ. 7) Capital Social: \$ 20.000, dividido en 200 cuotas de \$ 100 c/u 8) Administración y Representación legal: Uno o más socios y/o tercero, en calidad de Gerente. Plazo de duración por el término de la sociedad, removidos por mayoría del art. 160 LSC y modo 9) Cierre de Ejercicio: 31 de agosto. 10) Disolución de la sociedad por las causales del art. 94 de la L.S.C. 11) Fiscalización realizadas por los socios. Alicia B. Lezcano. CPN.

L.P. 27.102

MONDOVI S.A.

POR 1 DÍA - Se informa que según Acta de Directorio de fecha 2 de Julio de 2012 se resolvió que la nueva sede social de la sociedad será en calle Avenida Colón 549, ciudad y partido de Pergamino, Provincia de Bs. As. Notario: Lisandro Ruiz Moreno. Registro N° 2, Pergamino-Carnet 5454.

L.P. 27.107

ELAPSO S.A.

POR 1 DÍA - Socios: María Josefa Zubiri, arg., jub., nac. 02/03/1945, viuda 1ras. nup. Arnaldo José Gerde, DNI 4.541.442; José Arnaldo Gerde, arg., Dr. en alimentos, nac. 15/04/1978, DNI 26.543.331, solt.; Vicente Martín Gerde, arg., ing. Agron., nac. 08/02/1980, solt., DNI 27.937.832, los dos últ. hijos de Arnaldo José Verde y de María Josefa Zubiri, todos dom. Avda. Centenario 254, Acevedo, Pdo. Pergamino. Constituida: 20/09/2012. Denominación: "Elapso S.A." Dom. social: jurisdic. Prov. Bs. As. Sede: Avda. Centenario 254, Acevedo, Pdo. Pergamino. Objeto actividades: a) Agropecuarias; b) Comerciales: productos agropecuarios; c) Industriales: productos agropecuarios; d) Consultoría Asesoramiento Técnico: rubro agropecuario y alimentos. Plazo: 99 años desde inscripción. Capital social \$ 12.000, representado 1200 acciones \$ 10 V. nominal c/u. Administración directorio compuesto miembros fije asamblea entre 1 y 9 dir. titulares y 1 y 9 suplentes, duran tres ejercicios. Representación por presidente. Acta constitutiva designó presidente: María Josefa Zubiri; dir. suplente Vicente Martín Gerde; Fiscalización por socios, art. 55 Ley 19.550. Ejercicio social cierra 31 de enero de c/ año. Pergamino, 26 de setiembre de 2012. Alberto O. Fernández. Notario.

L.P. 27.108

G Y S LEMES DISTRIBUCIÓN S.R.L.

POR 1 DÍA - Por documento privado del 14/9/12, socio Gerente: Lemes Luis Gustavo, argentino, casado, comerciante, 2/5/64, DNI 16.929.799 CUIT 20-16929799-2, Fray Mamerto Esquiú 5221 Caseros Bs. As. socio: Lemes Sergio Alfonso, argentino, casado, comerciante, 15/1/70, DNI 21.478.160, CUIT 20-21478160-4, Moreno 3518, San Martín Bs. As.; sede social: ray Mamerto Esquiú 5221 Caseros Bs. As.; por cuenta propia o de terceros: compra-venta, mayorista minorista, distribución, consignación, representación, de golosinas, galletitas, artículos de librería, útiles escolares, artículos de juguetería, entretenimientos, juegos infantiles, materiales musicales, artículos de limpieza, de tocador, cigarrillos, taba-

cos, cigarros, artículos para el fumador; duración: 99 años; Capital social: \$ 10000; represent.: Gerente; 31/10. Dra. Nuncia C. Tiani, Contadora Pública.

C.F. 31.605

NÚCLEO NORTE S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Esc. N° 182 del 10/09/12, Not. Alfredo Patricio Street, 1-Socios: Alejandro Tomas Bourse Arg., nac. el 14/05/77, Ing. Agrónomo, DNI 25.965.217, CUIT 20-25965217-1, casado, domic. en calle Paraná 1035 de la ciudad Autónoma de Bs. As. y Tomas Bullrich, arg., nac. el 02/10/76, ing. en producción agropecuaria, DNI 25.598.716, CUIT: 20-25598716-0, casado, domic. en calle Marcelo T. de Alvear N° 1665 de la Ciudad Autónoma de Bs. As. 2- Núcleo Norte S.R.L." 3- Durac. 99 años. 4- Capital \$ 12000. 5- Tendrá su sede social en Jurisdicc. de la ciudad de Pergamino, Pdo. de Perg. Pcia. de Bs. As., en calle 25 de Mayo N° 2974 de Pergamino, 6- La Administración Represent. Legal y uso de la firma social estará a cargo de dos socios, quienes vestirán el cargo de Gerentes por el término de durac. de la Soc., La Fiscalización, corresponde a los socios de acuerdo al Art. 55 de la Ley 19550., 7- Objeto: Agropecuarias: Establecer y Adm. Explotac. agrícolas-ganaderas y forestales en general. Prestar Servicios de toda naturaleza; Comerciales: Mediante la Comp-vta., permuta y cualquier otra manera de adq. y/o transferir; comercializ., distrib., representac., exportación e importac. de product., insumos y dispositivos zootécnicos y de sanidad animal, de cualquier tipo y clase y sus derivados de cualquier naturaleza. Importación y Exportación: Exportar e importar toda clase de mercaderías, materias primas; Mandatos y servicios: Ejerc. de representac., mandatos, comisiones, gestiones de negocios; Financieras: Dar o tomar préstamos con garantía real o sin ella a part., Bcos.o soc. de la Rep. Arg. o del Extranj., así como toda otra operac. financ. permitida por la Legislación Vigente; patentes y Marcas: Solicitar, obtener, incibir, registrar, comprar, vender, adm., ceder ,explotar y disponer de patentes y/o privilegios de invención; Académicas y Científicas: Realizar estudios e investigaciones científ.; 8 Ejerc. 31/08 de c/Año, Not. Alfredo Patricio Street.

L.P. 27.109

TRANSPORTES CLACE-JR S.R.L.

POR 1 DÍA - Instrumento privado del 18/9/12. Socios: los cónyuges en 1° nupcias María Celeste Gamarra, nacida el 21/6/74 DNI 24.004.401 y Claudio Gastón Gallego, nacido el 24/8/74 DNI 24.004.738, ambos argentinos, comerciantes y con domicilio real y especial en la sede social. 1) Duración: 99 años. 2) Objeto: transporte y logística, compraventa por mayor y menor, importación y exportación, distribución, depósito y almacenamiento, de materiales, artículos y productos para la construcción, incluso productos de ferretería, herrajes, aberturas y sanitarios. 3) Capital: \$10.000 dividido en 1000 cuotas de \$10 c/u. 4) Cierre del ejercicio 31/8 5) Se prescinde de fiscalización. 6) Sede social: calle Cervantes 2382, localidad de Villa Luzuriaga, Partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires. 7) Administración y representación legal: la gerencia. 8) Gerente: María Celeste Gamarra por el plazo social. Juan Pablo Oliveros Colombo Abogado, autorizado por Instrumento privado del 18/9/12. Dr. Juan Pablo Oliveros Colombo, Abogado.

C.F. 31.623

NOVAMEDI S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 28/02/2011 se reformó el Estatuto Social en su artículo 4°, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo 4°: El capital social es de \$ 350.491, representado por 350.491 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme los establece el artículo 188 de la Ley 19.550". (el capital se redujo de \$ 1.250.000 a \$ 350.491)." Juan Pablo de Riso, autorizado por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 28/02/2011.

C.F. 31.627